

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la inundación atípica ocurrida los días 12 y 13 de marzo de 2007, en el Municipio de Naranjos Amatlán del Estado de Veracruz

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se reforma el diverso que adscribe orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se autoriza a Salud Comercial América, S.A. de C.V., para funcionar como institución de seguros especializada en salud, filial de ING Insurance International B.V., del Reino de los Países Bajos (Holanda), a través de Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al siete

Anexo de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2005, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al cuatro

Anexo de Ejecución número 01 que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, suscrito con el Estado de Hidalgo

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se da cumplimiento a las sentencias emitidas por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 12 de mayo de 2003, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 promovido por Idea Industries, S.A. de C.V., y a la diversa del 5 de julio de 2005, en relación con la queja presentada por Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V.

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-07/2007

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 35/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería Geológica Computarizada, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Climas y Refacciones, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ancora Ingeniería, S.A. de C.V.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la inundación atípica ocurrida los días 12 y 13 de marzo de 2007, en el Municipio de Naranjos Amatlán del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de marzo de 2007 se emitió Boletín de Prensa No. 48/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al municipio de Naranjos Amatlán del Estado de Veracruz, afectado por la inundación atípica ocurrida los días 12 y 13 de marzo de 2007, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/153/07 de fecha 5 de abril de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para este municipio, ya que la situación anormal generada por la calamidad viene disminuyendo a niveles de aceptabilidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la federación, además de que el Gobierno del Estado no ha solicitado la continuación de la vigencia de esta declaratoria. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA INUNDACION ATIPICA OCURRIDA LOS DIAS 12 Y 13 DE MARZO DE 2007, EN EL MUNICIPIO DE NARANJOS AMATLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia al municipio de Naranjos Amatlán del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.-
Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se reforma el diverso que adscribe orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 12, 16, 17, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 6 y 7, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que existe la facultad indelegable de adscribir y, por ende, de readscribir las unidades administrativas de la Secretaría, de conformidad a las afinidades competenciales que permitan un eficaz desarrollo de las funciones y responsabilidades de las áreas;

Que esta dependencia, en el marco de las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006, ha iniciado un proceso de reestructuración que deberá reflejarse en reformas futuras a su Reglamento Interior, y

Que de conformidad con las prioridades de política exterior y con el fin de mejorar la coordinación de ciertas unidades administrativas de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo UNICO del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004, para quedar como sigue:

- I. Al titular de la Secretaría:
 - a) La Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional;
 - b) **La Consultoría Jurídica;**
 - c) La Dirección General de Protocolo;
 - d) La Dirección General de Coordinación Política;
 - e) La Dirección General de Comunicación Social, y
 - f) La Dirección General de Asuntos Culturales.
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. A la Oficialía Mayor:
 - a) La Dirección General del Servicio Exterior y de Personal;
 - b) La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
 - c) **La Dirección General de Asuntos Jurídicos;**
 - d) La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales;
 - e) La Dirección General de Delegaciones;
 - f) La Dirección General de Comunicaciones e Informática, y
 - g) Las Delegaciones.
- VII. **A la Consultoría Jurídica:**
 - a) **La Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.**
- VIII. ...

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil siete.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se autoriza a Salud Comercial América, S.A. de C.V., para funcionar como institución de seguros especializada en salud, filial de ING Insurance International B.V., del Reino de los Países Bajos (Holanda), a través de Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-6033.- 731.1/324071.

INSTITUCIONES DE SEGUROS ESPECIALIZADAS EN SALUD.- Se otorga autorización para funcionar con ese carácter a la que se indica.

Salud Comercial América, S.A. de C.V.

At'n.: Lic. Gerardo Trigueros Gaisman
Representante.

Esta Secretaría con oficio 366-IV-1782 del 11 de abril pasado, expresó su conformidad para que Seguros Comercial América, S.A. de C.V. constituyera una institución de seguros especializada en salud, a la cual le traspasará su cartera del ramo de salud, su denominación será Salud Comercial América, S.A. de C.V., filial de manera indirecta de ING Insurance International B.V., del Reino de los Países Bajos (Holanda), tendrá como objeto social la práctica en seguros de la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de salud, contará con un capital social variable, siendo el mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$30'000,000.00, su domicilio social estará en San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo su accionista mayoritario Seguros Comercial América, S.A. de C.V. en términos del proyecto de estatutos sociales que nos exhibieron y respecto del cual se les manifestó nuestra opinión favorable.

En virtud de lo anterior, su representante con escrito del 27 de agosto del año en curso, sometió a nuestra consideración el testimonio notarial número 23,612, otorgado el 27 del citado mes, ante la fe del Notario Público número 12 de Monterrey, Nuevo León, licenciado Fernando Méndez Zorrilla, en donde se contiene la constitución de Salud Comercial América, S.A. de C.V., así como sus estatutos sociales.

Toda vez que la solicitud para constituir a Salud Comercial América, S.A. de C.V. como una institución de seguros especializada en el ramo de salud, reúne los requisitos legales aplicables para que se le faculte a funcionar con ese carácter y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta Secretaría en consideración a lo dispuesto por el artículo 6o., fracción XXII de su Reglamento Interior, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 5o., 7o., fracción II, inciso c), 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con lo previsto en las Reglas para la Operación del Ramo de Salud, les manifiesta que ha resuelto dictar la siguiente:

"AUTORIZACION QUE OTORGA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO FEDERAL, A SALUD COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. PARA QUE FUNCIONE COMO INSTITUCION DE SEGUROS ESPECIALIZADA EN SALUD, FILIAL DE MANERA INDIRECTA, DE ING INSURANCE INTERNATIONAL B.V., DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS (HOLANDA), A TRAVES DE SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorga autorización a Salud Comercial América, S.A. de C.V. para que funcione como institución de seguros especializada en salud filial de ING Insurance International B.V., del Reino de los Países Bajos (Holanda), a través de Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

ARTICULO SEGUNDO.- La institución de seguros filial está autorizada para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de salud.

ARTICULO TERCERO.- La institución de seguros filial se sujetará a las disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Sociedades Mercantiles, de Salud, en lo conducente, a las Reglas de Operación del Ramo de Salud, así como a las demás que le sean aplicables y, en particular a las siguientes bases:

I.- La denominación será Salud Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable.

II. El capital social será variable de acuerdo a lo siguiente:

a).- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100) moneda nacional.

b).- El capital variable con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

III. El domicilio social de la institución de seguros filial será en San Pedro Garza García, Nuevo León.

ARTICULO CUARTO.- Por su propia naturaleza esta autorización es intransmisible."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 246797)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

ANEXO DE EJECUCION QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" 2004, Y SUS ANEXOS DOS AL SIETE. PARTICIPAN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO "SEDESOL" REPRESENTADA POR EL ING. LUIS MEJIA GUZMAN; EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN "COPLADEM" REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN "SEDESOL" REPRESENTADA POR LA LIC. GRACIELA CARMINA ANDRADE GARCIA PELAEZ.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo suscribieron el 25 de febrero de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004 y sus anexos del dos al siete.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Gobierno de Estado de Michoacán, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM) y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESOL), suscriben el presente anexo de ejecución, en el que se especifica la distribución final de metas y recursos, documento que forma parte del Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL", "COPLADE" y "SEDESOL" se reunieron en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos dos al siete del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004.

4. "COPLADE", "SEDESOL" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Michoacán, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones y cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos dos al siete del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación de los

Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", así como en lo previsto por los artículos 9, 11, 15, 25 y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., 8o., 9o., 36, 37 fracciones II, IV y V, 39 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., fracciones I, III, IV y VII del reformado Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación.

DEL OBJETO

1. La distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2004 entre programas, microrregiones y regiones, se detallan en los anexos dos al siete que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Michoacán, **Graciela Carmina Andrade García Peláez**.- Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	40,037,954.00	17,847,900.00	4,856,824.59	27,845,995.00	18,425,680.85	16,023,950.00	3,000,000.00	128,038,304.44
MICRORREGIONES	28,685,001.00	6,758,900.00	1,710,713.00	22,355,928.00	18,425,680.85	2,023,950.00	2,250,000.00	82,210,172.85
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	11,086,956.00	1,158,900.00	-	8,918,614.00	9,136,196.50	598,930.00	1,500,000.00	32,399,596.50
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	17,598,045.00	5,600,000.00	1,710,713.00	13,437,314.00	9,289,484.35	1,425,020.00	750,000.00	49,810,576.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	11,352,953.00	11,089,000.00	3,146,111.59	5,490,067.00	-	14,000,000.00	750,000.00	45,828,131.59

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	16,109	573	63	16,778	388,042	4,410	84	-	-
MICRORREGIONES	9,775	510	30	7,316	302,333	3,436	84	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	3,276	220	7	-	115,128	1,307	33		
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	6,499	290	23	7,316	187,205	2,129	51		
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	6,334	63	33	9,462	85,709	974	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	8,500,000.00	16,347,900.00	855,356.00	5,930,234.00	2,525,000.00	-	3,000,000.00	37,158,490.00
MICRORREGIONES	6,241,577.00	6,758,900.00	427,678.00	4,740,638.00	2,525,000.00	-	2,250,000.00	22,943,793.00
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,119,162.00	1,158,900.00	-	1,686,654.00	1,775,000.00	-	1,500,000.00	8,239,716.00
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	4,122,415.00	5,600,000.00	427,678.00	3,053,984.00	750,000.00	-	750,000.00	14,704,077.00
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	2,258,423.00	9,589,000.00	427,678.00	1,189,596.00	-	-	750,000.00	14,214,697.00

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM
Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	4,028	143	62	4,194	97,010	1,103	21	-	-
MICRORREGIONES	2,444	128	30	1,829	75,583	859	21	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	819	55	7	-	28,782	327	8		
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	1,625	73	23	1,829	46,801	532	13		
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	1,584	15	32	2,365	21,427	244	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	48,537,954.00	34,195,800.00	5,712,180.59	33,776,229.00	20,950,680.85	16,023,950.00	6,000,000.00	165,196,794.44
MICRORREGIONES	34,926,578.00	13,517,800.00	2,138,391.00	27,096,566.00	20,950,680.85	2,023,950.00	4,500,000.00	105,153,965.85
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	13,206,118.00	2,317,800.00	-	10,605,268.00	10,911,196.50	598,930.00	3,000,000.00	40,639,312.50
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	21,720,460.00	11,200,000.00	2,138,391.00	16,491,298.00	10,039,484.35	1,425,020.00	1,500,000.00	64,514,653.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	13,611,376.00	20,678,000.00	3,573,789.59	6,679,663.00	-	14,000,000.00	1,500,000.00	60,042,828.59

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL / ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	20,137	716	125	20,972	485,052	5,513	105	-	-
MICRORREGIONES	12,219	638	60	9,145	377,916	4,295	105	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	4,095	275	14	-	143,910	1,634	41	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	8,124	363	46	9,145	234,006	2,661	64	-	-
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,918	78	65	11,827	107,136	1,218	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

ANEXO de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2005, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

ANEXO DE EJECUCION QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2005, Y SUS ANEXOS DOS AL CUATRO. PARTICIPAN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO "SEDESOL" REPRESENTADA POR EL ING. LUIS MEJIA GUZMAN; EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN "COPLADEM" REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN "SEDESO" REPRESENTADA POR LA LIC. GRACIELA CARMINA ANDRADE GARCIA PELAEZ.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo suscribieron el 17 de febrero de 2005, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula Octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Gobierno de Estado de Michoacán, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM) y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESO), suscriben el presente anexo de ejecución, en el que se especifica la distribución final de metas y recursos, documento que forma parte del Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL", "COPLADE", y "SEDESO" se reunieron en sesión de fecha 30 de diciembre de 2005, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos dos al cuatro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

4. "COPLADE", "SEDESO" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Michoacán, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones y cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos dos al cuatro del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Michoacán 9, 11, 15, 25 y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., 8o., 9o., 36, 37 fracciones II, IV, y V, 39 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., fracciones I, III, IV, y VII del reformado decreto de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación.

DEL OBJETO

1. La distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2005 entre programas, microrregiones y regiones, se detallan en los anexos dos al cuatro que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Michoacán, **Graciela Carmina Andrade García Peláez**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	8,396,889.50	✓ 40	26,603,461.25	✓ 313	14,679,227.00	✓ 1,774	215	1,756,000.00	✓ 6,804	9,858,414.80	✓ 136,703	1,606	2,399,667.00	✓	818,208.40	✓	64,511,867.95
OTRAS REGIONES	13,721,247.24	✓ 38	9,291,447.00	✓ 4	1,798,101.00	✓ 292	37	1,896,480.00	✓ 8,999	4,879,595.20	✓ 65,763	958	751,493.00	✓	1,441,252.78	✓	33,779,616.22
TOTAL	22,118,136.74	78	35,894,908.25	317	16,477,328.00	2,066	252	3,652,480.00	15,803	14,738,010.00	202,466	2,564	3,151,160.00	-	2,259,461.18	-	98,291,484.17

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	8,250,800.00	✓ 40	2,198,999.75	✓ 64	2,234,234.00	✓ 289	35	439,000.00	✓ 1,701	2,071,744.20	✓ 27,999	329	2,399,667.00	✓	-	-	17,594,444.95
OTRAS REGIONES	12,376,200.00	✓ 38	1,132,725.00	✓ 3	436,844.00	✓ 48	6	439,000.00	✓ 2,250	782,741.00	✓ 13,470	196	751,493.00	✓	-	-	15,919,003.00
TOTAL	20,627,000.00	78	3,331,724.75	67	2,671,078.00	337	41	878,000.00	3,951	2,854,485.20	41,469	525	3,151,160.00	-	-	-	33,513,447.95

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	16,647,689.50	✓ 80	28,802,461.00	✓ 377	16,913,461.00	✓ 2,063	250	2,195,000.00	✓ 8,505	11,930,159.00	✓ 164,702	1,935	4,799,334.00	✓ -	818,208.40	✓ -	82,106,312.90
OTRAS REGIONES	26,097,447.24	✓ 76	10,424,172.00	✓ 7	2,234,945.00	✓ 340	43	2,335,480.00	✓ 11,249	5,662,336.20	✓ 79,233	1,154	1,502,986.00	✓ -	1,441,252.78	✓ -	49,698,619.22
TOTAL	42,745,136.74	156	39,226,633.00	384	19,148,406.00	2,403	293	4,530,480.00	19,754	17,592,495.20	243,935	3,089	6,302,320.00	-	2,259,461.18	-	131,804,932.12

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 01 que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, suscrito con el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 01. QUE TIENE POR OBJETO, MODIFICAR LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DEL ESTADO DE HIDALGO, SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 2004, Y PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2004.

PARTICIPANTES:

Por el Ejecutivo Federal, la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo.

"LA SEDESOL"

Por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinación General del Copladehi.

"EL ESTADO"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano de 2004, y el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social", que tiene por objeto la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".
2. Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula Novena del Acuerdo de Coordinación anteriormente citado, que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas o entre regiones, cuando se justifique plenamente. Dichas propuestas se formularán a través del coordinador General del COPLADEHI y el Delegado de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales a fin de ser dictaminadas y, en su caso, gestionadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un Anexo de Ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones, modificadas integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.
En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las zonas de atención prioritaria que define "LA SEDESOL", en el Anexo uno de este documento y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".
3. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se reunieron en sesión extraordinaria del COPLADEHI, de fecha 21 de diciembre de 2004, para determinar modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" del Estado de Hidalgo.
4. "EL ESTADO", "EL COPLADEHI" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Hidalgo, mediante oficio No. 133.1000.- 2251/05, de fecha 11 de julio de 2005, dieron a conocer a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano las modificaciones a los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO:

En los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 6 fracciones V, VI, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 2, 7, 9, 13, 15, 16, 19, 21, 25, 26, 26 bis y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, reformada; 1, 2, 3, 20, 68, 69, 72, 73 y 74 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" del Estado de Hidalgo, publicado el 2 de abril de 2004, en el Diario Oficial de la Federación.

ACCIONES A REALIZAR

1. Modificar las asignaciones de Recursos Federales entre Programas y entre Regiones, las cuales se detallan en los anexos 2 al 7 del presente instrumento.
2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Hidalgo, en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.
3. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia para el ejercicio fiscal de 2004, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en tres ejemplares en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil cinco.- El Subdelegado de Desarrollo Social y Humano y Encargado del Despacho de la Delegación Federal, **José Antonio Cuevas Durán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo: la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinadora General del COPLADEHI, **Alma Carolina Viggiano Austria**.- Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							Total
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	
TOTAL FEDERAL:	14,063,465.00	2,064,640.00	7,234,485.00	24,638,094.00	15,722,750.20	2,000,000.00	16,857,448.00	82,580,882.20
MICRORREGIONES	8,762,400.00	664,640.00	6,656,985.00	21,793,974.00	15,722,750.20	-	13,857,448.00	67,458,197.20
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	4,762,400.00	300,000.00	2,454,790.00	7,558,946.00	3,842,816.85	-	-	18,918,952.85
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	4,000,000.00	364,640.00	4,202,195.00	14,235,028.00	11,879,933.35	-	13,857,448.00	48,539,244.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	5,301,065.00	1,400,000.00	577,500.00	2,844,120.00	-	2,000,000.00	3,000,000.00	15,122,685.00

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

MODIFICADO FINAL

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL FEDERAL:	10,007	172	12	29,814	586,621	6,666	73	10	3.5
MICRORREGIONES	6,399	120	4	27,508	518,904	5,897	73	-	0.5
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,924	84	1	10,144	179,975	2,045	16	-	
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	3,475	36	3	17,364	338,929	3,851	57	-	0.5
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA			-		-		-	-	0
OTRAS REGIONES	3,608	52	8	2,306	67,717	770	-	10	3

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	4,557,739.00	2,064,640.00	2,170,345.50	4,458,268.10	3,398,277.52	1,042,409.00	19,100,000.00	36,791,679.12
MICRORREGIONES	2,929,898.00	664,640.00	1,996,717.86	2,985,936.10	3,398,277.52	-	15,100,000.00	27,075,469.48
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	300,000.00	735,747.12	394,569.40	815,814.90	-	-	2,246,131.42
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2,929,898.00	364,640.00	1,260,970.74	2,591,366.70	2,582,462.62	-	15,100,000.00	24,829,338.06
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	1,627,841.00	1,400,000.00	173,627.64	1,472,332.00	-	1,042,409.00	4,000,000.00	9,716,209.64

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	3,594	42	12	8,967	106,362	1,209	20	6	5.5
MICRORREGIONES	2,516	27	3	8,250	71,094	808	20	-	0.5
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION			1	3,040	9,395	107	15	-	
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2,516	27	2	5,210	61,699	701	5	-	0.5
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA			-		-		-	-	
OTRAS REGIONES	1,078	15	9	717	35,268	401	-	6	5

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE INVERSION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL FEDERAL Y ESTADO:	18,621,204.00	4,129,280.00	9,404,830.50	29,096,362.10	19,121,027.72	3,042,409.00	35,957,448.00	119,372,561.32
MICRORREGIONES	11,692,298.00	1,329,280.00	8,653,702.86	24,779,910.10	19,121,027.72	-	28,957,448.00	94,533,666.68
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	4,762,400.00	600,000.00	3,190,537.12	7,953,515.40	4,658,631.75	-	-	21,165,084.27
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	6,929,898.00	729,280.00	5,463,165.74	16,826,394.70	14,462,395.97	-	28,957,448.00	73,368,582.41
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	6,928,906.00	2,800,000.00	751,127.64	4,316,452.00	-	3,042,409.00	7,000,000.00	24,838,894.64

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL FEDERAL Y ESTADO:	13,601	214	24	38,781	692,983	7,875	93	16	9
MICRORREGIONES	8,915	147	7	35,758	589,998	6,705	93	-	1
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,924	84	2	13,184	189,369	2,152	31	-	-
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	5,991	63	5	22,574	400,628	4,553	62	-	1
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	4,686	67	17	3,023	102,985	1,170	-	16	8

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a las sentencias emitidas por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 12 de mayo de 2003, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 promovido por Idea Industries, S.A. de C.V., y a la diversa del 5 de julio de 2005, en relación con la queja presentada por Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EL 12 DE MAYO DE 2003, EN EL JUICIO FISCAL 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 PROMOVIDO POR IDEA INDUSTRIES, S.A. DE C.V., Y A LA DIVERSA DEL 5 DE JULIO DE 2005, EN RELACION CON LA QUEJA PRESENTADA POR CERAMICA SANTA ANITA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento de las sentencias dictadas el 12 de mayo de 2003 y 5 de julio de 2005 por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 promovido por Idea Industries, S.A. de C.V., y en relación con la queja interpuesta por Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V., la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 25 de mayo de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinaron las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

- A. Para las vajillas o piezas sueltas de porcelana: 26 por ciento.
- B. Para las vajillas o piezas sueltas de cerámica: 23 por ciento.

Aclaración a resolución definitiva

2. El 5 de junio de 1992, la Secretaría publicó en el DOF una aclaración a la resolución que se menciona en el punto anterior.

Recurso de revocación

3. El 2 de julio de 1992, Idea Industries, S.A. de C.V., en adelante Idea Industries, interpuso ante la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía, recurso de revocación en contra de la resolución que se especifica en el punto 1 de esta Resolución. La Secretaría resolvió el recurso mediante resolución publicada en el DOF del 28 de octubre de 1992, en la que confirmó en todos sus términos la resolución recurrida.

Juicio de nulidad (actualmente, contencioso administrativo)

4. El 13 de enero de 1993, Idea Industries demandó ante el ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo TFJFA, la nulidad de las resoluciones que se especifican en los puntos 1 y 3 de esta Resolución.

5. El 17 de abril de 1998, la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA emitió sentencia en la que se declaró la nulidad tanto de la resolución definitiva como de la resolución que resolvió el recurso.

Recurso de revisión

6. Inconforme con la sentencia a que se refiere el punto anterior, la Secretaría interpuso recurso de revisión, el cual fue resuelto por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 19 de febrero de 1999, en el sentido de considerar infundado el recurso de mérito.

Juicio de amparo indirecto

7. La empresa Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V., en lo sucesivo Santa Anita, interpuso el juicio de amparo indirecto en contra de la sentencia del 17 de abril de 1998 que se especifica en el punto 5 de esta Resolución. La empresa arguyó que la autoridad responsable al emitir la sentencia reclamada violó las garantías de legalidad y seguridad jurídica, ya que no fue emplazada al juicio de nulidad, no obstante tener un derecho incompatible con el de Idea Industries.

8. El 13 de abril de 1999, el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal se declaró incompetente para conocer del asunto y ordenó su envío al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno.

9. Con fecha 15 de mayo de 2000, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito se declaró incompetente para el conocimiento del asunto y ordenó se remitiera la demanda de garantías y demás constancias al Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en turno. El Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, mediante sentencia del 27 de octubre de 2002, amparó y protegió a Santa Anita en contra de la sentencia del 17 de abril de 1998 pronunciada por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA.

Cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo indirecto

10. Mediante resolución del 23 de enero de 2001, en acatamiento de la ejecutoria referida en el punto anterior, la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA ordenó la devolución de los autos a la Sala de origen a fin de que, al admitir de nueva cuenta la demanda presentada por Idea Industries, se emplazara como tercero a Santa Anita en términos de lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que, una vez cerrada la instrucción, devolviera los autos a la Sala Superior para que dictara la resolución correspondiente.

11. El 10 de diciembre de 2002 la Sala de origen decretó el cierre de instrucción y ordenó el envío del asunto a la Sala Superior del TFJFA para efectos de que se emitiera la resolución definitiva correspondiente.

Sentencia definitiva

12. El 12 de mayo de 2003, la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA dictó sentencia definitiva en la que declaró la nulidad tanto de la resolución definitiva del 25 de mayo de 1992, como de la resolución que resolvió el recurso del 28 de octubre de 1992, que han quedado precisadas en los puntos 1 y 3, respectivamente, de esta Resolución.

Recurso de revisión

13. Inconforme con la sentencia que se especifica en el punto anterior, la Secretaría interpuso recurso de revisión, el cual quedó radicado ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

14. Mediante ejecutoria del 20 de febrero de 2004, el Tribunal de la causa desechó el recurso de revisión interpuesto por la Secretaría y mantuvo firme la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA el 12 de mayo de 2003.

Demanda de amparo directo

15. El 20 de febrero de 2004, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió sentencia dentro del juicio de amparo interpuesto por Santa Anita en contra de la ejecutoria que se especifica en el punto 12 de esta Resolución. El órgano colegiado resolvió sobreseer el juicio de garantías y negar el amparo a Santa Anita.

Definitividad de la sentencia

16. Toda vez que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito desechó el recurso de revisión interpuesto por la Secretaría y sobreseyó el amparo interpuesto por Santa Anita, quedó firme la sentencia que se especifica en el punto 12 de esta Resolución emitida el 12 de mayo de 2003 por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA.

17. El 26 de abril de 2005, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA el 12 de mayo de 2003, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-s1-04-01 promovido por Idea Industries, mediante la cual dejó sin efectos exclusivamente para dicha empresa, las siguientes resoluciones:

- A. Resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF del 25 de mayo de 1992.

- B.** La diversa por la cual se resolvió el recurso de revocación en contra de la resolución a que se refiere el inciso anterior, publicada en el DOF el 28 de octubre de 1992.

18. El 13 de mayo de 2005, Santa Anita interpuso recurso de queja por el defectuoso cumplimiento con la sentencia dictada por el TFJFA el 12 de mayo de 2003. Argumentó principalmente lo siguiente:

...

Como puede observar este H. Tribunal, la resolución por la que pretende dar cumplimiento el Secretario de Economía se enfoca únicamente a dejar sin efectos las resoluciones mencionadas para la empresa Idea Industries, S.A. de C.V., atendiendo a un criterio equívoco de sólo extender los efectos de la cosa juzgada a las partes litigiosas, cuando el criterio de este H Tribunal en esta materia, es dejar sin efectos las resoluciones de manera general y no particular.

...

Al respecto, y tomando como base lo establecido por la jurisprudencia (EFECTOS “ERGA OMNES” DE LAS SENTENCIAS QUE DECLAREN LA NULIDAD DE UNA RESOLUCION QUE ESTABLECE O CONFIRMA UNA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA) sobre los efectos de las sentencias que declaran la nulidad de una resolución que impone una cuota compensatoria, se deduce la defectuosa actuación del Secretario de Economía al dejar de tomar en cuenta el criterio establecido por este H. Tribunal cuando se declara la nulidad lisa y llana de una resolución que determina medidas compensatorias. La autoridad conoce bien dicho criterio jurisprudencia al haber sido parte de un juicio de nulidad donde se discutió si la declaración de nulidad de una resolución que impone o confirma cuotas compensatorias tenía los mismos efectos particulares de un juicio de amparo. En la queja del expediente 100(20)4/96/17856/95/99-S2-06-01QC, cuyo actor fue la Asociación Nacional de Fabricantes de Cerámica para Recubrimientos de la República Federativa de Brasil, la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación se pronunció en el sentido que los efectos de las sentencias del Tribunal en materia de cuotas compensatorias son “*erga omnes*”.

De lo anterior, se desprende que la autoridad demandada pretende hacer creer a este H. Tribunal que, en estricto cumplimiento a la sentencia de 06 de mayo de 2003, se dejó sin efectos las resoluciones final e impugnada. Dicha resolución en cumplimiento es defectuosa pues como se ha demostrado en el texto de la presente queja, la autoridad defectuosamente sólo dejó sin efectos las resoluciones final e impugnada para Idea Industries, S.A. de C.V. y no declaró la invalidez general de sus resoluciones ilegales. Por tanto, los efectos de la resolución firme de este Tribunal revisor deben entenderse de forma general a cualquier importador de vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana, y debe además alcanzar todos los procedimientos, revisiones o resoluciones que deriven o derivaron de la resolución que fue declarada nula, pues sólo así podría evitarse que la autoridad demandada incumpla nuevamente los términos de la sentencia firma dictada por este H. Tribunal.

En este sentido, este H. Tribunal debe a su vez advertir al C. Secretario de Economía que los efectos de la nulidad lisa y llana de la resolución que impuso cuotas compensatorias se extienden y alcanzan a todas las revisiones, procedimientos o resoluciones que deriven de la resolución primigenia que fue declarada ilegal, toda vez que cualquier revisión de cuotas compensatorias o examen de vigencia de cuotas compensatorias, derivan de una resolución definitiva ilegal.

... (Énfasis propio).

19. Dicho recurso fue resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA mediante sentencia del 5 de julio de 2005 en el sentido de confirmar el defectuoso cumplimiento de la sentencia del 12 de mayo de 2003 y ordenó a la Secretaría dejar sin efectos la resolución publicada el 26 de abril de 2005 en los términos indicados en la parte final de la sentencia.

20. Simultáneamente a la tramitación del mencionado juicio de nulidad y sus medios de impugnación referidos, la Secretaría emitió las resoluciones señaladas en los apartados siguientes, además, se promovió un juicio de amparo relacionado.

Revisión de cuotas compensatorias definitivas

21. El 31 de octubre de 1997, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de las revisiones a la resolución definitiva que se señala en el punto 1 de esta Resolución, mediante las cuales se modificaron las cuotas compensatorias señaladas en el punto referido en los siguientes términos:

- A. Para las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica: 95.06 por ciento.
- B. Para las importaciones de vajillas y piezas sueltas de porcelana: 99.81 por ciento.

Examen de cuota

22. El 3 de enero de 2003, la Secretaría publicó en el DOF la resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, con independencia del país de procedencia.

Modificaciones a la TIGIE

23. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, el producto objeto de juicio se clasificaba por las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01. La primera se refería a artículos para el servicio de mesa o cocina y la segunda vajillas y piezas sueltas de vajilla. No obstante, de acuerdo con el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza Norte y región fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la tasa aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales, publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2005, se suprimió la fracción arancelaria 6912.00.01, creándose la fracción 6912.00.02, cuyo texto se refiere a vajillas y demás artículos para el servicio de mesa.

Juicio de amparo promovido por Fábrica de Loza El Anfora, S.A. de C.V. en lo sucesivo El Anfora

24. El 25 de febrero de 2004, El Anfora promovió juicio de amparo indirecto ante la Oficialía de Correspondencia Común a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra del acuerdo de 30 de septiembre de 2003 emitido en el expediente administrativo E.C. 13/02 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, por medio del cual –con motivo del desistimiento de la solicitud del examen de vigencia de cuotas compensatorias presentado por Santa Anita– se ordenó declarar concluido el procedimiento de examen. Fue remitido, por razón de turno, al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

25. El 28 de octubre de 2004, la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal dictó sentencia en la que sobreseyó el juicio de garantías señalado, respecto del acto impugnado.

Recurso de revisión

26. Inconforme con la sentencia a que se refiere el punto anterior, El Anfora interpuso recurso de revisión, el cual fue remitido, por razón de turno, al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y registrado con el Toca número R.A. 525/2004.

27. El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el recurso de revisión mediante sentencia del 16 de agosto de 2005 en el sentido de que la quejosa no fue debidamente notificada y ordenó a la Secretaría notificarle, en términos de los artículos 53 y 84 de la Ley de Comercio Exterior, la resolución de inicio del examen de vigencia de cuotas compensatorias publicada en el DOF el 3 de enero de 2003, señala en el punto 22 de esta Resolución.

Contradicción de sentencias

28. La Secretaría planteó al TFJFA y al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal la imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a las sentencias señaladas en los puntos 19 y 27 de esta Resolución, pues resultan contradictorias, toda vez que, por una parte, la sentencia del TFJFA

declara la nulidad de la resolución que determinó las cuotas compensatorias citada en el punto 1 de esta Resolución y, por otra, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal ordenó a la Secretaría que notifique a El Anfora el inicio de un procedimiento de examen de cuotas compensatorias referido en el punto 22 de la presente Resolución.

29. En respuesta a las manifestaciones planteadas por la Secretaría, el 13 de septiembre de 2005 el TFJFA acordó requerir a la Secretaría el cumplimiento de la sentencia del 5 de julio de 2005. Manifestó lo siguiente:

dígase al oficiante que **en el caso sólo procede que la Primera Sección de la Sala Superior ordene agregar sin mayor trámite, a la carpeta de queja, el oficio motivo del presente acuerdo y que asimismo el oficiante se avenga a lo resuelto en el fallo interlocutorio de 5 de julio de 2005, ya que tal y como lo reconoce, es cosa juzgada.**

30. Por su parte, el 17 de noviembre de 2006 la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal resolvió que se debe notificar a El Anfora en términos de los artículos 53 y 84 de la Ley de Comercio Exterior, la resolución de inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana chinas. Así, en la parte relevante para este caso estableció lo siguiente:

... con anterioridad a la emisión de la sentencia de nulidad a la que se encuentra obligada a dar cumplimiento la autoridad responsable, la resolución de cuotas compensatorias definitivas de 26% y 23%, respectivamente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, **había quedado sin efectos**; de donde se concluye que la autoridad responsable puede, perfectamente, emitir la declaratoria de nulidad requerida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sin afectar la diversa de inicio de examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas, cuya notificación debe realizar a la parte quejosa en términos de los artículos 53 y 84 de la Ley de Comercio Exterior, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, precisamente, porque aquélla dejó de existir con la emisión de las diversas resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, por las que se modificaron.

...

Cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo

31. En cumplimiento de la sentencia referida en el punto anterior, el 5 de diciembre de 2006 la Secretaría notificó a El Anfora la resolución de inicio del examen sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana chinas, publicada en el DOF el 3 de enero de 2007, a efecto de que presentara argumentos y pruebas. Se le otorgó un plazo de 30 días hábiles para tal efecto. La empresa presentó sus argumentos el 31 de enero de 2007.

32. Mediante acuerdo de 18 de enero de 2007, la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal resolvió que "la autoridad responsable acató lo ordenado en la ejecutoria de amparo, restituyendo a la quejosa en el pleno goce de sus garantías violadas, por lo que, con apoyo en el artículo 105 de Ley de la Materia, se decreta que **la sentencia dictada en el Juicio de Amparo en que se actúa ha quedado cumplida**".

CONSIDERANDO

Competencia

33. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 239 del Código Fiscal de la Federación, Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 3, 4, 6 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Cumplimiento de la ejecutoria

34. Con base en los hechos que se derivan de los resultados mencionados en esta Resolución y en estricto cumplimiento de las sentencias dictadas el 12 de mayo de 2003 y 5 de julio de 2005 por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 promovido por Idea Industries, así como de la queja interpuesta por Santa Anita, y considerando lo expuesto en el punto 30 de esta Resolución, la Secretaría procede a emitir la siguiente:

RESOLUCION

35. Se dejan sin efectos las siguientes resoluciones:

- A. Resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1992.
- B. La diversa por la cual se resolvió el recurso de revocación en contra de la resolución a que se refiere el inciso anterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1992.
- C. Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 12 de mayo de 2003, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 promovido por Idea Industries, S.A. de C.V., publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de abril de 2005.

36. Hágase del conocimiento de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el cumplimiento a la sentencia del 12 de mayo de 2003, pronunciada en el juicio de fiscal 612/93-17-02-1/408/03-S1-04-01 y, a la sentencia emitida el 5 de julio de 2005.

37. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

38. Notifíquese a las empresas Idea Industries, S.A. de C.V. y Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V.

39. Esta Resolución entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de abril de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-07/2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-07/2007

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y artículos 3o., fracción VIII y 6o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 08/2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2007, cuyos datos se precisan a continuación:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
DURANGO, DGO.	32578	LOS CHAPOTES	1000	TAMAZULA	DGO.

Lo anterior, en virtud de estar pendiente de resolución una inconformidad en contra de la referida declaratoria de libertad de terreno interpuesta por el propio solicitante.

México, D.F., a 17 de abril de 2007.- El Director General de Minas, **Juan Antonio Calzada Castro**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 35/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2006.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

PONENTE: MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS.

SECRETARIO ADJUNTO: JONATHAN BASS HERRERA.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día quince de enero de dos mil siete.

VISTOS; y,

RESULTANDO:

PRIMERO. Mediante escrito presentado el trece de septiembre de dos mil seis en el domicilio de la licenciada Fabiola León Contreras, autorizada en términos del artículo 7 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para recibir documentos fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, quien se ostentó como Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez de las normas emitidas y promulgadas por las autoridades que a continuación se precisan:

“I. AUTORIDADES EMISORA Y PROMULGADORA DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.

a) Autoridad emisora: Congreso del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Plaza de la Patria número 109, Poniente, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.

b) Autoridad Promulgadora: Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Palacio de Gobierno ubicado en Plaza Principal, sin número, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.

II. NORMAS GENERALES CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA.

Se demanda la declaración de invalidez de los artículos 292, 293, 294, 311, fracción III, 312, fracción III, 327 bis, fracción III, 350, segundo párrafo, inciso f), 356 bis, segundo párrafo y fracción I, 416, fracción XIII, 430, 479, fracción V y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes, modificados mediante Decreto 193 publicado en el periódico oficial de la entidad el 14 de agosto de 2006, cuyo ejemplar se anexa al presente oficio.”

SEGUNDO. La parte actora estimó infringidas las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual formuló el siguiente concepto de invalidez:

“V. CONCEPTO DE INVALIDEZ.

UNICO. Violación de los artículos 292, 293, 294, 311, fracción III, 312, fracción III, 327 BIS, fracción III, 350, segundo párrafo, inciso f), 356 BIS, segundo párrafo y fracción I, 416, fracción XIII, 430, 479, fracción V, y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes al precepto 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las normas generales cuya invalidez se demanda, prevén: [se transcriben]...

El artículo 27 de la Constitución Federal, en su primer párrafo, establece que 'la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada'.

En el párrafo segundo, el numeral en comento prevé la figura de la 'expropiación' como el medio por el cual el Estado puede afectar la propiedad privada, siempre y cuando se reúnan dos condiciones:

- a) Que dicha afectación se realice por causa de utilidad pública, y**
- b) Que se indemnice al particular afectado.**

Así, podemos definir a la 'expropiación' como el acto administrativo en virtud del cual el Estado, para el cumplimiento de un fin de utilidad pública, priva de un bien a su titular, pagando una indemnización.

Al respecto el autor Gabino Fraga en su obra titulada Derecho Administrativo, señala '...es un medio por el cual el Estado impone a un particular la cesión de su propiedad por existir una causa de utilidad pública y mediante la compensación que al particular se le otorga por la privación de esa propiedad...'

Por su parte, Andrés Serra Rojas, en su obra de Derecho Administrativo, define a la expropiación como '...un procedimiento administrativo de derecho público en virtud del cual el Estado, y en ocasiones un particular subrogado en sus derechos, unilateralmente y en ejercicio de su soberanía, procede legalmente y en forma concreta, en contra de un propietario o poseedor para la adquisición forzada o traspaso de un bien, por causa de utilidad pública mediante una indemnización justa...'

En ese orden de ideas, esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 18/2004 sostuvo:

'...si bien es cierto que el texto constitucional en diversas disposiciones (artículo 14, 16 y el propio 27) reconocen como derecho fundamental el de la propiedad privada, la propia Norma Fundamental, como ocurre en casi todos los derechos fundamentales, lo delimita, fijando su contenido y sus fronteras a fin de garantizar otros bienes o valores constitucionales, como sería el bien común o el respeto al ejercicio de los derechos de los demás integrantes de la sociedad. Las limitaciones a los derechos fundamentales sólo pueden establecerse en la propia Constitución o bien, autorizar al legislador para hacerlo en determinados casos, pero sin que afecte en esencia el derecho, ni impida su ejercicio...'

De lo anterior se desprende que la propiedad privada se encuentra reconocida en la propia Constitución Federal, como un derecho fundamental a favor de los gobernados con las limitantes que dicte el interés público, las cuales sólo pueden establecerse en la Norma Suprema o en la legislación secundaria.

En este orden de ideas, todo medio de enajenación de la propiedad privada a favor del Estado, que no reúna los requisitos de la causa de utilidad pública y la correspondiente indemnización, será contraria al texto de la Carta Magna.

Así las cosas, de la lectura de los preceptos ahora impugnados, se observan ciertas normas a las que se sujetará la autorización de fraccionamientos, relotificaciones y subdivisiones de terrenos en el Estado de Aguascalientes, como son:

- La obligación de los particulares de donar un porcentaje de terreno al municipio para determinados fines;**
- La facultad del ayuntamiento respectivo de señalar los terrenos en donación, y**
- Se prevé un destino diferente al de utilidad pública, respecto de la superficie que exceda del 50 y 30% de las áreas donadas, consistente en que el ayuntamiento podrá ejercer actos de dominio a título oneroso o gratuito.**

De lo anterior se desprende que un particular (fraccionador, propietario de un predio que se pretenda subdividir o quien solicite la relotificación) tiene la obligación, impuesta por ministerio de ley, de ceder un porcentaje de la superficie de un predio de su propiedad, bajo la figura de donación. Ello, sin que el Estado señale la causa de utilidad pública precisamente aplicable al caso concreto y sin que el gobernado reciba indemnización alguna por la privación de su propiedad.

Así, tenemos que las normas impugnadas permiten que se afecte la propiedad privada de los habitantes del Estado de Aguascalientes, bajo una figura que no es la expropiación, que es la única que autoriza el artículo 27 de la Constitución Federal.

Es decir, del análisis de las disposiciones que se impugnan se concluye que se está en presencia de una especie de expropiación, en tanto el ayuntamiento priva al gobernado del dominio de una parte del bien que es de su propiedad. Sin embargo, no se reúnen los requisitos constitucionales correspondientes.

Lo anterior es así toda vez que la Carta Magna establece la expropiación como la vía para ello, y sujeta su aplicación al cumplimiento de requisitos como la existencia de alguna de las causas de utilidad pública definidas por el legislador mediante normas genéricas, abstractas e impersonales y a que la autoridad administrativa declare que se actualiza la hipótesis relativa en el caso concreto, además del pago de la indemnización correspondiente al particular afectado.

En efecto, respecto a la causa de utilidad pública, los numerales 292 y 293 del Código Urbano de Aguascalientes señalan que las áreas de donación se destinarán en un 50% para infraestructura, equipamiento y servicios y el 30% para áreas verdes, parques y jardines, sin embargo, por lo que se refiere a la superficie excedente de los porcentajes antes establecidos, se prevé que la autoridad municipal podrá:

- *Ejercer actos de dominio a título oneroso o gratuito, desplegando actos de enajenación para adquisición de otros inmuebles;*
- *Arrendarlos, darlos en donación o comodato a favor de asociaciones o instituciones privadas;*
- *Enajenarlos a título oneroso a favor de personas de derecho privado;*
- *Permutarlos con inmuebles de la Federación o del Estado, y utilizarlos para la compra o permuta de bienes inmuebles.*

Como se observa, al prever los preceptos impugnados que las áreas de donación se destinarán en un 50% para infraestructura, equipamiento y servicios y el 30% para áreas verdes, parques y jardines, cumple con la causa de utilidad pública, tal como los artículos de la normatividad local, que a continuación se transcriben:

Ley de Expropiación del Estado de Aguascalientes.

‘Artículo 1o. Se consideran causas de utilidad pública:

[...]

III. El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas para el Gobierno Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo...’.

Código Urbano del Estado de Aguascalientes.

‘Artículo 2o.- Se declara de utilidad pública:

[...]

X. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

XI. La distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio del Estado;

XII. La planeación y ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos urbanos;...’.

No obstante lo anterior, el párrafo segundo del precepto 293 del Código Urbano en estudio se aleja del elemento constitutivo de la figura de expropiación que nos ocupa (causa de utilidad pública), pues establece que en relación con la superficie que exceda de los porcentajes del 50% y 30%, de un predio donado, el ayuntamiento, entre otros actos, podrá enajenar a título oneroso, arrendar, comprar o permutar el bien adquirido, lo que se traduce en que el ayuntamiento establezca el destino de los bienes enajenados, antes de haberse determinado la causa de utilidad pública, quedando fuera del cauce establecido en el precepto 27 de la Constitución Federal.

En otras palabras, el ayuntamiento no puede ejercer actos de dominio a título oneroso o gratuito respecto de la superficie donada, sin antes haber formulado una declaratoria expresa en donde se hayan justificado las causas de utilidad pública, llevando a cabo el procedimiento correspondiente.

En cuanto a la indemnización, los artículos impugnados establecen el supuesto en que la autoridad municipal obliga al particular a donar parte de su propiedad, sin recibir retribución alguna por dicho acto, lo cual lleva a concluir que se prevé la apropiación de un bien del gobernado, sin que se actualice la figura de expropiación, pues no se cumple con sus elementos.

Así tenemos que se insiste, derivado de un imperativo legal, la autoridad municipal obliga al gobernado a donar parte de su patrimonio, sin recibir la retribución económica que le corresponde por imperativo constitucional, permitiendo la apropiación de la propiedad privada fuera de la expropiación, por tanto, es dable concluir que los numerales impugnados contravienen lo dispuesto en el precepto 27, párrafo segundo, de la Constitución Federal, pues la autoridad municipal se apropia de un porcentaje de la propiedad del gobernado sin que exista un fin de utilidad pública que lo justifique y sin justa retribución.

Apoyan las anteriores consideraciones, los razonamientos sustentados en las tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito I.15o.A.32 A y I.10o.A.50 A localizables, respectivamente, en las páginas 1396 y 799 del mismo Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta relativo a los meses de abril y junio de 2005 de la Novena Epoca, que señalan lo siguiente:

'DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. EL ARTICULO 49, FRACCION III, DE LA LEY RELATIVA, VIOLA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27, PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCION FEDERAL, POR PERMITIR LA APROPIACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA FUERA DE EXPROPIACION. Ese precepto legal obliga a los propietarios que pretendan realizar una fusión, relotificación, subdivisión o conjunto de terreno, a transmitir a título gratuito a favor del Distrito Federal, determinada superficie de terreno respecto de la cual se realice el trámite correspondiente, o bien, a erogar cierta cantidad de dinero para realizar el cumplimiento sustituto de esa obligación, como sería adquirir para después entregar, una superficie de igual valor al del terreno que debería transmitir; realizar obras de infraestructura o equipamiento urbano, por el mismo valor del porcentaje de terreno; o en su defecto, realizar el pago equivalente al valor comercial de la misma superficie, situaciones que, indudablemente, representan una carga de carácter económico para el gobernado. Las obligaciones que dimanar de ese precepto, en especial la de transmitir a título gratuito a favor del Distrito Federal un porcentaje de la superficie de terreno, podría conducir a pensar que se está en presencia de una especie de expropiación, en tanto que la administración pública priva al gobernado del dominio de una parte del bien que es de su propiedad. Sin embargo, tal privación de la propiedad, si bien comprende algunas notas similares a la expropiación, básicamente el apropiarse de un bien del gobernado, no contiene los diversos elementos constitutivos de esa figura, como son, el perseguir un fin común o causa de utilidad pública, e indemnizar al particular afectado, según lo impone el artículo 27, párrafo segundo, de la Constitución Federal, pues el citado precepto legal no establece el destino de la porción de terreno de la que es desposeído el particular, al no precisar de qué forma será utilizada, por lo que bien puede ser empleada para un fin público o enajenada por la propia autoridad a un tercero, caso en el cual no

representaría beneficio al bien común. En esos términos, es dable concluir que, en rigor conceptual, se trata de una simple apropiación de la propiedad privada sin objeto definido alguno y sin indemnización, puesto que sólo prevé que el particular será privado de una porción de terreno, pero no señala que deberá recibir alguna retribución o pago al respecto, sin que pueda estimarse a título de indemnización la autorización y el seguimiento de los trámites administrativos, puesto que con independencia del otorgamiento de la licencia de subdivisión, relotificación o fusión de predios, el particular debe efectuar el pago de los derechos correspondientes por tal autorización. Tampoco permite arribar a una conclusión diversa, que el citado precepto legal imponga la transmisión del dominio de esa propiedad, a través de un 'convenio de donación', pues dada la naturaleza propia de la donación, debiera predominar la voluntad del donante, y en el caso ésta se encuentra sometida al imperativo legal, de ahí que no se trate de un convenio de donación propiamente dicho. Por consiguiente, es evidente que el artículo 49, fracción III, de la Ley, de Desarrollo Urbano del Distrito Federal viola la citada disposición constitucional, ya que permite a la autoridad administrativa apropiarse de un bien del gobernado, sin que medie una expropiación.'

'DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. LOS ARTICULOS 49, FRACCION III, DE LA LEY RELATIVA Y 75 DE SU REGLAMENTO, AL CONDICIONAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN ELLOS PREVISTAS SON INCONSTITUCIONALES. Los citados preceptos legales condicionan el otorgamiento de la licencia para la subdivisión de predios a la donación del diez por ciento de la superficie del predio afecto, en beneficio del Distrito Federal, o bien de una superficie de igual valor a la de aquélla que originalmente debería transmitir el interesado, ubicada en el lugar que la autoridad indique o, en su defecto, a que el solicitante realice obras de infraestructura o equipamiento urbano por un valor equivalente, también donde la autoridad indique o, en último término y en defecto de las opciones anteriores, a que realice un pago sustitutivo en efectivo, ante la Tesorería del Distrito Federal, por un monto equivalente al valor comercial del terreno que originalmente debería transmitir a título gratuito, cuestiones que por sí mismas se traducen en una verdadera privación de la propiedad del gobernado, sin que se actualice la hipótesis prevista en el artículo 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece la expropiación como vía para ello, y sujeta su aplicación al cumplimiento de requisitos como la existencia de alguna de las causas de utilidad pública definidas por el legislador mediante normas genéricas, abstractas e impersonales, y a que una autoridad administrativa declare que se actualiza la hipótesis relativa en el caso concreto, además del pago de la indemnización correspondiente al particular afectado, condiciones que no se satisfacen en el caso, y en atención a que las normas ordinarias en cuestión no pueden exceder de lo previsto en el citado artículo 27, segundo párrafo, de la Carta Magna, debe concluirse su inconstitucionalidad al permitirse en ellas una privación de la propiedad particular fuera del cauce establecido constitucionalmente, además de que, por otra parte, las obligaciones mencionadas no corresponden al entorno normativo que regula el desarrollo urbano del Distrito Federal.'

En este orden de ideas tenemos que los numerales impugnados del Código Urbano del Estado de Aguascalientes vulneran lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Federal, toda vez que privan a un particular de parte de su propiedad sin que se observen las formalidades previstas en la Carta Magna, a saber, la causa de utilidad pública y la indemnización respectiva.

En mérito de lo antes expuesto, esa Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá declarar inconstitucionales los artículos 292, 293, 294, 311, fracción III, 312, fracción III, 327 BIS, fracción III, 350, segundo párrafo, inciso f), 356 BIS, segundo párrafo y fracción I, 416, fracción XIII, 430, 479, fracción V, y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes, toda vez que como se ha demostrado, son contrarios a lo dispuesto por el numeral 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...".

TERCERO. Mediante proveído de diecinueve de septiembre de dos mil seis, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 35/2006 y, por razón de turno, designó como instructor al Señor Ministro Juan Díaz Romero.

En proveído de esa misma fecha, el Ministro instructor admitió la presente acción de inconstitucionalidad y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió la norma impugnada y al ejecutivo que la promulgó para que rindieran sus respectivos informes.

CUARTO. Al rendir su informe, el Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Aguascalientes manifestaron en síntesis lo siguiente:

1. Que la acción de inconstitucionalidad resultaba improcedente por extemporánea, al actualizarse la causa prevista en el artículo 19, fracción VII, en relación con los numerales 60 y 65 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Que si bien los preceptos impugnados establecen la donación de áreas para destinarlas al equipamiento, infraestructura y servicios urbanos que se traducen en 'áreas verdes, parques, jardines, equipamiento de limpia y seguridad pública', ello de ninguna manera contraviene los principios rectores de la propiedad consagrados en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que el particular interesado en la construcción de fraccionamientos, acepta someterse a los requisitos previstos para obtener autorización de fracción y por su libre voluntad decide efectuar la donación de tales áreas.

3. Que de conformidad con el artículo 27 constitucional, la propiedad debe ser utilizada con fines sociales, por lo que el propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fije la ley, esto es, sin estar en condiciones de abusar del derecho de propiedad, por el contrario, al usarla, debe tener siempre presente no causar daño a los demás y en algunos casos utilizarla para beneficio colectivo.

4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Estado adquirir la propiedad de los particulares por otros medios distintos a la expropiación, sino que se encuentra en posibilidad de acordar con los propios particulares que le cedan gratuitamente parte de sus bienes para destinarlos a obras de interés social, sin que por lo tanto, exista necesidad de sujetarse al procedimiento de expropiación.

5. Que las donaciones previstas en los preceptos impugnados, al no constituir una expropiación, no deben necesariamente satisfacer una causa de utilidad pública, y no obstante esto, sí cumplen con dicha utilidad pues los bienes se destinan para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, lo que justifica indudablemente el acto de donación.

6. Que las referidas donaciones no constituyen un acto unilateral de la autoridad para privar de parte de su propiedad a los particulares interesados en realizar las conductas que contemplan los preceptos impugnados, sino por el contrario, se trata de un acto de común acuerdo, donde se manifiesta libremente la voluntad del particular para transmitir una porción de su propiedad a favor del ayuntamiento correspondiente, con la finalidad de destinarla para el equipamiento e infraestructura urbana de los fraccionamientos, aceptando que de la superficie que exceda del 50% y 30% de las áreas donadas, el ayuntamiento ejerza actos de dominio a título oneroso o gratuito, pero siempre con la finalidad de otorgar servicios públicos.

7. Que la donación establecida en diversos artículos del Código Urbano del Estado de Aguascalientes es un acto constitucional y legalmente permitido, porque no se está privando de sus bienes a los particulares en contra de su voluntad, como sucede en la expropiación, sino que es el propio particular quien decide transmitir tales bienes al Estado, una vez que acepta las condiciones para que se le autorice la construcción del fraccionamiento.

8. Que la donación de áreas a los ayuntamientos por parte de los fraccionadores es una situación que se justifica legal y constitucionalmente, debido a que quienes se dedican al negocio de la construcción de vivienda, deben proporcionar a los compradores no nada más la casa habitación que cumpla con la característica de vivienda digna, sino que deben dotar además de las áreas necesarias para el equipamiento y la infraestructura urbana, propiciando que la vida de los habitantes del fraccionamiento sea verdaderamente digna.

9. Que los particulares dedicados a la construcción de fraccionamientos deben colaborar con el Estado y en particular con el Municipio para satisfacer las necesidades de infraestructura y equipamiento básico de los desarrollos habitacionales en los que participen, pues sería injusto que el Municipio asumiera completamente el gasto por este concepto, utilizando recursos públicos, cuando los fraccionadores participan en esta actividad como negocio, es decir, obtienen utilidades y es su deber proveer a los fraccionamientos de las áreas para el equipamiento e infraestructura urbana.

10. Que la práctica de la donación de áreas para usarlas en el equipamiento e infraestructura urbana se lleva a cabo en toda la República Mexicana, para lo cual se citan diversas disposiciones de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro.

11. Que con los argumentos expresados se demuestra que los preceptos impugnados del Código Urbano del Estado de Aguascalientes no vulneran lo previsto por el artículo 27 constitucional, pues en ningún momento se priva unilateralmente de sus bienes a los particulares, ya que son ellos mismos quienes deciden, por su libre voluntad, entregarlos en donación para los fines que la legislación indica, de ahí que resulte incongruente equiparar ese acto con la expropiación.

QUINTO. Por su parte, el Secretario de Gobierno, en ausencia del Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al rendir su informe manifestó en síntesis lo siguiente:

1. Que era cierto el acto que le fuera imputado, consistente en la promulgación de los preceptos impugnados, la cual se encuentra fundada en el artículo 46, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

2. Que los preceptos impugnados no contrarían las disposiciones contenidas en el artículo 27 constitucional, por lo que debe declararse su validez.

3. Que la donación prevista en dichos preceptos constituye una contraprestación que debe otorgar un particular con motivo de la autorización concedida para fraccionar un inmueble.

4. Que dicha donación tiene por objeto que el Municipio pueda proporcionar servicios como la construcción de escuelas, parques, hospitales y centros comerciales para satisfacer las necesidades de los habitantes de nuevos fraccionamientos.

5. Que de conformidad con el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tienen derecho a los impuestos que se obtenga, entre otros, por el fraccionamiento de inmuebles.

6. Asimismo, que en términos del precepto constitucional citado los Municipios tienen facultades en materia de desarrollo urbano, las cuales les fueron concedidas para garantizar y robustecer su autonomía.

7. Que se actualiza una causa de improcedencia, toda vez que los preceptos impugnados son válidos al encontrar su fundamento en los artículos 40, 41, 43, 49, 71, fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, 8, 14, 15, 27, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y demás relativos del Código Urbano del Estado de Aguascalientes.

SEXTO. Recibidos los informes de las autoridades, formulados los alegatos de las partes y encontrándose debidamente instruido el procedimiento, se puso el expediente en estado de resolución.

En virtud de que el Senado de la República designó como integrante de este Alto Tribunal al Ministro José Fernando Franco González Salas, en sustitución del Ministro Juan Díaz Romero, quien concluyó su cargo el treinta de noviembre de dos mil seis, mediante acuerdo de tres de enero de dos mil siete le fueron retornados los autos para continuar actuando como Ponente en el presente expediente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 7, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre los artículos 292; 293; 294; 311, fracción II; 312, fracción III; 327 bis, fracción III; 350, segundo párrafo, inciso f); 356 bis, segundo párrafo y fracción I; 416, fracción XIII, 430; 479, fracción V; y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Por ser una cuestión de orden público y de estudio preferente, se analizará en primer lugar lo relativo a la oportunidad de la acción, para lo cual resulta necesario precisar que el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone lo siguiente:

"ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente..."

Conforme a este precepto el plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales y su cómputo debe iniciarse a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional, cuya invalidez se solicita, sea publicado en el correspondiente medio oficial; lo anterior, sin perjuicio de que si el último día del plazo fuere inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

El Decreto 193 que contiene los preceptos impugnados del Código Urbano del Estado de Aguascalientes fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes catorce de agosto de dos mil seis, como se advierte del ejemplar de la edición correspondiente que obra agregado de las páginas diecinueve a cincuenta y seis de autos, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trasunto, el plazo para promover la presente acción transcurrió a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, es decir, del martes quince de agosto al miércoles trece de septiembre de dos mil seis.

Agosto 2006						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre 2006						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

De este modo, según consta del sello que obra al reverso de la página diecisiete del oficio de la acción correspondiente, ésta se presentó el miércoles trece de septiembre de dos mil seis en el domicilio de la autorizada para recibir notificaciones fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto es, el último día del plazo otorgado para tal efecto, motivo por el cual, es inconcuso que su presentación fue oportuna.

Sin que sea óbice a lo anterior que el Congreso del Estado de Aguascalientes, al contestar la demanda, hubiere argumentado que la presente acción es improcedente pues la llamada donación de áreas para equipamiento e infraestructura urbana impuesta a los particulares interesados en fraccionar o subdividir predios de su propiedad se encuentra prevista desde que se publicó el Código Urbano del Estado de Aguascalientes el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en el Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior es así, toda vez que los preceptos impugnados fueron objeto de reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado del catorce de agosto de dos mil seis, por lo que se está ante la presencia de un nuevo acto legislativo que permite su impugnación a través de la acción de inconstitucionalidad.

Sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia P./J. 27/2004, sustentada por este Tribunal Pleno, visible en la página 1155, Tomo XIX, Mayo de 2004, correspondiente a la Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación, de rubro "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LA REFORMA O ADICION A UNA NORMA GENERAL AUTORIZA SU IMPUGNACION A TRAVES DE ESTE MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, AUN CUANDO SE REPRODUZCA INTEGRAMENTE LA DISPOSICION ANTERIOR, YA QUE SE TRATA DE UN NUEVO ACTO LEGISLATIVO", cuyo texto se omite al no resultar indispensable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO. Se procederá a analizar la legitimación de quien promueve la acción de inconstitucionalidad, por ser un presupuesto indispensable para el ejercicio de la acción.

Suscribe la demanda Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, en su carácter de Procurador General de la República, lo que acredita con la copia certificada de la designación en ese cargo por parte del Presidente de la República.

El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone:

"ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señala la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

[...]

II.- De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

[...]

c) El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano;...

De lo previsto por dicho numeral se desprende que el Procurador General de la República podrá ejercitar la acción de inconstitucionalidad en contra de leyes locales, siendo que en el presente caso se impugnan los artículos 292; 293; 294; 311, fracción II; 312, fracción III; 327 bis, fracción III; 350, segundo párrafo, inciso f); 356 bis, segundo párrafo y fracción I; 416, fracción XIII, 430; 479, fracción V; y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes, motivo por el cual debe arribarse a la conclusión de que cuenta con la legitimación para tal efecto.

Sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia P./J. 98/2001, sustentada por este Tribunal Pleno, visible en la página 823, Tomo XIV, Septiembre de 2001, correspondiente a la Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación, de rubro: "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA TIENE LEGITIMACION PARA IMPUGNAR MEDIANTE ELLA, LEYES FEDERALES, LOCALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES", cuyo texto se omite por no ser indispensable, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 65 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procede analizar las causas de improcedencia hechas valer por las partes, así como las que de oficio advierta este Alto Tribunal.

El Secretario de Gobierno en ausencia del Gobernador del Estado de Aguascalientes sostiene que se actualiza una causa de improcedencia, toda vez que los preceptos impugnados son válidos al encontrar su fundamento en los artículos 40, 41, 43, 49, 71, fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, 8, 14, 15, 27, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y demás relativos del Código Urbano de dicha entidad federativa.

Dicha causa de improcedencia debe desestimarse toda vez que se encuentra vinculada con el estudio de fondo del asunto; lo anterior, de conformidad con la jurisprudencia P./J. 36/2004, sustentada por este Tribunal Pleno, visible en la página 865, Tomo XIX, Junio de 2004, correspondiente a la Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación, de rubro: "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE", cuyo texto se omite al no resultar indispensable, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al no existir otra causa de improcedencia o motivo de sobreseimiento que aleguen las partes, ni advertir este Tribunal Pleno que se actualice alguno, procede analizar los conceptos de invalidez formulados por el Procurador General de la República.

QUINTO. Del análisis de los conceptos de invalidez se desprende que la parte actora alega esencialmente que los preceptos impugnados deben declararse inválidos toda vez que contrarían el segundo párrafo del artículo 27 constitucional.

En síntesis, se sostiene que al condicionar el otorgamiento de la autorización para constituir fraccionamientos, relictificaciones y subdivisiones de terrenos en el Estado de Aguascalientes, a la transmisión de una parte de dichos inmuebles a favor del Municipio, se establece una especie de expropiación sin que se otorgue al propietario una indemnización, amen de que las áreas no se destinan en todo momento a la satisfacción de una causa de utilidad pública, con lo que se viola el segundo párrafo del artículo 27 constitucional, pues en términos de dicho numeral, las expropiaciones sólo pueden realizarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

A efecto de dar respuesta al concepto de invalidez en comento, conviene hacer referencia en primer término al artículo 27 constitucional, el cual dispone en la parte que interesa lo siguiente:

“Art. 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

[...]

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

[...]

VI.- Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas...”

En el precepto constitucional de mérito se precisa que la propiedad originaria de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponde a la Nación, la cual tiene el derecho de transmitir su dominio a los particulares para constituir la propiedad privada; asimismo, aun cuando se reconoce como derecho fundamental el de la propiedad privada, la propia Constitución, como ocurre con casi todos los derechos fundamentales, lo delimita a fin de garantizar otros bienes o valores constitucionales, como son el interés público o el respeto al ejercicio de los derechos de los demás integrantes de la sociedad.

Ahora bien, tomando en consideración que las limitaciones a los derechos fundamentales sólo pueden establecerse en la propia Constitución o bien, autorizar al legislador para hacerlo en determinados casos sin que afecte la esencia del derecho ni se impida su ejercicio, tratándose del derecho de propiedad, se le impone como limitación su función social, toda vez que de acuerdo con el artículo 27 constitucional, el Estado puede imponer modalidades a la propiedad por causas de interés público o bien, podrá ser objeto de expropiación por causas de utilidad pública y, por tanto, es el texto fundamental el que delimita el derecho de propiedad en aras del interés colectivo, por lo que es claro que ese derecho no es oponible frente a la colectividad, sino que, por el contrario, en caso de ser necesario debe privilegiarse a esta última sobre el derecho de propiedad privada del individuo en los términos que dispone expresamente la Constitución.

Como quedó precisado, el artículo 27 constitucional prevé la expropiación de la propiedad privada para satisfacer una causa de utilidad pública, lo que se produce mediante el pago de una indemnización; asimismo, se determina que corresponde a las leyes de la Federación y de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, determinar precisamente los casos en que sea de utilidad pública expropiar un bien, correspondiendo a la autoridad administrativa realizar la declaración respectiva.

De este modo, la expropiación constituye un acto de carácter administrativo mediante el cual se priva a los particulares de la propiedad de un bien en aras del interés, necesidad o utilidad social; es decir, se trata de una figura a través de la cual el Estado logra determinados fines relacionados con el interés colectivo, de ahí que se sujete la expropiación a causas de utilidad pública; sin embargo, la Constitución Federal no prevé ningún otro aspecto concerniente a la expropiación, sino que deja a la Federación y a los Estados la facultad de establecer las causas de utilidad pública para que opere la expropiación de determinado bien, esto es, el Constituyente no fija un concepto de utilidad pública, sino que confirió la facultad a las Legislaturas de las entidades federativas y al Congreso de la Unión para que determinen los casos de utilidad pública en sus respectivas competencias, dados sus propios requerimientos sociales, económicos, de desarrollo, etcétera.

Una vez expuesto lo anterior, a efecto de determinar si como lo sostiene el Procurador General de la República, las llamadas donaciones previstas en los artículos 292; 293; 294; 311, fracción II; 312, fracción III; 327 bis, fracción III; 350, segundo párrafo, inciso f); 356 bis, segundo párrafo y fracción I; 416, fracción XIII, 430; 479, fracción V; y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes violan el segundo párrafo del artículo 27 constitucional, al establecer una especie de expropiación sin indemnización, resulta conveniente transcribir su contenido en los siguientes términos:

“ARTICULO 292.- Los Ayuntamientos aprovecharán para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos el 50% de las áreas de donación que reciban por parte de los fraccionadores, conforme a lo dispuesto en este Código y el dictamen correspondiente.

ARTICULO 293.- Del área total de donación de cada fraccionamiento, cuando menos el 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines, cuya superficie será considerada como un bien del dominio público del Municipio. El fraccionador tendrá la obligación de equipar dicha superficie para tales efectos, en los términos que se le señale por parte del Ayuntamiento. Dicha obligación formará parte del dictamen de autorización. El resto de la superficie se entregará limpia y sin escombros.

El Ayuntamiento podrá ejercer actos de dominio a título oneroso o gratuito en términos de lo dispuesto por la Ley Municipal del Estado, respecto de la superficie que exceda de lo contemplado en el Artículo 292 y el párrafo anterior, siempre y cuando tenga como finalidad cualquiera de las siguientes:

I.- La enajenación a título oneroso o permuta para la adquisición de otros inmuebles que se requieran para la atención de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;

II.- El arrendamiento, donación o comodato, a favor de asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social con un claro beneficio para la población y que no persigan fines de lucro;

III.- La enajenación a título oneroso a favor de personas de derecho privado, que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad;

IV.- La permuta con la Federación o el Estado de inmuebles que por su ubicación, características y aptitudes satisfagan las necesidades de las partes; o

V.- La compra o permuta de bienes inmuebles que sean necesarios para la ampliación o alineamiento de calles o avenidas, así como para la realización de cualquier tipo de obra pública.

ARTICULO 294.- Es obligación del fraccionador donar al Ayuntamiento correspondiente, el equipamiento de limpia y seguridad pública que le sea determinado por el Ayuntamiento.

El área ocupada para equipamiento de seguridad pública será considerada como parte de la superficie que el fraccionador está obligado a donar al Ayuntamiento.

ARTICULO 311.- Los fraccionamientos habitacionales urbanos residenciales, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

[...]

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al Municipio el 12% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada.

Cuando la totalidad de los lotes tengan cada uno una superficie mínima de 450 metros cuadrados, el fraccionador estará obligado a donar al Municipio el 10% de la superficie neta del fraccionamiento en las mismas condiciones indicadas;...

ARTICULO 312.- Los fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo medio, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

[...]

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al Municipio el 13% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada.

Cuando la totalidad de los lotes tengan cada uno una superficie mínima de 200 metros cuadrados, el fraccionador estará obligado a donar al Municipio el 12.5% de la superficie neta del fraccionamiento en las mismas condiciones indicadas;...

ARTICULO 327 BIS.- Los fraccionamientos micro productivos, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

[...]

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al municipio el 10% de la superficie neta, debidamente urbanizada;...

ARTICULO 350.- Las relotificaciones podrán ser autorizadas hasta antes de que se hubiera realizado la venta de uno o más lotes. Tratándose de fraccionamientos de interés social, podrá autorizarse la relotificación en cualquier tiempo, incluso en forma posterior a su municipalización.

Las autorizaciones de relotificaciones, quedan sujetas al cumplimiento de los siguientes requisitos:

[...]

f).- Que no disminuya el área de donación determinada por el Ayuntamiento.

ARTICULO 356 BIS.- Tratándose de zonas urbanas consolidadas, mismas que serán definidas y delimitadas por los Ayuntamientos respectivos dentro de sus programas de desarrollo urbano de centros de población, se podrá autorizar la subdivisión de predios urbanos hasta los 10,000 metros cuadrados, aunque éstos requieran la introducción de servicios urbanos básicos o el trazo de una o más vías públicas.

En el caso previsto en el párrafo que antecede, el propietario del predio que se vaya a subdividir estará obligado a lo siguiente:

I.- Otorgar donación al Ayuntamiento respectivo en el porcentaje que corresponda a la clasificación de la zona en que se sitúe el predio;...

ARTICULO 416.- La solicitud a que se refiere el Artículo anterior, deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

[...]

XIII.- En el caso específico de condominios, además de los anexos correspondientes, el solicitante deberá incluir el plano de zonificación, que señale, en su caso, las áreas de donación propuestas con pendiente natural del terreno máxima del 7%, y el nombre del condominio. Asimismo tratándose de las características y especificaciones para las obras de urbanización y los anchos de vías públicas para dar acceso a las áreas de propiedad exclusiva, se deberán respetar las normas de construcción de obra pública y la sección mínima de vialidades conforme al tipo de densidad de la zona en que se ubique el condominio.

ARTICULO 430.- La SEPLADE notificará al interesado la resolución de la Comisión Estatal, indicándole en el caso de que le haya sido favorable, las obligaciones que deberá cumplir, relativas al pago de los derechos o cargas fiscales estatales o municipales, al otorgamiento de donaciones, a las características y especificaciones de las obras de urbanización, a la constitución de las garantías para caucionar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la autorización, así como a la entrega del proyecto definitivo de la Comisión Federal de Electricidad y del plano de la lotificación con las medidas físicamente reales y georeferenciada.

ARTICULO 479.- Será facultad del ayuntamiento, señalar los terrenos que le deban ser donados, de acuerdo a lo dispuesto en este Código, debiendo tomar en cuenta al realizar la selección, aquellas áreas que satisfagan de mejor forma los servicios que requieran los colonos del propio fraccionamiento o en su caso, los condóminos y la comunidad en general, y se ajusten a la zonificación respectiva, debiendo tener las siguientes características:

[...]

V.- En predios con configuración de polígonos de cuatro o más lados sólo se permitirá la colindancia con lotes en máximo dos lados y para predios de configuración triangular en un solo lado.

Cuando la superficie a donar sea menor a 3000 metros cuadrados no podrá en ningún momento establecerse en forma disgregada; tratándose de superficies mayores a 3000 metros cuadrados se donarán conforme lo disponga el Ayuntamiento, debiendo uno de sus lados estar ubicado hacia una calle colectora, siempre que existan éstas en el fraccionamiento o condominio.

ARTICULO 480.- En caso de que el fraccionamiento, desarrollo especial o condominio, se ubique en la jurisdicción de dos o más municipios se proyectará, preferentemente una vialidad entre el límite de éstos, las obligaciones del fraccionador o promovente se distribuirán proporcionalmente a favor de cada uno de los Ayuntamientos y las áreas de donación se deberán realizar en la proporción que les corresponda a cada uno de los Municipios.”

Del análisis de los preceptos impugnados se desprende que establecen la obligación de los particulares de realizar lo que se ha llamado donaciones a favor de los Ayuntamientos cuando pretenden obtener una autorización para fraccionar, relotificar o subdividir un predio.

Con el propósito de brindar un mayor entendimiento respecto de la forma en que operan las llamadas donaciones, conviene realizar un breve análisis de las disposiciones contenidas en el Código Urbano del Estado de Aguascalientes, el cual, de conformidad con su artículo 1o., tiene por objeto:

- a) Establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal;
- b) Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del Estado;
- c) Definir los principios conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población;
- d) Mantener el equilibrio ecológico urbano en los términos previstos por la Ley y ordenamientos de la materia;

- e) Fijar las normas a que se sujetarán la autorización y ejecución de fraccionamientos, relotificaciones, subdivisiones y fusiones de terrenos en la Entidad;
- f) Regular la constitución, modificación y extinción del régimen de propiedad en condominio, así como la administración de los bienes inmuebles sujetos al mismo;
- g) Fomentar los sistemas de financiamiento del desarrollo urbano;
- h) Normar los instrumentos y apoyos para que la población del Estado pueda disfrutar de vivienda digna;
- i) Establecer las normas generales para la construcción, instalación, reparación, ampliación, remodelación, reconstrucción y demolición de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana;
- j) Regular el Sistema Estatal de Suelo y Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda;
- k) Establecer las normas generales a las que se sujetará la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- l) Fijar las normas generales de la infraestructura y equipamiento vial, el tránsito de vehículos y peatones, los estacionamientos y el sistema de transporte de carga y de pasajeros en la Entidad;
- m) Normar la preservación del patrimonio cultural del Estado;
- n) Establecer las normas generales para la instalación de anuncios y la protección de la imagen urbana;
- ñ) Determinar las atribuciones de las autoridades competentes en la aplicación de este Código;
- o) Precisar los mecanismos de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado en materia de desarrollo urbano y vivienda;
- p) Establecer las normas generales conforme a las cuales procederá el otorgamiento y operación de las concesiones para la prestación de servicios públicos o explotación de bienes de propiedad estatal o municipal; y
- q) Fijar las medidas de seguridad, infracciones y sanciones, así como los recursos y procedimientos administrativos que permitan la aplicación de este Código.

Una vez precisado el objeto del ordenamiento legal citado, conviene destacar que en el artículo 4o. se establece que están sujetas a sus disposiciones las personas físicas o morales, públicas o privadas, que dentro del Estado de Aguascalientes pretendan, entre otras actividades, fraccionar, relotificar, fusionar o subdividir áreas o predios.

En este contexto, el Título Sexto del Código Urbano del Estado de Aguascalientes regula lo relativo al fraccionamiento, relotificación, fusión y subdivisión de terrenos, y específicamente el artículo 278 dispone que para realizar dichas actividades se requiere obtener autorización, la cual se otorgará siempre y cuando no se afecten áreas naturales protegidas, zonas arboladas y de valores naturales, zonas y monumentos del patrimonio cultural, medidas del lote tipo autorizado y características del fraccionamiento, equilibrio de la densidad de población, imagen urbana, así como la zonificación primaria y secundaria que marquen los Programas de Desarrollo Urbano.

Por lo que se refiere a los fraccionamientos, el artículo 282 del citado código urbano los define como *“la división de un terreno en manzanas y lotes, que requiera del trazo de una o más vías públicas, así como la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos”*; asimismo, se establece una clasificación del tipo de fraccionamientos, la cual, de conformidad con el artículo 283 del ordenamiento en comento, atiende a la densidad de población y construcción, a la extensión del lote mínimo y de sus frentes, a su ubicación, a la compatibilidad urbanística, a las especificaciones de construcción, a la infraestructura, equipamiento y servicios que éstos requieran, así como al uso o destino del suelo previsto en la legislación y programas de desarrollo urbano aplicables.

De este modo, el artículo 284 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes dispone lo siguiente:

“ARTICULO 284.- Los fraccionamientos en el Estado se clasifican en los siguientes tipos:

1.- Habitacionales urbanos:

- a) Residenciales;***
- b) De tipo medio;***
- c) De tipo popular;***
- d) De interés social; y***
- e) Mixtos.***

II.- Especiales:

- a) **Campestres;**
- b) **Granjas de explotación agropecuaria;**
- c) **Comerciales;**
- d) **Cementerios;**
- e) **Industriales;**
- f) **Industriales selectivos;**
- g) **Micro productivos; y**
- h) **Mixtos.”**

Ahora bien, dependiendo del tipo de fraccionamiento que se pretenda constituir, el Código Urbano del Estado de Aguascalientes establece que los fraccionadores, para obtener la autorización respectiva, deberán entregar al Ayuntamiento un porcentaje de la superficie neta del terreno, la cual será utilizada para infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como para establecer áreas verdes, parques y jardines; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 292 y 293 impugnados, que señalan:

“ARTICULO 292.- Los Ayuntamientos aprovecharán para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos el 50% de las áreas de donación que reciban por parte de los fraccionadores, conforme a lo dispuesto en este Código y el dictamen correspondiente.

ARTICULO 293.- Del área total de donación de cada fraccionamiento, cuando menos el 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines, cuya superficie será considerada como un bien del dominio público del Municipio. El fraccionador tendrá la obligación de equipar dicha superficie para tales efectos, en los términos que se le señale por parte del Ayuntamiento. Dicha obligación formará parte del dictamen de autorización. El resto de la superficie se entregará limpia y sin escombros.

El Ayuntamiento podrá ejercer actos de dominio a título oneroso o gratuito en términos de lo dispuesto por la Ley Municipal del Estado, respecto de la superficie que exceda de lo contemplado en el Artículo 292 y el párrafo anterior, siempre y cuando tenga como finalidad cualquiera de las siguientes:

I.- La enajenación a título oneroso o permuta para la adquisición de otros inmuebles que se requieran para la atención de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;

II.- El arrendamiento, donación o comodato, a favor de asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social con un claro beneficio para la población y que no persigan fines de lucro;

III.- La enajenación a título oneroso a favor de personas de derecho privado, que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad;

IV.- La permuta con la Federación o el Estado de inmuebles que por su ubicación, características y aptitudes satisfagan las necesidades de las partes; o

V.- La compra o permuta de bienes inmuebles que sean necesarios para la ampliación o alineamiento de calles o avenidas, así como para la realización de cualquier tipo de obra pública.”

Expuesto lo anterior, resulta claro que la constitución de un nuevo fraccionamiento, o bien la subdivisión de un predio, al aumentar la densidad poblacional en un terreno que antes no se encontraba fraccionado, genera la necesidad de satisfacer la demanda de mayores servicios públicos.

En este sentido, como quedó precisado, el artículo 292 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes dispone que el cincuenta por ciento de las áreas entregadas al Municipio deberán destinarse a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; conceptos éstos que se encuentran definidos en el artículo 169 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes, al señalar:

“ARTICULO 169.- Para los efectos de este Código, se entiende por infraestructura urbana, los sistemas y redes de organización y distribución de personas, bienes y servicios para el buen funcionamiento de los centros de población, en beneficio de la comunidad, tales como: estructura vial, electricidad, teléfonos, agua potable y drenaje.

Por equipamiento urbano, al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario, destinados a prestar a la población los servicios administrativos, educativos, comerciales, de salud y asistencia, recreativos, vialidades y otros, así como los inmuebles, edificios y espacios públicos o privados, en los que se desarrollen las actividades económicas.

Por servicios urbanos, las actividades operativas públicas o concesionadas a particulares, para satisfacer necesidades colectivas, tales como: transportes, recolección de basura, distribución de agua, vigilancia, bomberos, jardines, cementerios, mercados y centros educativos.”

Es importante destacar que las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos no son las mismas en todos los fraccionamientos, pues en los habitacionales de tipo popular existe una mayor densidad de población que en los residenciales; asimismo, se presentan diferentes necesidades en un fraccionamiento industrial o comercial que en uno residencial.

Por tal motivo, el Código Urbano del Estado de Aguascalientes establece diferencias en cuanto al porcentaje de la superficie neta del terreno a fraccionar que debe ser entregada al Ayuntamiento, lo cual se realiza atendiendo al tipo de fraccionamiento que se pretenda constituir, ya que por ejemplo, el artículo 311 del citado ordenamiento dispone que tratándose de fraccionamientos residenciales deberá entregarse el doce por ciento (12%) de la superficie neta del terreno, mientras que si se trata de un fraccionamiento de tipo popular, en donde existe mayor densidad poblacional y por tanto, la necesidad de satisfacer una mayor demanda de servicios públicos, el artículo 313 del ordenamiento urbano citado exige la entrega del quince por ciento (15%) de la superficie neta del terreno; asimismo, considerando las diferencias entre fraccionamientos habitacionales y comerciales, tratándose de estos últimos, el artículo 322 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes dispone que deberá entregarse el cinco por ciento (5%) de la superficie neta del terreno.

Una vez expuestas las consideraciones precedentes, este Tribunal Pleno arriba a la conclusión de que las llamadas donaciones previstas en los preceptos impugnados no tienen la naturaleza jurídica de una expropiación, pues esta última tiene como característica fundamental que la privación de la propiedad surge como consecuencia de una imposición estatal, sin que medie la voluntad del particular afectado.

En el caso concreto, las llamadas donaciones surgen como consecuencia de la voluntad del particular de constituir un fraccionamiento; esto es, se traducen en un requisito para obtener la autorización relativa, sin embargo, ello no implica que la transmisión se produzca con motivo de una imposición del Estado, sino que participa un elemento volitivo del particular afectado, en la medida en que, de no tener la intención de constituir un fraccionamiento, no surgiría la obligación de entregar una superficie en favor de los municipios del Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, se estima que no se está en presencia de una expropiación, en virtud de que las llamadas donaciones no se producen en virtud de un acto concreto dirigido a una persona específica sobre un bien determinado, sino que por el contrario, se establecen a través de una norma general aplicable a todos los sujetos que se ubiquen en el supuesto específico que regula, esto es, a aquéllos que pretendan obtener la autorización para constituir un fraccionamiento o subdividir un predio.

De este modo, resulta claro que las llamadas donaciones previstas en los preceptos impugnados no contrarían el párrafo segundo del artículo 27 constitucional, pues no se está en presencia de una expropiación, amén de que encuentran apoyo en el párrafo tercero del precepto constitucional citado, el cual dispone:

“Artículo 27. [...]”

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad...”

En términos del precepto citado, la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Para tal efecto, el numeral en comento dispone que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Ahora bien, la imposición de modalidades a la propiedad privada en términos del artículo 27 constitucional implica por un lado el establecimiento de la norma general que las prevea, y por el otro, una modificación sustancial al derecho de propiedad.

En lo que se refiere al establecimiento de la norma, conviene precisar que la regla jurídica que se refiera al derecho de propiedad no debe especificar ni individualizar cosa alguna, sino que únicamente debe introducir un cambio general en el sistema de propiedad, amén de ser general y permanente; por otro lado, en cuanto a la modificación que opera en virtud de la modalidad, conviene precisar que implica una limitación y transformación por virtud de la cual se extinguen parcialmente los atributos del propietario, de manera que éste no sigue gozando de las facultades inherentes a la extensión actual de su derecho.

Las consideraciones anteriores encuentran apoyo en la jurisprudencia sustentada por el Tribunal Pleno, visible en la página 315, Volumen 157-162 Primera Parte, correspondiente a la Séptima Época del Semanario Judicial de la Federación, que señala:

“PROPIEDAD PRIVADA, MODALIDAD A LA. ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE CONFIGURE. Por modalidad a la propiedad privada debe entenderse el establecimiento de una norma jurídica de carácter general y permanente que modifique, esencialmente, la forma de ese derecho. Son, pues, elementos necesarios para que se configure la modalidad, primero, el carácter general y permanente de la norma que la impone y el segundo, la modificación sustancial del derecho de propiedad en su concepción vigente. El primer elemento requiere que la regla jurídica se refiera al derecho de propiedad sin especificar ni individualizar cosa alguna, es decir, que introduzca un cambio general en el sistema de propiedad y, a la vez, que esa norma llegue a crear una situación jurídica estable. El segundo elemento implica una limitación o transformación del derecho de propiedad; así, la modalidad viene a ser un término equivalente a limitación o transformación. El concepto de modalidad a la propiedad privada se aclara con mayor precisión si se estudia desde el punto de vista de los efectos que produce en relación con los derechos del propietario. Los efectos de la modalidad que se imponga a la propiedad privada consisten en una extinción parcial de los atributos del propietario, de manera que éste no sigue gozando, en virtud de las limitaciones estatuidas por el Poder Legislativo, de todas las facultades inherentes a la extensión actual de su derecho.”

Ha quedado precisado que de conformidad con el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, la Nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y, en consecuencia, podrá dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En este sentido, tomando en consideración que las llamadas donaciones previstas en los preceptos impugnados tienen por objeto, entre otros, satisfacer las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el nuevo fraccionamiento que se pretenda constituir, resulta claro que, desde el punto de vista del particular afectado, se está ante la presencia de una modalidad a la propiedad tendente a regular la adecuada fundación de los centros de población así como el desarrollo urbano, lo que se encuentra plenamente justificado en términos del párrafo tercero del artículo 27 constitucional, pues la limitación en comento se establece a través de una norma de carácter general, dirigida a todos aquéllos que se ubiquen en el supuesto de solicitar una autorización para constituir un fraccionamiento.

Ahora bien, las llamadas donaciones también constituyen un ingreso fiscal desde el punto de vista de los municipios beneficiados, pues de conformidad con el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, dentro de los cuales deben contemplarse los previstos en el Código Urbano del Estado de Aguascalientes.

En tal virtud, toda vez que las llamadas donaciones a que se refieren los preceptos impugnados, desde el punto de vista del particular afectado constituyen una modalidad en términos del párrafo tercero del artículo 27 constitucional; y un ingreso fiscal desde la perspectiva de los municipios beneficiados en términos del artículo 115, fracción IV constitucional, debe declararse infundado el concepto de invalidez formulado por el Procurador General de la República, en donde alegó que se estaba ante la presencia de una especie de expropiación sin indemnización.

Por tal motivo, procede reconocer la validez de las llamadas donaciones a que se refieren los artículos 292; 293; 294; 311, fracción II; 312, fracción III; 327 bis, fracción III; 350, segundo párrafo, inciso f); 356 bis, segundo párrafo y fracción I; 416, fracción XIII, 430; 479, fracción V; y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente e infundada la acción de inconstitucionalidad a que este expediente 35/2006 se refiere.

SEGUNDO. Se reconoce la validez de los artículos 292; 293; 294; 311, fracción II; 312, fracción III; 327 bis, fracción III; 350, segundo párrafo, inciso f); 356 bis, segundo párrafo y fracción I; 416, fracción XIII, 430; 479, fracción V; y 480 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes, en los términos precisados en el considerando quinto de esta resolución.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes; publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y en el Semanario Judicial de la Federación y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionando en Pleno, por mayoría de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia; el señor Ministro Valls Hernández votó en contra y reservó su derecho a formular voto particular.

Fue ponente el señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

Firman el Ministro Presidente y el Ministro Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Ponente, Ministro **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **J. Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de treinta y una fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la resolución dictada por el Tribunal Pleno en el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 35/2006, promovida por el Procurador General de la República, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro Presidente en la sesión pública celebrada el quince de enero de dos mil siete.- México, Distrito Federal, a once de abril de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9637 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 23 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 23 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A LA INTERPELADA.

INGENIERIA REDITUABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos de la Jurisdicción Voluntaria número 225/2006-III, promovido por PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL en contra de INGENIERIA REDITUABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se ADMITE la jurisdicción voluntaria a efecto de que Ingeniería Redituable, Sociedad Anónima de Capital Variable sea notificada del finiquito del contrato número 17-04-P; fórmese y regístrese el expediente; notifíquese a la interpelada INGENIERIA REDITUABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación. Quedan a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ernesto Martínez Delgado

Rúbrica.

(R.- 245882)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito en el Estado de Durango, Dgo.
Amp. Dto. Civil 486/2006
EDICTO

VIRGINIA TALAVERA HERNANDEZ.

DONDE SE ENCUENTRE:

“En el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito del Poder Judicial de la Federación, se tramita el juicio de amparo directo 486/2006, promovido por Gilberto Armando Rodríguez Flores, contra acto de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad, consistentes entre otro, en la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil seis, dictada en el toca 129CC/2006, por medio de la cual se confirmó el diverso fallo de fecha veintiuno de febrero del año en curso, emitido por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nombre de Dios, Durango, en el juicio ordinario civil promovido por Gilberto Armando Rodríguez Flores, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jesús Rodríguez Rentería y María Luisa Flores viuda de Rodríguez, contra María Genara Rodríguez Flores, José María Pérez Barrios, Virginia Talavera Hernández, Presidente Municipal y Oficial del Registro Público de la Propiedad, ambos del Municipio de Vicente Guerrero, Durango. Juicio de amparo en el cual resulta tercera perjudicada Virginia Talavera Hernández, a quien por este medio se le hace notificación y de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.”

Durango, Dgo., a 13 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito

Lic. Juan López González

Rúbrica.

(R.- 246821)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

MARIA GUADALUPE COUTTOLENC DE PADILLA.

Por auto de fecha NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 428/2005/4, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución de fecha VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, que obra en el toca antes señalado y CONFIRMA la sentencia definitiva dictada el DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, por el Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por YURI ZAGORIN ALAZRAKI Y OTRA contra JOSEFINA ZENDEJAS MACIAS VIUDA DE CASTELLA Y OTROS, debiendo comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 9 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 245835)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Hermosillo, Sonora

EDICTO

ADRIANA CAMACHO RIOS.
 (TERCERO PERJUDICADO).

En juicio de amparo número 373/2005, promovido por ADRIANA CAMACHO RIOS, contra actos del JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, residente en esta ciudad, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y Periódico de mayor circulación, e igualmente en estrados de este juzgado, y requerirlo para que dentro treinta días a partir última publicación señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo en término concedido, se formulará por medio lista fijada en estrados este juzgado, conforme artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, haciéndole de su conocimiento que copia de la demanda amparo, queda su disposición en este juzgado.

A).- QUEJOSA.- ADRIANA CAMACHO RIOS.

B).- TERCERO PERJUDICADO.- JOSE MARIA IBARRA MORALES Y OTRO.

C).- AUTORIDAD RESPONSABLE.- JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y OTRAS AUTORIDADES.

D).- ACTO RECLAMADO.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1185/2004.

Asimismo, se informa que se fijaron las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para celebración audiencia constitucional.

Hermosillo, Son., a 5 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito

Lic. María Margarita Domínguez Vásquez

Rúbrica.

(R.- 246161)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

HUGO ARMANDO MURO ARELLANO.
PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO DEL TOCA CIVIL 293/2006 FORMADO CON MOTIVO DE LAS DEMANDAS DE GANANTIAS PROMOVIDAS POR GUILLERMO VELEZ FELIX PELAYO Y OTROS CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO SE, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO HUGO ARMANDO MURO ARELLANO, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL, COPIAS SIMPLES DE LAS DEMANDAS DE AMPARO, POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO A DEFENDER SUS DERECHOS SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 28 de marzo de 2007.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Claudia Guillermina Moreno Mejía
Rúbrica.

(R.- 246449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

LUIS MANUEL VILLALOBOS CUBEDO.
PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO DEL TOCA CIVIL 293/2006 FORMADO CON MOTIVO DE LAS DEMANDAS DE GANANTIAS PROMOVIDAS POR GUILLERMO VELEZ FELIX PELAYO Y OTROS CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO SE, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO LUIS MANUEL VILLALOBOS CUBEDO, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL, COPIAS SIMPLES DE LAS DEMANDAS DE AMPARO, POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO A DEFENDER SUS DERECHOS SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 28 de marzo de 2007.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Claudia Guillermina Moreno Mejía
Rúbrica.

(R.- 246453)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yucatán
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán
Exp. V-07/2007

EDICTO

DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, Sociedad Anónima de Capital Variable, DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, Sociedad Anónima de Capital Variable y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En cumplimiento al auto de trece de marzo de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número V-07/2007, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por FELIPE DE JESUS ARANDA PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, en el que se reclamó la falta de emplazamiento al juicio laboral 52/2004; así como el laudo de nueve de marzo de dos mil cinco y todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el referido juicio laboral; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros perjudicados DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, Sociedad Anónima de Capital Variable, DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, Sociedad Anónima de Capital Variable y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO YUCATAN", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el diverso por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a los referidos terceros perjudicados, en el caso de las personas morales por conducto de quien legalmente las represente, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mérida, Yuc., a 13 de marzo de 2007.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Mirza Estela Be Herrera
Rúbrica.

(R.- 246166)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yucatán
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán
Exp. IV-1320/2006

EDICTO

DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, S.A. DE C.V., DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En cumplimiento al auto de siete de marzo de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número IV-1320/2006, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por FELIPE DE JESUS ARANDA PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, en el que se reclamó la falta de emplazamiento al juicio laboral 17/2004; así como el laudo de diez de febrero de dos mil cinco y todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el referido juicio laboral; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros perjudicados DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, S.A. DE C.V., DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el diverso por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a los referidos terceros perjudicados, en el caso de las personas morales por conducto de quien legalmente las represente, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mérida, Yuc., a 7 de marzo de 2007.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Mirza Estela Be Herrera
Rúbrica.

(R.- 246170)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.

EDICTO

DIRIGIDO AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 249/2006, relativo al concurso mercantil solicitado por Moda Internacional Exclusiva, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dictó resolución el veintiséis de febrero de dos mil siete, en la cual declaró en concurso mercantil a Moda Internacional Exclusiva, Sociedad Anónima de Capital Variable; declaró la apertura de la etapa de conciliación; requirió al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que designara conciliador; ordenó a Moda Internacional Exclusiva, Sociedad Anónima de Capital Variable, que pusiera de inmediato a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de la empresa; ordenó a la citada comerciante que suspendiera el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comenzara a surtir efectos la sentencia de concurso mercantil; salvo los que fueran indispensables para la operación ordinaria de la empresa; ordenó la suspensión, durante la etapa de conciliación, de todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones previstas por el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; señaló como fecha de retroacción del concurso el uno de junio de dos mil seis; ordenó al conciliador que procediera a efectuar la publicación de un extracto de la sentencia de concurso mercantil; ordenó al conciliador para que efectuara la inscripción de la sentencia de concurso mercantil en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; así como en aquellos Registros Públicos de las ciudades en que la comerciante tenga una agencia, sucursal funcionando o bien sujetos a inscripción en algún Registro Público; ordenó al conciliador iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos; y ordenó dar aviso a los acreedores para que si así lo desean soliciten el reconocimiento de sus créditos.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO "EL SOL DE MEXICO".

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raúl Aurelio Servín García

Rúbrica.

(R.- 246646)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

EDICTO

A treinta de marzo del dos mil siete.

TERCERO PERJUDICADO: BEATRIZ VILORIA HERNANDEZ.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 89/2007-V, promovido por JOSE JUAN HERNANDEZ PONCE, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Sala Familiar y Juez Décimo Sexto de lo Familiar, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: Actos Reclamados esencialmente: la sentencia de fecha doce de enero del año en curso, dictada por la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del toca número 2722/2006, mediante la cual revocó la resolución interlocutoria de fecha nueve de noviembre del dos mil seis, dictada por el Juez Décimo Sexto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del juicio sucesorio testamentario a bienes de Ponce Valdez Esperanza, expediente 913/96, y declara improcedente el incidente de remoción de albacea promovido por el hoy quejoso en contra de Beatriz Viloria Hernández y absuelve a la señora Beatriz Viloria (sic) Hernández, de todas y cada una de las prestaciones que le fueron demandadas por el hoy quejoso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio a la tercero perjudicada BEATRIZ VILORIA HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto

admisorio de fecha siete de febrero del dos mil siete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 30 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

Lic. Jesús Damián González Rivera

Rúbrica.

(R.- 246315)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a PIFI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, al margen sello escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo número 549/2006-VI, promovido por GABRIEL ANTONIO YU CONG, contra actos del Juez Tercero de lo Civil, con sede en esta ciudad, atribuyendo a la autoridad responsable los actos reclamados consistentes en: "Del Juez Tercero de lo Civil reclamo todos y cada una de las actuaciones derivadas a partir de la legal notificación supuestamente hecha al suscrito por medio de edictos y determinaciones subsecuentes emanados del juicio Ordinario Civil, seguido por EDUARDO XICOTENCATL NAVARRO ARCE y GABRIELA GONZALEZ ARELLANO, en mi contra, que se tramita bajo el expediente número 1445/2005-3, y muy especialmente el ilegal emplazamiento que se practicó a mi persona, en franca violación a las garantías de audiencia y legalidad consagradas por nuestra Constitución General de la República, así como todas sus consecuencias y efectos jurídicos inherentes, en virtud de haberse llevado a espaldas del suscrito el juicio referido, puesto que nunca fui llamado a juicio conforme a derecho. Así como todas sus consecuencias y efectos jurídicos inherentes, determinaciones que resultan a todas luces ilegales, infundadas y violatorias a las normas esenciales del procedimiento contenidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, dejando

Por auto de esta misma fecha se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado PIFI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley de Amparo, emplácese a los terceros perjudicados mencionados, por medio de EDICTOS a costa de la parte quejosa, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por GABRIEL ANTONIO YU CONG, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, de SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio de garantías con el carácter de tercero perjudicado dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones en este juicio, le surtirán efectos por medio de lista en los estrados de este Juzgado; de igual forma deberá fijarse en los estrados, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

En virtud de lo anterior, se requiere a la parte quejosa para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, se presente ante este Juzgado a recoger los edictos correspondientes, a fin de que realice la publicación de los mismos y, posteriormente exhiba la constancia de haber pagado la publicación antes referida, otorgándole para tal efecto un plazo de diez días hábiles siguientes al en que reciba los mencionados edictos se le apercibe que de no cumplir con lo anterior en los términos indicados, se le impondrá una multa con fundamento en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Tijuana, B.C., a 15 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Teresa de Jesús Luis Martínez

Rúbrica.

(R.- 246433)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca, México
Primera Secretaría

En el expediente número 257/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARELY ORTIZ MALDONADO, en contra de RAUL CONTRERAS GOMORA, ALICIA GOMORA CONTRERAS y GUADALUPE GUZMAN HEREDIA, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, respecto de los inmuebles ubicados en Carretera Toluca Almoloya de Juárez del Municipio de Almoloya de Juárez, el primero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.66 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA VEDENDORA; AL SUR: 14.50 METROS CON ANTONIO HERNANDEZ; AL ORIENTE: DOS LINEAS 22.00 METROS CON PROPIEDAD QUE RESERVA LA VENDEDORA, Y LA OTRA 13.68 METROS CON CAMINO ESTATAL; AL PONIENTE: 32.13 METROS CON JUAN URIBE; con una superficie de 791.59 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 417-209, VOLUMEN 177, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, A FOJA 100, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, A NOMBRE DE RAUL CONTRERAS GOMORA; el segundo con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: DOS LINEAS 6.20 METROS y LA SEGUNDA DE 11.50 METROS CON ABELARDO CONTRERAS; AL SUR: 24.43 METROS CON ANTONIO HERNANDEZ; AL ORIENTE: 18.50 METROS CON CARRETERA A ALMOLOYA DE JUAREZ; AL PONIENTE: 3.80 METROS CON ABELARDO CONTRERAS; con una superficie de 258.49 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 292-6964, VOLUMEN 260, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, A NOMBRE DE RAUL CONTRERAS GOMORA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'761,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento; se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez y de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de cinco días, en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de abril de dos mil siete.

DOY FE.

La Secretaria
Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal
 Rúbrica.

(R.- 246888)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Noveno de lo Civil

EDICTO

En los autos del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TENENCIA ACCIONARIA promovido por MESTRE CARDENAS MARCO ANTONIO, GONZALO ZABALA ALONSO, MAURICIO ZABALA RIVERA, JESUS GUTIERREZ DELGADO Y NIDIA BUSTOS GARCIA en contra de ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A. expediente 834/06; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta Capital dictó sentencia definitiva que a la letra dice

México, Distrito Federal, quince de marzo del año dos mil siete.

Vistos para dictar SENTENCIA DEFINITIVA, en los autos del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TENENCIA ACCIONARIA promovido por MESTRE CARDENAS MARCO ANTONIO, GONZALO ZABALA ALONSO, MAURICIO ZABALA RIVERA, JESUS GUTIERREZ DELGADO Y NIDIA BUSTOS GARCIA en contra de ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A., expediente 834/2006;

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO REPRESENTATIVOS DE TENENCIA ACCIONARIA, en el que los coactores probaron su acción y la parte demandada se allanó a todas las pretensiones hechas valer por los coactores.

SEGUNDO.- Se declara procedente la cancelación de los títulos de crédito nominativos representativos de la tenencia accionaria, emitidos por ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A. con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; y como consecuencia de lo anterior, se condena a la demandada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A., para que reponga los títulos nominativos representativos de la tenencia accionaria anteriormente citados, emitiendo unos nuevos títulos a favor de los actores MARCO ANTONIO MESTRE CARDENAS, GONZALO ZAVALA ALONSO, MAURICIO ZABALA RIVERA, JESUS GUTIERREZ DELGADO Y NIDIA BUSTOS GARCIA, de la siguiente forma; 1) Un título de crédito nominativo representativo de la tenencia accionaria, cuyo tenedor es Gonzalo Zabala Alonso, que ampara 6,290 acciones de la persona moral denominada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A.; 2) Un título de crédito nominativo representativo de la tenencia accionaria, cuyo tenedor es Marco Antonio Mestre Cárdenas, que ampara 6,290 acciones de la persona moral denominada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A.; 3) Un título de crédito nominativo representativo de la tenencia accionaria, cuyo tenedor es Mauricio Zabala Rivera, que ampara 5 acciones de la persona moral denominada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A.; 4) Dos títulos de crédito nominativos representativos de la tenencia accionaria, que amparan cada uno de ellos 5 acciones, en un total de 10 acciones de la persona moral denominada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A., cuyo tenedor es Jesús Gutiérrez Delgado; y 5) Un título de crédito nominativo representativo de la tenencia accionaria, cuyo tenedor es Nidia Bustos García que ampara 5 acciones de la persona moral denominada ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A.; y haga entrega de estos nuevos títulos a los coactores, lo que deberá de realizar la demandada dentro del término de CINCO DIAS, contados a partir de que sea legalmente ejecutable la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en lo ordenado por la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se ordenan PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, POR UNA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; y mediante NOTIFICACION PERSONAL hágase saber la presente resolución a la emisora de los títulos nominativos materia del presente procedimiento ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS, S.A., para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi
Rúbrica.

(R.- 246873)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla
México
EDICTO

PROMOTORA DE LA COLMENA, S.A.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE MARTIN TREJO CHAVERO, PROMOVIÓ JUICIO DE GARANTÍAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN EL TOCA 374/2003, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER POR LAZARO BARRON CRUZ EN CONTRA DE LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUEZ DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL TRES, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 221/01, PROMOVIDO POR MARTIN TREJO CHAVERO, EN CONTRA DE LAZARO BARRON CRUZ, ALEJANDRO BARRON HERNANDEZ, GUSTAVO BARRON ROMERO, RAFAEL BARON HERNANDEZ, EVA ROMERO NUÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUIXQUILUCAN LICENCIADO EMANUEL VILICAÑA ESTRADA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DE TLALNEPANTLA LICENCIADO MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, Y PROMOTORA DE LA COLMENA, S.A., ASIMISMO POR PROVEIDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA TERCERA PERJUDICADA PROMOTORA DE LA COLMENA, S.A., HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL AMPARO DIRECTO 828/2005, PROMOVIDO POR MARTIN TREJO CHAVERO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS, ASIMISMO DEBERA FIJARSE EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE SE IMPONGA DE ELLAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 245903)

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,559, de 28 de febrero de 2007, ANTE MI, Adriana Elvia e Irma, las dos de apellido Soriano Vázquez aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de MARIA MERCED SORIANO AVILA, y la primera además declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 12 de abril de 2007.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 246771)

BOCAR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO
CIRCULANTE
FIJO

669,960
770,723

DIFERIDO	3,774
TOTAL ACTIVO	1,444,457
PASIVO	
CORTO PLAZO	253,305
LARGO PLAZO	151,421
TOTAL PASIVO	404,726
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	1,039,731
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,444,457

16 de abril de 2007.

Contador General

C.P. Laura Barba Salas

CED. PROF. 2077682

Rúbrica.

BOCAR, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 228 Bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general y a los acreedores de la sociedad que por asamblea general extraordinaria de accionistas de BOCAR, S.A. DE C.V., celebrada con fecha 16 de abril de 2007, se acordó la escisión de esta sociedad, bajo las siguientes bases:

ACUERDOS

1.- Se aprueba la escisión de BOCAR, S.A. DE C.V., con base en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2006 y los proforma al 31 de marzo de 2007, mismos que posteriormente se deberán ajustar conforme a las cifras reales de los resultados al 30 de abril de 2007, en virtud de que la escisión surtirá efectos a partir del 1 de mayo de 2007, dando lugar a la constitución de la nueva sociedad FUGRA, S.A. DE C.V., que se regirá por los estatutos cuyo proyecto ha sido distribuido y analizado por los accionistas de esta sociedad y en cuanto al activo, pasivo, capital y demás obligaciones se deberá estar a lo acordado en los siguientes puntos.

2.- Se escinde parcialmente el patrimonio de BOCAR, S.A. DE C.V., dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada FUGRA, S.A. DE C.V., correspondiéndole las siguientes transferencias:

DEL ACTIVO

La cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de la cuenta de bancos.

La cantidad de \$23'766,930.65 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.), correspondiente a la cuenta de pagos anticipados.

La cantidad de \$306'311,874.02 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.), de la cuenta de propiedades, planta y equipo.

DEL CAPITAL

La cantidad de \$2'936,300.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de la cuenta de capital variable.

La cantidad de \$61'760,240.00 (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de la cuenta de actualización del capital contable.

La cantidad de \$4'911,070.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), de la cuenta de exceso o (insuficiencia) del capital contable.

La cantidad de \$4'353,800.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de la cuenta de reserva legal.

Menos la cantidad negativa de \$7'360,650.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de la cuenta de efecto acumulado de ISR.

La cantidad de \$270'478,044.67 (DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.), de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

3.- La asamblea acordó que se obtuviera anticipadamente el consentimiento expreso de todos los acreedores de BOCAR, S.A. DE C.V. a fin de que la presente escisión tenga efecto en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del D.F. y en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México por cuanto a la constitución de la nueva sociedad FUGRA, S.A. DE C.V. resultante de dicha escisión.

4.- Los conceptos de capital de BOCAR, S.A. DE C.V., a que se refiere el acuerdo número dos anterior, serán transferidos a FUGRA, S.A. DE C.V., sin reserva, ni limitación alguna, con excepción de la parte variable del capital social que se le transfiere, de la cual deberá separarse la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para constituir la parte fija de su capital social de FUGRA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$2'886,300.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), deberá llevarse al capital en su parte variable de la nueva sociedad, quedando la

escindida, como causahabiente a título universal, subrogándose en todos los derechos y bienes del patrimonio aportado, así como de las obligaciones inherentes al mismo, entre la sociedad escidente y la sociedad escindida, a partir del 1 de mayo de 2007, y frente a terceros a partir de que surta plenos efectos la escisión según la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastando como única formalidad adicional, la protocolización del acta que contiene la asamblea que resuelve la misma y de los estatutos sociales de FUGRA, S.A. DE C.V., ante el notario público de la elección de cualquiera de los delegados nombrados por la asamblea general de accionistas.

5.- Para los efectos de los artículos 14 fracción IX y 14-B punto II inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que la escisión ahora acordada es parcial, no desaparecerá BOCAR, S.A. DE C.V., por lo que dicha sociedad continuará asumiendo todas y cada una de sus obligaciones legales y fiscales, por lo tanto, no ha lugar a designar sociedad alguna que la sustituya para tales efectos.

6.- El texto completo de la resolución de escisión, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad, en sus oficinas ubicadas en Cruz Verde número 169-1A, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de que se efectúe la inscripción y ambas publicaciones, a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 228 bis fracción V.

Atentamente
México, D.F., a 16 de abril de 2007.
Bocar, S.A. de C.V.
BOC-810903-877
Delegado de la Asamblea
Lic. Ricardo R. Sarmiento y Lozano
Rúbrica.

(R.- 246883)

DOWA MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 16 DE MARZO DE 2007

(pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 00.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 00.00
TOTAL ACTIVO	\$ 00.00

PASIVO Y CAPITAL**PASIVO**

Entre partes relacionadas	\$ 40,858.00
---------------------------	--------------

CAPITAL

Capital social	\$ 160,000.00
Déficit acumulado	\$ (200,858.00)
Total de capital	\$ (40,858.00)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 00.00

La presente publicación del balance final de liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente balance, así como los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 16 de marzo de 2007.
Liquidador
Lic. Juan Carlos Gaedke Ruiseñor
Rúbrica.

(R.- 246829)

TECHNIP DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

(T-CNIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.)

AVISO DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 12 de abril de 2007, se resolvió entre otras cosas transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,

aprobándose la modificación total de los estatutos sociales y cambiar la denominación social por la que aparece en el encabezado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación surtirá efectos entre las partes a partir del día doce de abril de 2007, y frente a terceros en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en virtud de que la sociedad continuará siendo la titular de todos los derechos y obligaciones que correspondían a T-CNIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Una vez que surta efectos la transformación de la sociedad, los accionistas actuales de la sociedad se convertirán en socios y su tenencia accionaria se convertirá en una parte social para cada uno, quedando integrado éste con una porción mínima fija de \$50,000.00. Y un capital variable ilimitado.

El Consejo de Administración se convertirá en Consejo de Gerentes.

Algunos poderes otorgados a la fecha se revocan y se otorgan nuevos poderes.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, a continuación se transcribe el balance de la sociedad al 31 de marzo de 2007, aprobado en dicha asamblea.

México, D.F., a 19 de abril de 2007.

Representante Legal

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Rúbrica.

T-CNIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

Activo

Efectivo	<u>\$50,000.00</u>
Activo Total	<u>\$50,000.00</u>

Pasivo

Pasivo total	<u>\$0.00</u>
Capital contable	
Capital social	\$50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	<u>0.00</u>
Total Capital Contable	<u>\$50,000.00</u>
Total Pasivo y Capital	<u>\$50,000.00</u>

México, D.F., a 19 de abril de 2007.

Representante Legal

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Rúbrica.

(R.- 246882)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad

AVISO

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, emite los Proyectos de Normas de Referencia CFE, aprobados por el Comité de Normalización de CFE, CONORCFE, que se listan a continuación, los cuales,

de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CLASIFICACION	TITULO
PROY-NRF-044-2006 Primera Edición	AISLADORES DE SUSPENSION SINTETICOS PARA LINEAS DE TRANSMISION EN TENSIONES DE 161 kV a 400 kV Campo de aplicación Esta Norma de Referencia aplica en la adquisición y suministro, evaluación de pruebas de diseño, prototipo, aceptación e inspección de control de calidad de los aisladores sintéticos utilizados en líneas de transmisión en las tensiones eléctricas de 161 kV, 230 kV y 400 kV. Concordancia con normas internacionales Esta Norma es no equivalente con las normas internacionales: IEC 61109 e IEC 61466-1.
PROY-NRF-069-2007 Primera Edición	ACIDO SULFURICO PARA CENTRALES TERMOELECTRICAS Campo de aplicación Se aplica en las adquisiciones y entrega de ácido sulfúrico, que se utilice en las centrales termoeléctricas de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Concordancia con normas internacionales Al momento de elaborar esta Norma de Referencia no se encontró concordancia con normas internacionales.
PROY-NRF-052-2007 Primera Edición	CABLES SUBTERRANEOS PARA 600 V, CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O DE ALTA DENSIDAD Campo de aplicación Aplica en las instalaciones eléctricas subterráneas propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pudiendo ser utilizado en las instalaciones híbridas entre el transformador y el registro. Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional, por no concordar los conceptos, por requerimientos particulares de la CFE.
PROY-NRF-034-2006 Primera Edición	CALZADO DE PROTECCION-MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA Campo de aplicación Esta Norma de Referencia aplica al calzado de protección dieléctrico, de campo y contra impacto utilizado por el personal en las instalaciones de CFE. Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia es no equivalente con la Norma Internacional ISO 20344:2004 Personal Protective Equipment-Test Methods for Footwear.
PROY-NRF-063-2007 Primera Edición	ARNES DE SEGURIDAD Y SUS ACCESORIOS Campo de aplicación Aplica al arnés de seguridad de cuerpo completo y sus accesorios (ACC), utilizados como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura en sistemas de posicionamiento en sitios de trabajo o bien para sistemas de ascenso y descenso en instalaciones de CFE. Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional, por no concordar los conceptos, por requerimientos particulares de la CFE.

La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sita en avenida Apaseo Ote. sin número, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfonos 01 (462) 623 9414 o 623 9400, extensiones 7124 y 7230, correo electrónico: edna.marure@cfe.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 18 de abril de 2007.
El Presidente del Comité de Normalización de CFE
M.C. Cynthia Pérez Malpica
Rúbrica.

(R.- 246830)

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
AVISO

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso, se someten a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), los siguientes proyectos de normas mexicanas (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobados por los siguientes comités:

IMNC/COTENMET
COMITE TECNICO NACIONAL DE NORMALIZACION DE METROLOGIA

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-376-IMNC-2007	Instrumentos de medición-Calibración de instrumentos de medición de fuerza empleados para la verificación de máquinas de ensaye uniaxiales
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma establece la calibración de los instrumentos de medición de fuerza usados para la verificación de equipos de medición de fuerza y describe un procedimiento para clasificarlos. Se aplica generalmente a instrumentos en los cuales la fuerza se determina midiendo la deformación elástica de un elemento bajo carga o una magnitud proporcional a ésta.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Esta Norma equivale parcialmente a la Norma Internacional ISO 376: 2004 Metallic materials-Calibration of force-proving instruments used for the verification of uniaxial testing machines.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-5167-1-IMNC-2007	Medición del flujo de fluidos por medio de dispositivos de presión diferencial insertados en conducciones forzadas a presión-Parte 1: Principios generales y requisitos
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma de la serie NMX-CH-5167-IMNC define los términos, símbolos y establece los principios generales para los métodos de medición y cálculo de las velocidades del flujo del fluido cuando fluye en un conducto a través de dispositivos de presión diferencial (placas de orificio, boquillas y tubos Venturi) cuando están insertados en conducciones forzadas a presión. También especifica los requisitos para los métodos de medición, instalación y determinación de la incertidumbre en la medición del flujo. Así como definir los límites generales especificados del tamaño del tubo y del número de Reynolds para los cuales son empleados los dispositivos de presión diferencial. La serie NMX-CH-5167-IMNC es aplicable solamente a flujo subsónico en toda la sección de medición, donde el fluido puede ser considerado como de una sola fase. No es aplicable en la medición para flujo pulsantes.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 5167-1:2003, Measurement of fluid flow by means of pressure differential devices inserted in circular-cross section conduits running full-Part 1: General principles and requirements.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-5167-2-IMNC-2007	Medición del flujo de fluidos por medio de dispositivos de presión diferencial insertados en conducciones forzadas a presión-Parte 2: Placas de orificio
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma de la serie NMX-CH-5167-IMNC define la geometría y el método de empleo (en condiciones de operación e instalación) de las placas de orificio cuando son insertadas en conducciones forzadas a presión, para determinar el flujo del fluido que está fluyendo por el conducto. También provee información de respaldo para calcular el flujo, información que es aplicable junto con los requisitos proporcionados en el PROY-NMX-CH-5167-1-IMNC-2007. Esta parte de la serie NMX-CH-5167-IMNC se emplea para dispositivos primarios que tienen una placa de orificio con las tomas de presión en el borde, con las tomas de presión en la esquina, o con las tomas de presión D o $\frac{D}{2}$. Otras tomas de presión tales como la "vena contracta" y tubos a presión que han sido empleados con placas de orificio no se abarcan en esta parte de la Norma. Sólo se aplica para un flujo subsónico permanente a través de la sección de medición donde el fluido puede ser considerado como de una sola fase. No es aplicable para las mediciones de flujo turbulento, hay que señalar que no cubre el empleo de placas de orificio con tubos de tamaños menores a 50 milímetros y mayores a 1 000 milímetros o para tubos con número de Reynolds abajo de 5 000.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 5167-2:2003, Measurement of fluid flow by means of pressure differential devices inserted in circular-cross section conduits running full-Part 2: Orifice plates.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-4287-IMNC-2007	Especificaciones geométricas de producto (GPS)-Acabado superficial: Método del perfil-Términos, definiciones y parámetros de acabado superficial
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma especifica términos, definiciones y parámetros para la determinación del acabado superficial (rugosidad, ondulación y perfil primario) mediante métodos de perfil.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 4287:1997, Geometrical Product Specifications (GPS)-Surface texture: Profile method-Terms, definitions and surface texture parameters.	

DESIGNACION

TITULO DE LA NORMA

PROY-NMX-CH-13528-IMNC-2007	Métodos estadísticos para su uso en ensayos de aptitud por comparaciones interlaboratorios
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma complementa a la serie de la Norma Mexicana NMX-CH-043-IMNC (todas las partes) proporcionando la descripción detallada de métodos estadísticos adecuados para ser usados por los organizadores para analizar los datos obtenidos a partir de los esquemas de ensayos de aptitud y proporcionando recomendaciones sobre su uso en la práctica por los participantes de tales esquemas y por entidades de acreditación. Este Proyecto de Norma Mexicana puede aplicarse para demostrar que los resultados de medición obtenidos por los laboratorios no muestran evidencia de un nivel de sesgo inaceptable. Es aplicable a datos cuantitativos pero no para datos cualitativos.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 13528:2005 Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparisons.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-6141-IMNC-2007	Materiales de referencia-Análisis de gases-Requisitos para los certificados de gases de calibración y mezclas de gases
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los requisitos de los certificados de gases puros y de mezclas homogéneas de gases que se utilizan como gases de calibración. Este Proyecto de Norma Mexicana especifica la información mínima requerida (datos obligatorios) e información adicional (datos opcionales) recomendado para la caracterización de un gas puro o una mezcla homogénea de gases, suministrados bajo presión en un cilindro u otro recipiente. Este Proyecto de Norma Mexicana no abarca el campo acerca de datos relevantes de seguridad y relacionados al etiquetado.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 6141:2000, Gas analysis-Requirements for certificates for calibration gases and gas mixtures.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-11462-1-IMNC-2007	Directrices para la implementación del Control Estadísticos de Procesos (CEP)-Parte 1: Elementos del CEP
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma se enfoca en el uso de técnicas estadísticas y/o algoritmos estadísticos o escolásticos para alcanzar uno o más de los siguientes objetivos: a) aumentar el conocimiento acerca de los procesos; b) para hacer que un proceso se comporte de una manera determinada; c) reducir la variación de los parámetros de producto final o de otra manera mejorar el desempeño del proceso.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este proyecto Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 11462-1:2001 Guidelines for implementation of statistical process control (SPC)-Part 1: Elements of SPC.	

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CH-10576-1-IMNC-2007	Métodos estadísticos-Directrices para la evaluación de la conformidad contra requisitos especificados-Parte 1: Principios Generales
CAMPO DE APLICACION	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece directrices para elaborar requisitos que puedan ser formulados como los valores límite para una característica cuantificable; y para verificar la conformidad de tales requisitos cuando el resultado de un ensayo o medición está sujeto a la incertidumbre.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 10576-1:2003, Statistical methods-Guidelines for the evaluation of conformity with specified requirements-Part 1: General principles.	

Lo anterior con fundamento en el artículo 51-A fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los comentarios y observaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax: 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Angélica Contla Rodríguez o con Pedro Trujillo Flores, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01 (55)5546-4546; los documentos se pueden obtener en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500.

Atentamente
 México, D.F., a 18 de abril de 2007.
 El Coordinador de Normalización

Pedro Trujillo Flores
 Rúbrica.

(R.- 246863)

GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

FUSION

GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (FUSIONANTE) y GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V. (FUSIONADA), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en respectivas asamblea general extraordinaria de socios y Resolución Unánime de Accionistas celebradas el día 16 de marzo de 2007, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en la asamblea y en la Resolución Unánime indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 16 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

“1.- Las partes convienen en fusionar las sociedades subsistiendo la FUSIONANTE y desapareciendo la FUSIONADA, implicando un aumento en el capital social de la FUSIONANTE.

La fusión se conviene con base en los acuerdos que se contienen en el acta de asamblea extraordinaria de socios y en la Resolución Unánime de Accionistas a que se hace referencia en el punto III del Capítulo de Declaraciones del Convenio de Fusión, y con base en los balances de fusión al 28 de febrero de 2007, los cuales forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

2.- Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, la FUSIONADA cederá y transferirá a la FUSIONANTE íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

3.- Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social de la FUSIONANTE en la cantidad de \$964,200.00 M.N. (novecientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), importe del capital social de la FUSIONADA.

4.- La fusión surtirá efectos el 1 de mayo de 2007 o en la fecha en que quede realizada la inscripción de los acuerdos relativos en el Registro Público de Comercio de ocurrir dicha inscripción en forma posterior, toda vez que se obtendrá el consentimiento de los acreedores y, respecto de los que no se obtenga su consentimiento, se pacta el pago de sus respectivos créditos, en los términos de lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, por virtud de la fusión los créditos entre las sociedades quedarán extinguidos.

México, D.F., a 16 de marzo de 2007.

Delegado Especial

Héctor Alfredo Márquez Treviño

Rúbrica.

GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

(pesos)

ACTIVO

Activo Circulante	
Caja y bancos	\$10,245
Cuentas por cobrar	
Clientes intercompañía	1,222,092
Deudores diversos	2,667,792
Impuestos por recuperar	56,911,225
Anticipo a proveedores	1,943,128
Otros Activos	<u>2,726</u>
	\$62,757,207
Gastos preoperativos	
Gastos preoperativos	\$8,204,734
Amortización Acumulada de gastos preoperativos	<u>\$(5,236,794)</u>
	\$2,967,940
Activo Diferido	
Impuestos Diferidos	<u>\$4,489,145</u>
ACTIVO TOTAL	<u>\$70,214,292</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo Circulante	

Cuentas por pagar	
Proveedores	\$539,397
Cuentas por pagar intercompañía	26,098,662
Otras cuentas por pagar	<u>10,458,559</u>
	\$37,096,618
Capital Contable	
Capital social	\$1,977,800
Utilidades retenidas	32,188,686
Resultado del ejercicio	<u>1,048,812</u>
	<u>\$33,117,674</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$70,214,292</u>

Representante Legal

Israel Castañeda Cepeda

Rúbrica.

GETS CORPORATE SERVICES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

(pesos)**ACTIVO**

Activo Circulante	
Caja y bancos	\$(32,216)
Cuentas por cobrar	
Clientes	1,866,679
Clientes intercompañía	4,707,528
Impuestos por recuperar	2,390,620
Deudores diversos	637,248
Otros Activos	<u>2,604,176</u>
	\$12,174,036
Activo Diferido	
Impuesto diferido	<u>\$380,584</u>
ACTIVO TOTAL	<u>\$12,554,620</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo Circulante	
Cuentas por pagar	
Proveedores	\$ -
Otras cuentas por pagar	<u>5,757,511</u>
	\$5,757,511
Capital Contable	
Capital social	\$4,031,291
Utilidades retenidas	2,570,280
Resultado del ejercicio	<u>195,539</u>
	<u>\$6,797,109</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$12,554,620</u>

Representante Legal

Israel Castañeda Cepeda

Rúbrica.

(R.- 246877)**CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.****(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consorcio ARA, S.A. de C.V.) (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada bajo el método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades el 16 de marzo de 2007, que deben ser consultados para la toma de decisiones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consorcio ARA, S.A. de C.V.), como entidad jurídica al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

16 de marzo de 2007.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
C.P.C. Miguel Angel Andrade Leven
Rúbrica.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

Activo	2006	2005
Activo circulante		
Efectivo	\$ 1,619	\$ 1,265
Instrumentos financieros conservados a su vencimiento	67,000	4,072
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	20,562	-
Otras cuentas por cobrar	1,564	1,475
Inventarios	<u>190</u>	<u>305</u>
Total del activo circulante	90,935	7,117

Documentos por cobrar a Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V.-Subsidiaria	209,918	206,863
Inversión en acciones	<u>7,017,981</u>	<u>6,801,982</u>
Total	<u>\$ 7,318,834</u>	<u>\$ 7,015,962</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a compañías subsidiarias	\$ 226,026	\$ 5,207
Impuestos por pagar	9,163	3,339
Gastos acumulados	<u>5,890</u>	<u>7,996</u>
Total del pasivo	<u>241,079</u>	<u>16,542</u>
Capital contable		
Capital social	1,026,608	1,025,815
Prima en suscripción de acciones	547,239	547,239
Reserva para la adquisición de acciones propias	96,030	72,637
Prima en recolocación de acciones recompradas	29,561	23,259
Utilidades retenidas	6,632,773	6,590,931
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(357,904)	(363,909)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(896,552)</u>	<u>(896,552)</u>
Total del capital contable	<u>7,077,755</u>	<u>6,999,420</u>
Total	<u>\$ 7,318,834</u>	<u>\$ 7,015,962</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto datos por acción que se expresan en pesos)**

	2006	2005
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	\$ 1,301,759	\$ 1,116,468
Costos y gastos	<u>6,162</u>	<u>7,168</u>
Utilidad de operación	<u>1,295,597</u>	<u>1,109,300</u>
Otros ingresos-Neto	<u>6,936</u>	<u>6,055</u>
Ingreso integral de financiamiento		
Gasto por intereses	(15,150)	(772)
Ingreso por intereses	44,544	24,336
Ganancia (pérdida) por posición monetaria	<u>2,260</u>	<u>(3,984)</u>
	<u>31,654</u>	<u>19,580</u>
Utilidad antes de Impuesto al Activo	1,334,187	1,134,935
Impuesto al Activo	<u>1,997</u>	<u>776</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,332,190</u>	<u>\$ 1,134,159</u>
Utilidad básica por acción	<u>\$ 4.06</u>	<u>\$ 3.46</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>327,855.857</u>	<u>328,018.616</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
 (ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
 (en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, excepto datos por acción que se expresan en pesos)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva para la adquisición de acciones propias	Prima en recolocación de acciones recompradas	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ 1,026,539	\$ 547,239	\$ 95,756	\$ 22,308	\$ 5,607,179	\$ (246,769)	\$ (896,552)	\$ 6,155,700
Recompra de acciones propias-Neto	(724)	-	(23,119)	951	-	-	-	(22,892)
Dividendos pagados \$0.43 pesos por acción	-	-	-	-	(150,407)	-	-	(150,407)
Utilidad integral	—	—	—	—	<u>1,134,159</u>	<u>(117,140)</u>	—	<u>1,017,019</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	1,025,815	547,239	72,637	23,259	6,590,931	(363,909)	(896,552)	6,999,420
Recolocación de acciones propias-Neto	793	-	23,393	6,302	-	-	-	30,488
Dividendos pagados \$3.80 pesos por acción	-	-	-	-	(1,290,348)	-	-	(1,290,348)
Utilidad integral	—	—	—	—	<u>1,332,190</u>	<u>6,005</u>	—	<u>1,338,195</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>\$ 1,026,608</u>	<u>\$ 547,239</u>	<u>\$ 96,030</u>	<u>\$ 29,561</u>	<u>\$ 6,632,773</u>	<u>\$ (357,904)</u>	<u>\$ (896,552)</u>	<u>\$ 7,077,755</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Operación		
Utilidad neta	\$ 1,332,190	\$ 1,134,159
Menos partidas que no generaron recursos		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (disminuida de dividendos cobrados)	<u>(195,009)</u>	<u>(771,201)</u>
	<u>1,137,181</u>	<u>362,958</u>
Cambios en activos y pasivos de operación (Aumento) disminución en		
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	(20,562)	-
Otras cuentas por cobrar	(89)	445
Inventarios	115	10
Documentos por cobrar a Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V.-Subsidiaria	27,945	-
Disminución (aumento) en		
Cuentas por pagar a compañías subsidiarias	(1,481)	5,207
Impuestos por pagar	5,824	3,318
Gastos acumulados	<u>(2,091)</u>	<u>7,260</u>
Recursos generados por la operación	<u>1,146,842</u>	<u>379,198</u>
Financiamiento		
Dividendos pagados	(1,290,348)	(150,407)
Préstamo de Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.-Subsidiaria	222,300	-
Variación en reserva y prima en recolocación de acciones propias	<u>30,488</u>	<u>(22,892)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(1,037,560)</u>	<u>(173,299)</u>
Inversión		
Documentos por cobrar a Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V.-Subsidiaria	(31,000)	(206,863)
Incremento de inversión en acciones en Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V.-Subsidiaria	(15,000)	-
Instrumentos financieros conservados a su vencimiento	<u>(62,928)</u>	<u>1,458</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(108,928)</u>	<u>(205,405)</u>
Efectivo		
Aumento	354	494
Saldo al inicio del año	<u>1,265</u>	<u>771</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1,619</u>	<u>\$ 1,265</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto datos por acción que se expresan en pesos)

1. Actividades

Consortio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consortio ARA, S.A. de C.V.) (la "Compañía"), es tenedora de acciones. La Compañía junto con sus compañías subsidiarias se dedican principalmente a la compra de terrenos, el diseño de desarrollos habitacionales tanto de interés social, medio, residencial, industriales y turísticos y a la construcción, promoción y comercialización de los mismos, así como al arrendamiento de unicentros y minicentros comerciales.

Para dar cumplimiento al artículo 22 de la nueva Ley del Mercado de Valores, en el cual se establece que las sociedades anónimas cuyas acciones se encuentren en el Registro Nacional de Valores deben agregar a su denominación social la expresión "Bursátil" o su abreviatura "B", por lo que mediante asamblea general

extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 2006, e inscrita el 23 de noviembre de ese mismo año, se estableció que la sociedad se denomina Consorcio ARA, denominación que es seguida de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de su abreviatura, S.A.B. de C.V.

Las subsidiarias de la Compañía llevan a cabo la construcción de sus desarrollos habitacionales mediante la contratación de servicios de construcción por medio de contratos de obra. Dichos contratos obligan al subcontratista a ejecutar por sí mismo o por medio de terceros la obra convenida de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Compañía.

La Compañía no tiene empleados, por lo cual no tiene obligaciones de carácter laboral, los proyectos y su administración son ejecutados por medio de sus compañías subsidiarias.

2. Bases de presentación

a. Los estados financieros adjuntos, han sido preparados para cumplir con ciertas disposiciones legales, que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por separado se presentan estados financieros consolidados, los cuales deben ser consultados para la toma de decisiones.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias está valuada conforme al método de participación. En la Nota 6 se presenta la información financiera consolidada en forma condensada. La Compañía es propietaria de las siguientes subsidiarias:

Grupo o Subsidiarias	Participación
Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. ("CIISA")	99.6%
Proyectos Urbanos Ecológicos, S.A. de C.V. ("PUESA")	99.9%
Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. ("CUARA")	99.9%
Inmobiliaria ACRE, S.A. de C.V. ("ACRE")	99.1%
Asesoría Técnica y Administrativa GAVI, S.A. de C.V. ("GAVI")	99.9%
Comercialización y Ventas, S.A. ("COVENSA")	98.0%
Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V. ("PDCC") (1)	99.9%
Desarrollos Inmobiliarios Turísticos ARA, S.A. de C.V. ("DITA") (2)	100.0%
Consorcio ARA, LLC (3)	100.0%

(1) La Compañía constituyó a PDCC con una participación del 99.9% quien a su vez consolida con otras subsidiarias de quienes posee el 99.9% de las acciones. Dichas compañías son: Operadora de Unicentros y Locales Comerciales, S.A. de C.V., Servicios Administrativos ARADCD, S.A. de C.V. (antes Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V.) y Complejo Comercial Ecatepec, S. de R.L. quienes se dedican al arrendamiento de unicentros y minicentros comerciales.

El 25 de mayo de 2006, Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V. cambió su denominación social por Servicios Administrativos ARADCD, S.A. de C.V., y se dedica a la prestación de servicios profesionales y administrativos exclusivamente a PDCC y subsidiarias y asociadas.

(2) El 7 de julio de 2004, la Compañía constituyó a DITA (en etapa preoperativa), quien se dedicará a la adquisición, compraventa, arrendamiento, construcción, comercialización y administración de tiempos compartidos y campos de golf.

(3) El 22 de febrero de 2005, la Compañía constituyó a Consorcio ARA, LLC con oficinas de representación en las ciudades de Nueva York y Chicago, Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de promocionar y comercializar los desarrollos habitacionales en México para residentes mexicanos en ese país.

Las inversiones en asociadas en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no tiene control, se valúan utilizando el método de participación, que incluye el costo más la participación de la Compañía en las utilidades no distribuidas posteriores a la adquisición y la actualización del capital contable. Esta actualización es inherente al método de participación, ya que los estados financieros de la empresa en la que se realiza la inversión también se preparan conforme al Boletín B-10.

b. Utilidad integral- La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones a los accionistas o movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con las normas de información financiera mexicanas se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2006 y 2005, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el exceso (la insuficiencia) en la actualización del capital contable.

3. Resumen de las principales políticas contables

Nuevas Normas de Información Financiera- A partir del 1 de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINI"), el organismo independiente

que asume la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, función que anteriormente estaba a cargo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("IMPC") bajo la denominación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a los que el CINIF renombró como Normas de Información Financiera ("NIF").

A partir del 1 de enero de 2006, entraron en vigor las NIF A-1 a la A-8 de la Serie A que corresponde al Marco Conceptual, en el que se establecen las bases para el desarrollo de dichas normas y como referencia a la solución de los problemas contables, así como la NIF B-1 "Cambios y Correcciones de errores" de la Serie B correspondiente a las Normas aplicables a los estados financieros. Derivado de la aplicación de dichas disposiciones en los estados financieros adjuntos y las notas respectivas, no se tuvieron efectos significativos.

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con las NIF, y requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación- La Compañía reconoce los efectos de la inflación actualizando sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan para efectos comparativos, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de los originalmente presentados. El reconocimiento de los efectos de la inflación resulta principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable- Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y pérdida por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios de los terrenos de las subsidiarias que se incrementó por arriba (debajo) arriba de la inflación, menos el Impuesto Sobre la Renta diferido.

Resultado por posición monetaria- Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

b. Efectivo- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

c. Instrumentos financieros- Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros, de deuda se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía en alguna de las siguientes categorías: **(1)** con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; **(2)** conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y **(3)** disponibles para la venta, las que no son clasificados en algunas de las categorías anteriores; también se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar que se derivan de su valuación, netas del Impuesto Sobre la Renta, se registran en la utilidad integral dentro del capital contable, y se reciclan a los resultados al momento de su venta; el efecto por posición monetaria de activos o pasivos reconocidos, se registra en la utilidad integral. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Al 31 de diciembre de 2006 los instrumentos financieros están representados por un pagaré con vencimiento en cuatro días y devenga intereses del 7.15%.

d. Inventarios

Los terrenos en proceso de desarrollo se valúan a su costo de adquisición y se actualizan a su valor de reposición determinado por peritos independientes. El costo se actualiza aplicando el por ciento de avance de obra a los terrenos actualizados a valor de reposición.

e. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo- El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El Impuesto al Activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general aumentando el activo por ISR diferido.

f. Utilidad por acción- La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Otras cuentas por cobrar

	2006	2005
Impuestos por recuperar	\$ 642	\$ 1,018
Otras	<u>922</u>	<u>457</u>
	<u>\$ 1,564</u>	<u>\$ 1,475</u>

5. Inventarios

	2006	2005
Anticipos a proveedores	\$ -	\$ 131
Terrenos en proceso de desarrollo	<u>190</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 305</u>

6. Inversión en acciones

a. Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias que se valúan a través del método de participación son:

2006	Capital contable	% de participación	Valor contable de la participación	Utilidad neta	Participación en resultados
CIISA	\$ 6,334,701	99.6%	\$ 6,247,816	\$ 1,233,475	\$ 1,213,788
PUESA	56,974	99.9%	56,973	1	1
CUARA	581,964	99.9%	581,644	93,853	93,853
ACRE	34,112	99.1%	33,752	1,386	1,373
GAVI	19,519	99.9%	17,468	2,997	2,075
COVENSA	7,670	98.0%	7,517	7,126	6,983
PDCC	72,453	99.9%	72,453	(16,686)	(16,686)
DITA	50	100.0%	50	(2)	(2)
Consortio ARA, LLC	<u>308</u>	100.0%	<u>308</u>	<u>374</u>	<u>374</u>
Total	<u>\$ 7,107,751</u>		<u>\$ 7,017,981</u>	<u>\$ 1,322,524</u>	<u>\$ 1,301,759</u>

2005	Capital contable	% de participación	Valor contable de la participación	Utilidad neta	Participación en resultados
CIISA	\$ 6,089,362	99.6%	\$ 6,065,004	\$ 1,084,246	\$ 1,079,726
PUESA	68,742	99.9%	68,741	7,143	7,143
CUARA	518,491	99.9%	517,973	48,195	48,195
ACRE	33,272	99.1%	32,973	569	564
GAVI	25,288	99.9%	25,286	32	32
COVENSA	18,468	98.0%	18,099	6,729	6,594
PDCC	73,632	99.9%	73,558	(26,071)	(26,071)
DITA	52	100.0%	52	-	-
Consortio ARA, LLC	<u>296</u>	100.0%	<u>296</u>	<u>285</u>	<u>285</u>
Total	<u>\$ 6,827,603</u>		<u>\$ 6,801,982</u>	<u>\$ 1,121,128</u>	<u>\$ 1,116,468</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía registró eliminaciones contra la inversión en compañías asociadas por la venta de terrenos por \$62,879 y \$48,020, respectivamente.

b. Por separado se emiten estados financieros consolidados que incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias, señaladas en la Nota 2a. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía como entidad económica debe basarse en dichos estados financieros consolidados, cuyos principales rubros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Balance	2006	2005
Activo circulante	\$ 9,631,227	\$ 8,616,745
Documentos por cobrar a compañías asociadas	166,273	166,534
Terrenos para construcción a largo plazo	1,184,501	779,034
Activo intangible por obligaciones laborales al retiro	10,524	10,902
Inversión en acciones de compañías asociadas	39,370	28,343
Inmuebles, maquinaria y equipo-Neto	<u>623,381</u>	<u>504,115</u>
Total	<u>\$ 11,655,276</u>	<u>\$ 10,105,673</u>

Pasivo circulante	\$ 1,585,598	\$ 1,126,760
Deuda a largo plazo	813,690	-
Proveedores de terrenos a largo plazo	63,300	33,452
Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero	115,098	44,904
Obligaciones laborales al retiro	13,070	12,426
Otros pasivos a largo plazo	30,703	15,179
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,929,096	1,847,164
Capital contable mayoritario	7,077,755	6,999,420
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	<u>26,966</u>	<u>26,368</u>
Total	<u>\$ 11,655,276</u>	<u>\$ 10,105,673</u>
Estado de resultados		
Ingresos	<u>\$ 8,467,846</u>	<u>\$ 7,047,928</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 1,910,974</u>	<u>\$ 1,502,066</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 1,332,190</u>	<u>\$ 1,134,159</u>

c. Al 31 de diciembre, la Compañía recibió dividendos de sus subsidiarias como sigue:

	2006	2005
CIISA	\$ 1,046,072	\$ 205,244
CUARA	22,404	80,151
ACRE	-	35,982
PUESA	10,816	-
GAVI	9,893	13,489
COVENSA	<u>17,565</u>	<u>10,401</u>
	<u>\$ 1,106,750</u>	<u>\$ 345,267</u>

d. En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, se decretó y autorizó un aumento de capital social en su parte variable de PDCC por \$15,000.

e. El efecto del ejercicio por tenencia de activos no monetarios de compañías subsidiarias fue por \$6,005.

f. Las compañías subsidiarias de la Compañía tienen compromisos y litigios derivados del curso normal de sus operaciones, los cuales en la opinión de la Compañía y sus asesores legales no afectarán en forma importante la situación financiera y el resultados de las operaciones.

7. Capital contable

a. El 13 de marzo de 2007 surtió efectos la división (split) de las acciones en circulación representativas del capital social de la Compañía, mediante la emisión y entrega a los accionistas, libre de pago, de cuatro nuevas acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, contra la entrega de las acciones de las que eran titulares, sin que implicara aumento de capital; por lo que a partir de dicha fecha, el capital social está representado por un total de 1,312,847,496 acciones.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2006, se decretó y autorizó el pago de un dividendo por \$1,290,348 (\$1,247,205 pesos históricos), equivalente a \$3.80 pesos históricos por acción. Adicionalmente, se resolvió incrementar de un 20% a un 25% del capital contable a la compra de acciones propias en término de lo previsto en el artículo 14 bis 3, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores, asimismo, se aprobó llevar a cabo una división ("split") de las acciones en circulación que se mencionan en el inciso "a".

Asimismo, en dicha asamblea general extraordinaria, se acordó la reforma de los estatutos sociales de la Compañía con el fin de incluir en los mismos ciertas disposiciones diseñadas para impedir la adquisición del control de la misma por terceros.

c. El capital social al 31 de diciembre de 2006 y 2005 está representando por 328,211,874 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, de suscripción libre, íntegramente suscritas y pagadas.

d. Durante el ejercicio de 2006 y 2005, la Compañía efectuó operaciones de compra y venta de acciones propias y por las cuales incurrió en una prima de \$6,302 y \$951, respectivamente.

e. Al 31 de diciembre de 2006, el total de acciones de la Compañía estaban colocadas, y su valor de mercado fue de \$73.17 por acción.

f. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de abril de 2005, se decretó y pagó un dividendo por \$150,407 (\$141,131 históricos), equivalente a \$0.43 pesos por acción.

g. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, su importe asciende a \$205,222.

h. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

El capital de aportación y la utilidad fiscal neta son como sigue:

	2006	2005
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,362,513	\$ 1,362,513
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>111,800</u>	<u>289,711</u>
Total	<u>\$ 1,474,313</u>	<u>\$ 1,652,224</u>

La disminución de la cuenta de utilidad fiscal neta se debió a los dividendos pagados.

8. Transacciones y saldos con compañías subsidiarias

a. Las transacciones con subsidiarias efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2006	2005
Ingresos por servicios administrativos (1)	<u>\$ 26,058</u>	<u>\$ 6,877</u>
Servicios administrativos recibidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,145</u>
Ingresos por intereses-Neto	<u>\$ 22,329</u>	<u>\$ 20,239</u>
Dividendos cobrados	<u>\$ 1,106,750</u>	<u>\$ 345,267</u>

(1) A partir de 2005, la Compañía comenzó a incurrir en gastos relacionados con la bursatilización de sus acciones. Dichos gastos fueron facturados a sus subsidiarias y se presentan en el rubro de otros ingresos-Neto.

b. Los saldos por cobrar y por pagar a compañías subsidiarias son:

Cuentas y documentos por cobrar:

	2006	2005
CUARA	\$ 631	\$ -
CIISA	19,510	-
PUESA	<u>421</u>	-
	<u>\$ 20,562</u>	<u>\$ -</u>

La Compañía tiene documentos por cobrar a PDCC con vencimiento en septiembre de 2014 por \$207,755. Dicho documento generó intereses al 21% anual hasta el mes de octubre de 2006, a partir del mes de noviembre de dicho año, el interés es el que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 3 puntos porcentuales de acuerdo al convenio modificadorio (tasa del 10.37% al 31 de diciembre de 2006). Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2006 son de \$2,163.

Durante el ejercicio de 2006, PDCC pagó intereses devengados a la Compañía por un importe de \$58,502.

Cuentas y documentos por pagar:

	2006	2005
Documento por cobrar a CIISA (1)	\$ 226,026	\$ -
CUARA	<u>-</u>	<u>5,207</u>
	<u>\$ 226,026</u>	<u>\$ 5,207</u>

(1) El 5 de mayo de 2006 la Compañía celebró un contrato de crédito con CIISA hasta por un monto de \$250,000, el cual devenga intereses a la tasa de TIIE más 2 puntos porcentuales (tasa del 9.37% al 31 de diciembre de 2006) y tiene una vigencia de un año a la firma de dicho contrato.

9. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria. En el año de 2005 la tasa fue el 30%; en 2006 el 29%, y a partir de 2007 será el 28%; por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir de 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% o 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos.

El IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos incluyendo los pasivos bancarios y con extranjeros, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. A partir de 2007, la tasa del IMPAC será del 1.25% sobre el valor del activo del ejercicio, sin que se pueda disminuir del mismo el importe de las deudas.

a. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, al 31 de diciembre, son:

	2006	2005
ISR diferido activo (pasivo)		
Inventarios	\$ -	\$ (25)
Otros, neto	<u>627</u>	<u>(33)</u>
ISR diferido de diferencias temporales	627	(58)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	8,458	15,894
Impuesto al Activo pagado por recuperar	<u>8,392</u>	<u>7,118</u>
	16,850	23,012
Estimación para valuación del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido (1)	<u>(17,477)</u>	<u>(22,954)</u>
Impuesto diferido neto	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>

(1) En la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido al 31 de diciembre de 2006 no se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar e Impuesto al Activo por \$8,458 y \$8,392, respectivamente, porque no existe un alta probabilidad de que puedan recuperarse. Durante el ejercicio de 2006 la Compañía amortizó pérdidas fiscales en \$23,389.

b. El beneficio de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2005 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2007	\$ -	\$ 72
2008	-	184
2009	7,431	459
2010	-	1,642
2011	-	1,293
2012	2,036	828
2013	12,217	1,130
2014	8,522	723
2015	-	786
2016	<u>-</u>	<u>1,275</u>
	<u>\$ 30,206</u>	<u>\$ 8,392</u>

10. Nuevos pronunciamientos contables

Con la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la serie NIF-A que integra el Marco Conceptual según se menciona en la Nota 3, algunas disposiciones generaron divergencias con las NIF particulares en vigor, por lo que el CINIF emitió en marzo de 2006, la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") Número 3, Aplicación inicial de las NIF, estableciendo que de manera transitoria debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares que aún no han sido modificadas, mientras se termina su proceso de adaptación con el Marco Conceptual. Por lo tanto, en 2006, por ejemplo, aún no se requiere la clasificación de los ingresos, costos y gastos del estado de resultados, en ordinarios y no ordinarios, y que las otras partidas integrales que forman parte del capital contable se reciclen al estado de resultados al momento de realizarse los activos netos que le dieron origen.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional, el 22 de diciembre de 2006 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2007:

NIF B-3, Estado de resultados.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

NIF C-13, Partes relacionadas.

NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-3, Estado de resultados, establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultados, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación. En congruencia con lo establecido en la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, establece la nueva clasificación de los ingresos, costos y gastos, en ordinarios y no ordinarios. Los ordinarios, aun cuando no sean frecuentes, son los que se derivan de las actividades primarias que representan la principal fuente de ingresos para la entidad, y los no ordinarios se derivan de actividades que no representan la principal fuente

de ingresos. En consecuencia, se eliminó la clasificación de ciertas operaciones como especiales y extraordinarias, que establecía el anterior Boletín B-3. Como parte de la estructura del estado de resultados, se establece que se deben presentar en primer orden las partidas ordinarias y, cuando menos, los niveles de utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad, utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas, en caso de existir, y la utilidad o pérdida neta. La NIF B-3 no requiere, aunque tampoco lo prohíbe, que se presente el nivel de utilidad de operación. En este caso, el rubro de Otros ingresos (gastos), se presenta inmediatamente antes de la Utilidad de operación. Para la presentación de las partidas de costos y gastos, se pueden clasificar por función, por naturaleza o una combinación de ambas. Cuando se clasifican por función, la NIF B-3 indica que se puede presentar el nivel de utilidad bruta. La participación de los trabajadores en la utilidad ahora debe presentarse como gasto ordinario por lo que ya no debe reconocerse como un impuesto a la utilidad. Las partidas especiales mencionadas en algunas NIF particulares, ahora deben formar parte del rubro de otros ingresos y gastos, y las antes denominadas partidas extraordinarias, deben formar parte de las partidas no ordinarias.

La NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, requiere que las reestructuraciones de activos y pasivos, y renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en caso de incumplimiento por parte de la Compañía con compromisos de contratos de deuda, que ocurren en el periodo entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión, sólo se revelen en las notas y que se reconozcan en los estados financieros en el periodo en que realmente se lleven a cabo. Anteriormente, estos hechos se reconocían en los estados financieros en lugar de sólo revelarlos. La NIF A-7, Presentación y revelación, en vigor a partir del 1 de enero de 2006, requiere, entre otros asuntos, que se revele la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados financieros y nombre del o los funcionarios u órgano(s) de la administración que la autorizaron; en esta NIF B-13, se establece que si los propietarios de la entidad u otros, tienen facultades para modificar los estados financieros, la entidad debe revelar este hecho. La aprobación posterior de los estados financieros por los accionistas u otro órgano, no modifica el periodo posterior, el cual termina cuando se autoriza la emisión de los mismos.

La NIF C-13, Partes relacionadas, amplía el concepto de partes relacionadas para incluir, **a)** el negocio conjunto en el que participa la entidad informante; **b)** los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes; y **c)** el fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales. Establece que deben hacerse ciertas revelaciones, como sigue: **a)** la relación entre las entidades controladora y subsidiaria, con independencia de que se hayan tenido o no operaciones entre ellas en el periodo; **b)** que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo; **c)** los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Compañía, y **d)** el nombre de la controladora directa, y si fuera diferente, el de la controladora principal de la entidad económica a la que pertenece. Los estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben revelar en sus notas lo referente a las nuevas disposiciones contenidas en esta NIF C-13.

La NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento, establece normas generales de capitalización, que incluyen tratamientos específicos para financiamientos en moneda nacional y extranjera o una combinación de ambos. Algunas normas son: **a)** Es obligatoria la capitalización del resultado integral de financiamiento ("RIF") directamente atribuible a la adquisición de activos calificables; **b)** en el caso de financiamientos en moneda nacional aplicados a la adquisición de activos, no se consideran los rendimientos obtenidos en inversiones temporales efectuadas en tanto se realizan las inversiones en el activo; **c)** se deben capitalizar las pérdidas o ganancias cambiarias por financiamientos en moneda extranjera, tomando en cuenta, en su caso, la valuación asociada de instrumentos de cobertura; **d)** establece una metodología para la determinación del RIF capitalizable por fondos utilizados provenientes de financiamientos genéricos; **e)** en los terrenos permite la capitalización del RIF, si se lleva a cabo en ellos un proceso de transformación; y **f)** señala las condiciones que deben reunirse para la capitalización del RIF, así como las reglas de cuándo debe suspenderse. La entidad puede decidir aplicar las disposiciones de la NIF D-6 en periodos anteriores al 1 de enero de 2007, en activos que se encuentren en proceso de adquisición al entrar en vigor esta NIF.

11. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2007 por el C.P.J. Sacramento Soto Solís, Director de Administración y Finanzas de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(R.- 246270)

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consorcio ARA, S.A. de C.V.) y subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consorcio ARA, S.A. de C.V.) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

16 de marzo de 2007.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
C.P.C. Miguel Angel Andrade Leven
Rúbrica.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S. A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

Activo	2006	2005
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 222,721	\$ 153,086
Instrumentos financieros conservados a su vencimiento	1,833,748	1,524,596
Clientes-Neto	3,519,788	2,236,376
Cuentas por cobrar a compañías asociadas	3,336	2,335
Inventarios	3,918,960	4,614,301
Otros activos	<u>132,674</u>	<u>86,051</u>
Total del activo circulante	9,631,227	8,616,745
Documentos por cobrar a compañías asociadas	166,273	166,534
Terrenos para construcción a largo plazo	1,184,501	779,034
Activo intangible por obligaciones laborales al retiro	10,524	10,902
Inversión en acciones de compañías asociadas	39,370	28,343
Inmuebles, maquinaria y equipo-Neto	<u>623,381</u>	<u>504,115</u>
Total	<u>\$ 11,655,276</u>	<u>\$ 10,105,673</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Préstamos de instituciones financieras	\$ -	\$ 26,013
Porción circulante del pasivo a largo plazo	121,429	-
Porción circulante de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero	89,617	46,106
Proveedores	446,335	459,523
Impuestos y gastos acumulados	419,429	265,633

Anticipos de clientes	378,126	276,330
Impuesto Sobre la Renta	128,451	51,303
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>2,211</u>	<u>1,852</u>
Total del pasivo circulante	1,585,598	1,126,760
Deuda a largo plazo	813,690	-
Proveedores de terrenos a largo plazo	63,300	33,452
Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero	115,098	44,904
Obligaciones laborales al retiro	13,070	12,426
Otros pasivos a largo plazo	30,703	15,179
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>1,929,096</u>	<u>1,847,164</u>
Total del pasivo	<u>4,550,555</u>	<u>3,079,885</u>
Compromisos Nota 21		
Capital contable		
Capital social	1,026,608	1,025,815
Prima en suscripción de acciones	547,239	547,239
Reserva para la adquisición de acciones propias	96,030	72,637
Prima en recolocación de acciones recompradas	29,561	23,259
Utilidades retenidas	6,632,773	6,590,931
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(357,904)	(363,909)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(896,552)</u>	<u>(896,552)</u>
Capital contable mayoritario	7,077,755	6,999,420
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	<u>26,966</u>	<u>26,368</u>
Total del capital contable	<u>7,104,721</u>	<u>7,025,788</u>
Total	<u>\$ 11,655,276</u>	<u>\$ 10,105,673</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
 (ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
 (en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
 excepto datos por acción que se expresan en pesos)

	2006	2005
Ingresos	\$ 8,467,846	\$ 7,047,928
Costos	<u>5,964,109</u>	<u>5,011,282</u>
Utilidad bruta	2,503,737	2,036,646
Gastos generales y de administración	<u>592,763</u>	<u>534,580</u>
Utilidad de operación	<u>1,910,974</u>	<u>1,502,066</u>
Otros gastos (ingresos)-Neto	<u>29,501</u>	<u>(21,755)</u>
Costo (ingreso) integral de financiamiento		
Gasto por intereses	103,401	54,631
Ingreso por intereses	(138,866)	(120,310)
Pérdida por posición monetaria	55,175	25,686
Ganancia cambiaria-neta	<u>(5,943)</u>	<u>(3,140)</u>
	<u>13,767</u>	<u>(43,133)</u>
Participación en las utilidades de compañías asociadas	<u>23,181</u>	<u>4,103</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta y		
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	1,890,887	1,571,057
Impuesto Sobre la Renta	551,371	430,464
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>2,026</u>	<u>1,703</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,337,490</u>	<u>\$ 1,138,890</u>
Utilidad neta mayoritaria	\$ 1,332,190	\$ 1,134,159
Utilidad neta minoritaria	<u>5,300</u>	<u>4,731</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,337,490</u>	<u>\$ 1,138,890</u>
Utilidad básica por acción	<u>\$ 4.06</u>	<u>\$ 3.46</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>327,855,857</u>	<u>328,018,616</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, excepto datos por acción que se expresan en pesos)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva para la adquisición de acciones propias	Prima en recolocación de acciones recompradas	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ 1,026,539	\$ 547,239	\$ 95,756	\$ 22,308	\$ 5,607,179	\$ (246,769)	\$ (896,552)	\$ 23,480	\$ 6,179,180
Recompra de acciones propias-Neto	(724)	-	(23,119)	951	-	-	-	-	(22,892)
Dividendos pagados \$0.43 pesos por acción	-	-	-	-	(150,407)	-	-	-	(150,407)
Utilidad integral	---	---	---	---	<u>1,134,159</u>	<u>(117,140)</u>	---	<u>2,888</u>	<u>1,019,907</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	1,025,815	547,239	72,637	23,259	6,590,931	(363,909)	(896,552)	26,368	7,025,788
Recolocación de acciones propias-Neto	793	-	23,393	6,302	-	-	-	-	30,488
Dividendos pagados \$3.80 pesos por acción	-	-	-	-	(1,290,348)	-	-	-	(1,290,348)
Utilidad integral	---	---	---	---	<u>1,332,190</u>	<u>6,005</u>	---	<u>598</u>	<u>1,338,793</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>\$ 1,026,608</u>	<u>\$ 547,239</u>	<u>\$ 96,030</u>	<u>\$ 29,561</u>	<u>\$ 6,632,773</u>	<u>\$ (357,904)</u>	<u>\$ (896,552)</u>	<u>\$ 26,966</u>	<u>\$ 7,104,721</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Operación		
Utilidad neta consolidada	\$ 1,337,490	\$ 1,138,890
Más (menos) partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos		
Depreciación	87,943	85,447
Impuesto Sobre la Renta diferido	81,932	87,019
Obligaciones laborales al retiro	1,022	1,524
Participación en las utilidades de compañías asociadas	<u>(23,181)</u>	<u>(4,103)</u>
	1,485,206	1,308,777
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) disminución en		
Clientes-Neto	(1,283,412)	(760,312)
Cuentas por cobrar a compañías asociadas	(1,001)	30,573
Inventarios y terrenos para construcción a largo plazo	291,177	(74,296)
Otros activos	(46,623)	3,844
Aumento (disminución) en		
Proveedores y proveedores de terrenos a largo plazo	16,660	151,927
Impuestos y gastos acumulados	153,796	43,295
Anticipos de clientes	101,796	(71,541)
Impuesto Sobre la Renta	77,148	(25,314)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	359	320
Otros pasivos a largo plazo	<u>15,524</u>	-
Recursos generados por la operación	<u>810,630</u>	<u>607,273</u>
Financiamiento		
Préstamos de instituciones financieras y deuda a largo plazo	1,275,000	1,207,017
Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero	183,207	14,966
Pagos a instituciones financieras	(365,894)	(1,181,004)
Pagos de obligaciones de contratos de arrendamiento financiero	(69,502)	(43,122)
Dividendos pagados	(1,290,348)	(150,407)
Variación en reserva y prima en recolocación de acciones propias	<u>30,488</u>	<u>(22,892)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(237,049)</u>	<u>(175,442)</u>
Inversión		
Inversión en inmuebles, maquinaria y equipo	(207,209)	(40,500)
Documentos por cobrar a compañías asociadas	(27,216)	(80,754)
Documentos cobrados a compañías asociadas	27,477	33,633
Inversión en acciones de compañías asociadas	12,154	14,202
Instrumentos financieros conservados a su vencimiento	<u>(309,152)</u>	<u>(259,479)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(503,946)</u>	<u>(332,898)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Aumento	69,635	98,933
Saldo al inicio del año	<u>153,086</u>	<u>54,153</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 222,721</u>	<u>\$ 153,086</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES CONSORCIO ARA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto datos que se expresan en pesos)

1. Actividades

Consortio ARA, S.A.B. de C.V. (antes Consortio ARA, S.A. de C.V.) y subsidiarias (la "Compañía"), se dedica a la compra de terrenos, el diseño de desarrollos habitacionales tanto de interés social, medio, residencial, industriales y turísticos y a la construcción, promoción y comercialización de los mismos, así como al arrendamiento de unicentros y minicentros comerciales.

Para dar cumplimiento al artículo 22 de la nueva Ley del Mercado de Valores, en el cual se establece que las sociedades anónimas cuyas acciones se encuentren en el Registro Nacional de Valores deben agregar a su denominación social la expresión "Bursátil" o su abreviatura "B", por lo que mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 2006, e inscrita el 23 de noviembre de ese mismo año, se estableció que la sociedad se denomina Consortio ARA, denominación que es seguida de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de su abreviatura, S.A.B. de C.V.

La Compañía lleva a cabo la construcción de sus desarrollos habitacionales mediante la contratación de servicios de construcción por medio de contratos de obra. Dichos contratos obligan al subcontratista a ejecutar por sí mismo o por medio de terceros la obra convenida de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Compañía.

2. Bases de presentación

a. Consolidación de estados financieros- Los estados financieros consolidados incluyen los de Consortio ARA, S.A.B. de C.V. ("ARA") y los de sus subsidiarias. La participación accionaria de ARA en sus subsidiarias al 31 de diciembre 2006 y 2005 se muestra a continuación. Los saldos y operaciones intercompañías importantes, han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

Grupo o Subsidiarias	Participación
Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. ("CIISA")	99.6%
Proyectos Urbanos Ecológicos, S.A. de C.V. ("PUESA")	99.9%
Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. ("CUARA")	99.9%
Inmobiliaria ACRE, S.A. de C.V. ("ACRE")	99.1%
Asesoría Técnica y Administrativa GAVI, S.A. de C.V. ("GAVI")	99.9%
Comercialización y Ventas, S.A. ("COVENSA")	98.0%
Promotora y Desarrolladora de Centros Comerciales, S.A. de C.V. ("PDCC") (1)	99.9%
Desarrollos Inmobiliarios Turísticos ARA, S.A. de C.V. ("DITA") (2)	100.0%
Consortio ARA, LLC (3)	100.0%

(1) La Compañía constituyó a PDCC con una participación del 99.9% quien a su vez consolida con otras subsidiarias de quienes posee el 99.9% de las acciones. Dichas compañías son: Operadora de Unicentros y Locales Comerciales, S.A. de C.V., Servicios Administrativos ARADCD, S.A. de C.V. (antes Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V.) y Complejo Comercial Ecatepec, S. de R.L. quienes se dedican al arrendamiento de unicentros y minicentros comerciales.

El 25 de mayo de 2006, Complejo de Comercio las Américas, S.A. de C.V. cambió su denominación social por Servicios Administrativos ARADCD, S.A. de C.V., y se dedica a la prestación de servicios profesionales y administrativos exclusivamente a PDCC y subsidiarias y asociadas.

(2) El 7 de julio de 2004, la Compañía constituyó a DITA (en etapa preoperativa), quien se dedicará a la adquisición, compraventa, arrendamiento, construcción, comercialización y administración de tiempos compartidos y campos de golf.

(3) El 22 de febrero de 2005, la Compañía constituyó a Consortio ARA, LLC con oficinas de representación en las ciudades de Nueva York y Chicago en Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de promocionar y comercializar los desarrollos habitacionales en México para residentes mexicanos en ese país.

Las inversiones en asociadas en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no tiene control, se valúan utilizando el método de participación, que incluye el costo más la participación de la

Compañía en las utilidades no distribuidas posteriores a la adquisición y la actualización del capital contable. Esta actualización es inherente al método de participación, ya que los estados financieros de las asociadas en las que se realizan las inversiones también se preparan conforme al Boletín B-10.

b. Utilidad integral- La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones a los accionistas o movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con las normas de información financiera mexicanas se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2006 y 2005, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable y por el resultado de la inversión de los accionistas minoritarios.

3. Resumen de las principales políticas contables

Nuevas Normas de Información Financiera- A partir del 1 de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), el organismo independiente que asume la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, función que anteriormente estaba a cargo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("IMPC") bajo la denominación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a los que el CINIF renombró como Normas de Información Financiera ("NIF").

A partir del 1 de enero de 2006, entraron en vigor las NIF A-1 a la A-8 de la Serie A que corresponde al Marco Conceptual, en el que se establecen las bases para el desarrollo de dichas normas y como referencia a la solución de los problemas contables, así como la NIF B-1 "Cambios y Correcciones de errores" de la Serie B correspondiente a las Normas aplicables a los estados financieros. Derivado de la aplicación de dichas disposiciones en los estados financieros adjuntos y las notas respectivas, no se tuvieron efectos significativos, excepto por la separación de los instrumentos financieros conforme al boletín C-2, que anteriormente se presentaron clasificados formando parte del rubro de efectivo e inversiones temporales.

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con las NIF, y requieren que la administración de la Compañía efectuó ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Cambio en política contable por indemnizaciones al término de la relación laboral- A partir del 1 de enero de 2005, la Compañía adoptó la nueva disposición del Boletín D-3, Obligaciones laborales ("D-3"), relativa al reconocimiento del pasivo por indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes. El pasivo acumulado al 1 de enero de 2005, ascendió a \$10,443 que la Compañía optó por reconocerlo como un pasivo de transición, junto con un activo de transición por la misma cantidad y su amortización se efectúa en línea recta durante la vida laboral promedio de los trabajadores que se espera reciban dichos beneficios que es de 13 años.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación- La Compañía reconoce los efectos de la inflación actualizando sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan para efectos comparativos, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas. El reconocimiento de los efectos de la inflación resulta principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable- Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios de los terrenos que se incrementó por arriba (debajo) de la inflación menos el Impuesto Sobre la Renta diferido.

Pérdida en posición monetaria- Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Instrumentos financieros- Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros de deuda, se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía en alguna de las siguientes categorías: **(1)** con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; **(2)** conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y **(3)** disponibles para la venta, las que no son clasificados en algunas de las categorías anteriores; también se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar que se derivan de su valuación, netas del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades, se registran en la utilidad integral dentro del capital contable, y se reciclan a los resultados al momento de su venta; el efecto por posición monetaria de activos o pasivos reconocidos, se registra en la utilidad integral. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los instrumentos financieros están representados principalmente por reportos, pagarés y papel gubernamental con vencimientos entre un día y cinco meses y devengan intereses entre el 7.05% y el 7.15%, en 2006 y 2005, respectivamente.

e. Clientes y anticipos de clientes- El saldo de la cuenta de Clientes esta representado principalmente por los ingresos reconocidos por el método de por ciento de avance de obra (ver nota 3 k.) menos los ingresos recibidos por la escrituración de las viviendas. Por otra parte, en el pasivo circulante se muestra la cuenta de anticipos de clientes que representa los recursos recibidos en efectivo por los clientes, antes de la escrituración de la vivienda, por concepto de enganche, gastos y preventa.

f. Inventarios, terrenos para construcción a largo plazo:

1. Los materiales para construcción se registran a su costo de adquisición incluyendo todos los gastos incurridos inherentes. Las obras en proceso se valúan de igual forma al costo de adquisición. Ambas cuentas se actualizan mediante el Método de Actualización de Costos Específicos, a través de la aplicación de un índice específico que es calculado por la Compañía de acuerdo a la variación en los precios de los materiales que son utilizados en la construcción de las viviendas. El saldo de las obras y terrenos en proceso representa el avance de obra en función al costo real incurrido, y corresponde a las viviendas en las que aún no se han cumplido los requisitos necesarios para su reconocimiento en ingresos.

2. Los terrenos en proceso y la reserva territorial para futuras construcciones se valúan a su costo de adquisición y se actualizan a su valor de reposición determinado por peritos independientes. El costo se actualiza aplicando el por ciento de avance de obra a los terrenos actualizados a valor de reposición.

g. Inmuebles, maquinaria y equipo- Se registran al costo de adquisición, y se actualizan mediante factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio	
	2006	2005
Edificio	33	34
Maquinaria y equipo	7	7
Equipo de transporte	3	3
Mobiliario y equipo de oficina	4	4

h. Deterioro de activos de larga duración en uso- La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que exceda al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

i. Provisiones- Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y pueda ser estimada razonablemente.

j. Obligaciones laborales al retiro- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, y se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

k. Reconocimiento de ingresos y costos- La Compañía utiliza el método de por ciento de avance de obra ejecutada para reconocer los ingresos y costos en las actividades que realiza como desarrollador inmobiliario, mediante el cual los ingresos esperados representados por el precio de venta de las viviendas, son multiplicados por el por ciento de avance de obra ejecutada, al resultado obtenido se le aplica el porcentaje de costo esperado en cada desarrollo, la diferencia entre ingreso y el costo así obtenido, constituye el resultado bruto acumulado. De los resultados obtenidos se disminuirán, en su caso, los ingresos y costos reconocidos en ejercicios anteriores para obtener los ingresos y costos del periodo a reconocer en el estado de resultados. La Compañía comienza a aplicar el método de por ciento de avance de obra ejecutada cuando se han cumplido con las siguientes condiciones:

- El cliente ha entregado su enganche (si se requiere).

- El cliente ha firmado el contrato de compra-venta respectivo, y

- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), o Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) han aprobado los desarrollos y se han comprometido a otorgar créditos hipotecarios a los clientes de la Compañía que presenten la documentación oficial correspondiente que se requiere para que se les otorgue un crédito, la cual es revisada previamente por la Compañía.

La Compañía mantiene una estimación por la probable cancelación de contratos, sin embargo, con base en la experiencia, la mayoría de los clientes obtienen el crédito y en el caso de que sean rechazados, son sustituidos.

Los costos de construcción de los desarrollos habitacionales incluyen el terreno, los materiales, subcontratos, y todos los costos indirectos relacionados con dichos desarrollos, tales como mano de obra indirecta, compras, reparaciones y depreciación. Los gastos generales y de administración son cargados a resultados cuando se incurren.

Los ingresos por arrendamiento de unicentros y minicentros comerciales se reconocen conforme se devengan (ver notas 16 y 20).

l. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

El Impuesto al Activo (IMPAC) pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

m. Operaciones en moneda extranjera- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

n. Utilidad por acción- La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Clientes

	2006	2005
Como promotor:		
Clientes por avance de obra	\$ 3,159,637	\$ 1,821,553
Clientes por escrituración	366,736	435,386

Clientes por terrenos comerciales	19,232	-
Clientes por arrendamiento de locales comerciales	<u>130</u>	<u>226</u>
	3,545,735	2,257,165
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,389)	(2,694)
Estimación para cancelación de contratos	<u>(23,558)</u>	<u>(18,095)</u>
	<u>\$ 3,519,788</u>	<u>\$ 2,236,376</u>

Los clientes por avance de obra se integran de acuerdo al tipo de hipoteca, como sigue:

	2006	2005
INFONAVIT	\$ 1,371,901	\$ 880,963
SHF, FOVISSSTE y banca comercial	<u>1,787,736</u>	<u>940,590</u>
	<u>\$ 3,159,637</u>	<u>\$ 1,821,553</u>

5. Inventarios

a. Los inventarios se analizan como sigue:

	2006	2005
Obras en proceso	\$ 1,137,076	\$ 1,473,568
Terrenos en proceso de desarrollo	1,647,351	1,545,514
Terrenos para construcción a corto plazo	767,994	1,330,195
Almacén de materiales para construcción	178,913	128,412
Anticipo a proveedores	<u>187,626</u>	<u>136,612</u>
	<u>\$ 3,918,960</u>	<u>\$ 4,614,301</u>

b. La Compañía sigue la política de localizar y adquirir terrenos cada año, teniendo como objetivo que los terrenos para futuras construcciones puedan tener un periodo de construcción y desarrollo de viviendas, clasificando dentro del corto plazo aquellos terrenos que actualmente se están desarrollando o que se estima se van a desarrollar dentro del siguiente año y a largo plazo aquellos terrenos por los cuales aún no existen planes para su desarrollo.

c. Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía terrenos por un monto de \$526,355 por los que no se había realizado el traslado de dominio de propiedad ya que estaban sujetos a su liquidación y el cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, lo cual se llevó a cabo durante 2006.

d. Los montos pendientes de pago en proveedores de terrenos a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son de \$63,300 y \$33,452, respectivamente. El vencimiento de estos pasivos será durante 2008.

6. Otros activos

	2006	2005
Otras cuentas por cobrar	\$ 28,772	\$ 28,399
Impuestos por recuperar	31,393	21,891
Pagos anticipados	30,028	18,467
Depósitos en garantía	<u>42,481</u>	<u>17,294</u>
	<u>\$ 132,674</u>	<u>\$ 86,051</u>

7. Inversión en acciones de compañías asociadas

Las inversiones en acciones de compañías asociadas que se valúan a través del método de participación son:

Compañía asociada	% de participación	Valor contable de la participación		Participación en los resultados	
		2006	2005	2006	2005
Centro San Miguel, S. de R.L. (1) (2) ("CSM")	50.00	\$ 3,822	\$ 4,154	\$ 5,609	\$ (3,464)
Centro Regional las Américas, S. de R.L. (1) (2) ("CRAS")	50.00	20,324	17,990	16,439	6,978
Centro San Francisco, S. de R.L. (1) (2)	50.00	7,065	-	(1,128)	-
Habitania Montes de Oca, S.A. de C.V. (3)					
(No auditada)	33.33	<u>8,159</u>	<u>6,199</u>	<u>2,261</u>	<u>589</u>
		<u>\$ 39,370</u>	<u>\$ 28,343</u>	<u>\$ 23,181</u>	<u>\$ 4,103</u>

(1) El objeto principal de estas inversiones es la construcción, comercialización, arrendamiento y administración, de todo tipo de proyectos inmobiliarios incluyendo centros comerciales. Centro San Francisco, S. de R.L. se encuentra en etapa preoperativa, se espera la apertura del centro comercial en el cuarto trimestre de 2007.

(2) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se han registrado eliminaciones contra la inversión en compañías asociadas por la venta de terreno, intereses y prestación de servicios administrativos capitalizados por \$53,995 y \$48,592, respectivamente.

(3) El objeto principal de esta inversión es la planeación, desarrollo, construcción y promoción de un condominio que consta de 44 departamentos.

8. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2006	2005
Edificio en condominio	\$ 67,049	\$ 67,049
Edificio para arrendamiento	35,642	36,854
Maquinaria y equipo	515,183	517,825
Equipo de transporte	46,357	56,361
Mobiliario y equipo de oficina	<u>38,272</u>	<u>56,237</u>
	702,503	734,326
Depreciación acumulada	<u>(382,294)</u>	<u>(382,886)</u>
	320,209	351,440
Terreno	29,048	31,887
Construcción en proceso	<u>11,518</u>	—
	<u>360,775</u>	<u>383,327</u>
Equipos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero:		
Maquinaria y equipo	312,055	146,074
Equipo de transporte	77,630	63,245
Mobiliario y equipo de oficina	12,166	8,618
Depreciación acumulada	<u>(139,245)</u>	<u>(97,149)</u>
	<u>262,606</u>	<u>120,788</u>
	<u>\$ 623,381</u>	<u>\$ 504,115</u>

9. Documentos por cobrar a asociadas

	2006	2005
Documentos por cobrar a CSM (1)	\$ 40,116	\$ 42,051
Documentos por cobrar a CRAS (2)	98,940	124,483
Documentos por cobrar a CSF (3)	<u>27,217</u>	—
	<u>\$ 166,273</u>	<u>\$ 166,534</u>

(1) Devenga intereses a la tasa anual fija del 18% al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el vencimiento de capital e intereses es el 23 de diciembre de 2013. El 2 de diciembre de 2005, CUARA cedió a PDCC los derechos y obligaciones de este contrato.

(2) CRAS tiene celebrado un contrato de crédito con PDCC por \$230,000, con fecha límite el 31 de agosto de 2006, para la disposición del mismo. De acuerdo al convenio modificatorio, el vencimiento del contrato es en septiembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2006 CRAS ha dispuesto de \$97,888. Las disposiciones de efectivo del crédito generan intereses a la tasa anual del 21%. CRAS se obliga a destinar los préstamos al desarrollo del proyecto denominado "Centro Comercial las Américas" y demás actividades mercantiles.

(3) CSF tiene celebrado un contrato de crédito con PDCC por \$81,450. El vencimiento del contrato es el 15 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2006, CSF ha dispuesto de \$27,000. Las disposiciones de efectivo del crédito generan intereses a la tasa anual del 16%. CSF se obliga a destinar los préstamos para la construcción de un centro comercial ubicado en Tijuana, Baja California.

10. Impuestos y gastos acumulados

	2006	2005
Impuestos, excepto Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	\$ 53,554	\$ 19,646
Gastos acumulados	270,259	168,318
Intereses por pagar	3,945	-
Fondos retenidos en garantía	<u>91,671</u>	<u>77,669</u>
	<u>\$ 419,429</u>	<u>\$ 265,633</u>

11. Anticipos de clientes

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, dentro del saldo de anticipos de clientes existen compromisos de construcción por \$51,444 y \$16,271, respectivamente.

12. Deuda a largo plazo

	2006	2005
Préstamo simple sin garantía con BBVA Bancomer, S.A. por \$500,000, el cual devenga intereses mensuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 1 punto porcentual, sin que dicha tasa sea mayor al 9%; el principal e intereses son pagaderos mensualmente y con vencimiento el 26 de mayo de 2016 (tasa efectiva del 8.31% de interés al 31 de diciembre de 2006).	\$ 470,833	\$ -
Préstamo simple sin garantía con Banco Santander Serfin, S.A. por \$500,000, el cual devenga intereses mensuales a la TIIE más 0.97 puntos porcentuales, sin que dicha tasa sea mayor al 9%; el principal e intereses son pagaderos semestralmente y con vencimiento el 30 de mayo de 2013 (tasa efectiva del 8.29% de interés al 31 de diciembre de 2006).	<u>464,286</u>	<u>-</u>
	935,119	-
Menos-Porción circulante del pasivo a largo plazo	<u>121,429</u>	<u>-</u>
Pasivo a largo plazo	<u>\$ 813,690</u>	<u>\$ -</u>
Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2006, son:		
2008	\$ 121,429	
2009	121,429	
2010	121,429	
Años posteriores	<u>449,403</u>	
	<u>\$ 813,690</u>	

Los contratos de los préstamos de instituciones financieras contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Compañía, entre otras cosas, a mantener ciertas razones financieras y a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, durante la vigencia de los mismos. Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía ha cumplido dichas restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas al término de dichos contratos.

Durante 2006, la Compañía utilizó líneas de crédito disponiendo de un importe de \$1,458,207, de las cuales se liquidaron \$435,397, en el mismo año.

Adicionalmente la compañía cuenta con líneas de crédito vigentes con diversas instituciones financieras por un total de \$1,078,966.

13. Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero

a. Obligaciones por contratos de arrendamiento financiero de equipo que tienen tasas que van del 8.98% al 10.57% de interés anual al 31 de diciembre de 2006.

b. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los compromisos mínimos de pago por arrendamientos capitalizables son:

	2006	2005
Acreedores por contratos de arrendamiento	\$ 204,715	\$ 91,010
Porción circulante de las obligaciones	<u>(89,617)</u>	<u>(46,106)</u>
Porción a largo plazo de arrendamiento capitalizable	<u>\$ 115,098</u>	<u>\$ 44,904</u>

El pasivo por contratos de arrendamiento capitalizable vence como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2008	\$ 71,275
2009	43,706
2010	<u>117</u>
	<u>\$ 115,098</u>

14. Obligaciones laborales al retiro

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, ascendió a \$12,226 y \$12,084 en 2006 y 2005, respectivamente. El pasivo por estos conceptos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 fue de \$13,070 y \$12,426, respectivamente. Por el pasivo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, existe un activo de transición por \$10,524 y \$10,902, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

15. Capital contable

a. El 13 de marzo de 2007 surtió efectos la división (split) de las acciones en circulación representativas del capital social de la Compañía, mediante la emisión y entrega a los accionistas, libre de pago, de 4 nuevas acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, contra la entrega de las acciones de las que eran titulares, sin que implicara aumento de capital; por lo que a partir de dicha fecha, el capital social está representado por un total de 1,312,847,496 acciones.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2006, se decretó y autorizó el pago de un dividendo por \$1,290,348 (\$1,247,205 pesos históricos), equivalente a \$3.80 pesos históricos por acción. Adicionalmente, se resolvió incrementar de un 20% a un 25% del capital contable a la compra de acciones propias en término de lo previsto en el artículo 14 bis 3, fracción I, de la Ley de Mercado de Valores, asimismo, se aprobó llevar a cabo una división ("split") de las acciones en circulación que se mencionan en el inciso "a".

Asimismo, en dicha asamblea general extraordinaria, se acordó la reforma de los estatutos sociales de la Compañía con el fin de incluir en los mismos ciertas disposiciones diseñadas para impedir la adquisición del control de la misma por terceros.

c. El capital social al 31 de diciembre de 2006 y 2005 está representando por 328,211,874 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única, de suscripción libre, íntegramente suscritas y pagadas.

d. Durante el ejercicio de 2006 y 2005, la compañía efectuó operaciones de compra y venta de acciones propias y por las cuales incurrió en una prima de \$6,302 y \$951, respectivamente.

e. Al 31 de diciembre de 2006, el total de acciones de la Compañía estaban colocadas, y su valor de mercado fue de \$73.17 por acción.

f. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de abril de 2005, se decretó y pagó un dividendo por \$150,407 (\$141,131 históricos), equivalente a \$0.43 pesos por acción.

g. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, su importe asciende a \$205,222.

h. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

El capital de aportación y la utilidad fiscal consolidada, son como sigue:

	2006	2005
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,362,513	\$ 1,362,513
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>1,084,946</u>	<u>1,378,991</u>
Total	<u>\$ 2,447,459</u>	<u>\$ 2,741,504</u>

16. Rentas por cobrar de contratos de arrendamiento

El importe de las rentas proviene de arrendamientos de unicentros y minicentros comerciales, las cuales se establecieron al inicio del contrato y se incrementan conforme a la inflación del año, renovables en forma anual. Al 31 de diciembre de 2006, se tienen contratados arrendamientos con vencimiento anual por un monto aproximado de \$8,295.

17. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2006	2005
Miles de dólares americanos		
Activos monetarios	9,106	5,667
Pasivos monetarios	<u>(3,971)</u>	<u>(26,117)</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>5,135</u>	<u>(20,450)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 55,509</u>	<u>\$ (226,407)</u>

b. Las operaciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2006	2005
	(En miles de dólares americanos)	
Compras y anticipos de terrenos en México	<u>3,074</u>	<u>22,477</u>
Adquisición de equipo	<u>14,340</u>	<u>799</u>

c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de		16 de marzo de
	2006	2005	2007
Dólar americano	\$ 10.81	\$ 10.64	\$ 11.17

18. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía efectuó transacciones con sus compañías asociadas durante el curso normal de sus operaciones, como sigue:

	2006	2005
Ingresos por:		
Venta de terreno	<u>\$ 38,895</u>	<u>\$ 50,012</u>
Intereses-neto	<u>\$ 14,142</u>	<u>\$ 15,745</u>
Administración de desarrollos comerciales	<u>\$ 2,774</u>	<u>\$ 7,232</u>
Servicios administrativos	<u>\$ 2,570</u>	<u>\$ 2,940</u>
Comisiones	<u>\$ 1,680</u>	<u>\$ 1,900</u>
Costos por:		
Venta de terreno	<u>\$ 19,236</u>	<u>\$ 33,028</u>

19. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria. En el año 2005 la tasa fue de 30%; en 2006 el 29%, y a partir de 2007 será el 28%; por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir del 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% o 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos. Para efectos del ISR a partir de 2005 se deduce el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de inventarios y en dicho año se permitió optar por acumular el saldo del inventario de materiales y terrenos al 31 de diciembre de 2004 en un periodo de 11 a 12 años, determinados con base en las reglas fiscales de acuerdo con su rotación. El saldo del inventario de materiales y terrenos antes mencionado cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a \$2,025,600 y \$2,276,639, respectivamente. A partir de 2006 se disminuye en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se paga.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. A partir de 2007, la tasa del IMPAC será del 1.25% sobre el valor del activo del ejercicio, sin que se pueda disminuir del mismo el importe de las deudas.

a. El ISR y la PTU, se integran como sigue:

	2006	2005
ISR:		
Causado	\$ 414,737	\$ 286,909
Diferido	135,997	202,571
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas	-	(47,159)
Variación en la estimación para valuación del		
Impuesto al Activo y pérdidas fiscales por recuperar	<u>637</u>	<u>(11,857)</u>
	<u>\$ 551,371</u>	<u>\$ 430,464</u>
PTU causada	<u>\$ 2,026</u>	<u>\$ 1,703</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2006, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de 2006 y 2005, de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El resultado derivado de la aplicación de las diversas tasas se presenta en el cuadro anterior en el rubro Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2006 y 2005, algunas compañías amortizaron pérdidas fiscales a valor nominal por un total de \$24,624 y \$16,534, respectivamente. El correspondiente beneficio por amortización de pérdidas fiscales se disminuyó en la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido.

b. La tasa efectiva del ISR de 2006 y 2005 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido, son:

ISR diferido activo (pasivo)

	2006	2005
Impuesto Sobre la Renta diferido activo (pasivo):		
Inventarios y terrenos para futuras construcciones	\$ (1,044,890)	\$ (1,366,066)
Cientes por avance de obra	(946,686)	(569,015)
Inmuebles, maquinaria y equipo	(87,158)	(59,681)
Anticipos de clientes	73,989	68,123
Estimación para cuentas de cobro dudoso y para cancelación de contratos	7,265	6,029
Otros, neto	<u>58,576</u>	<u>65,185</u>
ISR diferido de diferencias temporales	(1,938,904)	(1,855,425)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	25,606	26,557
Impuesto al Activo pagado por recuperar	<u>18,473</u>	<u>15,338</u>
	<u>44,079</u>	<u>41,895</u>
Estimación para valuación del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido (1)	<u>(34,271)</u>	<u>(33,634)</u>
Pasivo a largo plazo neto	<u>\$ (1,929,096)</u>	<u>\$ (1,847,164)</u>

(1) La estimación para valuación corresponde al Impuesto Sobre la Renta diferido activo de ARA y PDCC generado en forma individual, cuyo beneficio no se registró debido a la incertidumbre de su recuperación.

d. Los beneficios de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un pago anticipado por ISR, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2006 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2007	\$ -	\$ 72
2008	-	184
2009	7,431	459
2010	-	2,938
2011	-	2,663
2012	2,036	2,221
2013	12,217	2,431
2014	31,395	3,035
2015	13,886	1,608
2016	<u>24,485</u>	<u>2,862</u>
	<u>\$ 91,450</u>	<u>\$ 18,473</u>

e. El movimiento durante 2006 del exceso en la actualización del capital contable según los estados consolidados de variaciones al capital contable, se presenta neto del efecto del Impuesto Sobre la Renta diferido que le es relativo, con importe de \$13,798.

20. Información por actividades de negocio

La Compañía opera como promotor y arrendador, como se explica en la Nota 1. Cierta información respecto a ingresos y costos relativos a tal actividad, es la siguiente:

	2006	2005
Ingresos:		
Como promotor	\$ 8,446,186	\$ 7,024,172
Como prestador de servicios	12,290	12,817
Arrendamiento de centros y locales comerciales	<u>9,370</u>	<u>10,939</u>
	<u>\$ 8,467,846</u>	<u>\$ 7,047,928</u>
Costos:		
Como promotor	\$ 5,951,642	\$ 4,996,992
Como prestador de servicios	7,090	8,616
Arrendamiento de centros y locales comerciales	<u>5,377</u>	<u>5,674</u>
	<u>\$ 5,964,109</u>	<u>\$ 5,011,282</u>

Los ingresos y costos como promotor se integran de acuerdo al tipo de hipoteca, como sigue:

	2006	2005
Ingresos:		
INFONAVIT	\$ 2,368,609	\$ 2,201,549
SHF, FOVISSSTE y banca comercial	5,653,500	4,735,161
Terrenos comerciales	<u>424,077</u>	<u>87,462</u>
	<u>\$ 8,446,186</u>	<u>\$ 7,024,172</u>
Costos:		
INFONAVIT	\$ 1,723,004	\$ 1,593,711
SHF, FOVISSSTE y banca comercial	3,970,553	3,344,655
Terrenos comerciales	<u>258,085</u>	<u>58,626</u>
	<u>\$ 5,951,642</u>	<u>\$ 4,996,992</u>

No existen transacciones importantes realizadas entre los segmentos de negocio.

Los ingresos como promotor, contratista y por arrendamiento de centros y locales comerciales de la Compañía son realizados en su totalidad en México.

21. Compromisos

a. CIISA celebró un contrato de obra a precio alzado el 18 de marzo de 2005, para la construcción de un campo de Golf en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos. El monto total del contrato es de 4,880 miles de dólares americanos, por los que se han pagado estimaciones por 4,545 miles de dólares americanos. La fecha compromiso de entrega es en marzo de 2007.

b. Fideicomiso de Garantía y Administración- La Compañía llevó a cabo un contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración para el desarrollo y comercialización de un conjunto habitacional de 765 casas habitación denominado Hacienda la Gloria en Carrillo Puerto, Querétaro. Las principales características del Fideicomiso son:

Participantes- Los participantes son: Lacupuesco, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria A) "Lacupuesco"; Promotora Comercial Diecinueve, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria B) "PC19"; Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria C) "CUARA" y Grupo Financiero Santander Serfin (Fiduciaria) "Santander".

Aportaciones- Las aportaciones al fideicomiso de cada uno de los participantes son como sigue: Lacupuesco aporta el terreno en Querétaro con un valor de \$14,136 (\$13,148 pesos históricos), CUARA aporta la construcción y comercialización del conjunto habitacional con recursos propios, y PC19 aporta el título de concesión de los derechos de agua.

Contraprestación- Por la venta o transmisión de las unidades habitacionales Lacupuesco recibe 15% y CUARA el 85% sobre el precio de venta.

Vigencia- El contrato tendrá una vigencia 36 meses contados a partir de la fecha de obtención de la licencia de construcción (23 de diciembre de 2003). En caso de que al término de este plazo no se haya concluido el conjunto habitacional, o todavía hubiere casas que no se hayan vendido o transmitido (por estar en proceso de construcción o bien porque ni siquiera se haya iniciado la construcción), Lacupuesco tendrá la

facultad de prorrogar el contrato por 6 meses más, o bien, solicitar la liquidación del 15% pactado de acuerdo al último precio de venta reportado. Al 31 de diciembre de 2006 se han registrado por porciento de avance de obra ejecutada 632 casas por un importe de \$675 por vivienda.

c. Fideicomiso de Garantía y Administración- En octubre de 2003, la Compañía llevó a cabo un contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración para el desarrollo y comercialización de un conjunto habitacional destinado a los trabajadores del Gobierno del Estado de Michoacán y de locales comerciales en Capula, Morelia. El desarrollo se divide en el proyecto ARA, el proyecto SARE, un Área Comercial Básica, un Área Comercial y Tierra Breña. Las principales características del Fideicomiso son:

Participantes- Los participantes son: Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo (Fideicomitente y Fideicomisaria A) "IVEMO"; Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria B) "CIISA"; FISARE, S.A. de C.V. (Fideicomitente y Fideicomisaria C) "FISARE" y Banco Azteca, S.A. (Fiduciaria) "Banco Azteca".

Aportaciones- Las aportaciones al fideicomiso de cada uno de los participantes son como sigue: IVEMO aporta el terreno en Capula, Morelia (el "inmueble") y la concesión de los derechos de agua, CIISA y SARE aportan cada uno el 50% de la urbanización, edificación y obras internas en los proyectos ARA y SARE, respectivamente.

Contraprestación- Por la venta o transmisión de las unidades habitacionales en los proyectos ARA y SARE, IVEMO recibe el 8% del precio de venta de cada vivienda, y CIISA y SARE reciben cada uno el 92%, respectivamente.

El área comercial, Tierra Breña y área comercial básica serán revertidas a IVEMO.

Vigencia- El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus finalidades. IVEMO se reserva la facultad para revertir parte o la totalidad del inmueble siempre y cuando este no haya sido comprometido con terceros adquirentes y restituir los gastos en inversiones que CIISA y SARE hubieren realizado en las obras de urbanización. Al 31 de diciembre de 2006 se han registrado por porciento de avance de obra ejecutada 1,099 casas por un importe de \$281 por vivienda.

d. La Compañía arrienda oficinas donde realiza sus actividades administrativas y de venta. Los gastos por renta ascendieron a \$16,593 en 2006 y \$13,937 en 2005, los contratos de arrendamiento son renovables en forma anual.

e. CIISA celebró un contrato de fideicomiso traslativo de dominio y de administración el 18 de agosto de 2004 con una tienda departamental y Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciario, mediante el cual se transmite una parte del terreno las Américas a la tienda departamental, en el que se desarrolló el Centro Comercial las Américas.

Las obligaciones para CIISA o su afiliada Centro Regional las Américas, S. de R.L. son entre otras, **a)** la obligación llevar a cabo a su cargo y por su cuenta la construcción y mejoras del Centro Comercial (excepto la tienda departamental), su estacionamiento incluyendo el de la tienda departamental, de conformidad con el proyecto ejecutivo respectivo; **b)** y operar el Centro Comercial (excepto por el Almacén de la tienda departamental).

f. Fideicomiso Traslato de Dominio- El 22 de diciembre de 2004, la Compañía celebró un contrato de Fideicomiso Traslato de Dominio para la adquisición de un inmueble ubicado en Puebla.

Participantes- Los participantes son: Cemex México, S.A. de C.V. (Fideicomitente A) "CEMEX", la Compañía (Fideicomitente B) y Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin (Fiduciario) "Banca Serfin".

Aportaciones- El patrimonio del fideicomiso se constituye de la siguiente manera:

- La propiedad de un inmueble de 449,755 m² ubicado en Puebla, aportado por CEMEX, así como aquellas obras y mejoras que realice la Compañía.

- Aportaciones en efectivo que obtenga Banca Serfin por la indemnización del inmueble.

- Los planos, permisos, autorizaciones, proyectos y demás documentos y autorizaciones relacionadas con el proyecto a realizar, que aporte la Compañía para efectuar las obras de urbanización y construcción del desarrollo habitacional.

Obligaciones- La Compañía se obliga a cumplir con los contratos de suministro firmados con CEMEX, y para efecto de que sea autorizada la compra-venta y entrega de posesión de los inmuebles fideicomitados, la construcción y urbanización la realizará con el cemento, y otros materiales, de CEMEX.

Contraprestación- El monto de la contraprestación asignado al inmueble al 31 de diciembre de 2006 es de \$244,667. Los pagos pendientes al 31 de diciembre de 2006 son \$205,352.

Vigencia- El contrato tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de la fecha de formalización del Fideicomiso. Al concluir el plazo, puede renovarse por los fideicomitentes mediante la suscripción de un convenio con el fiduciario.

Actualmente la Compañía está llevando a cabo la renegociación de los términos contractuales de este Fideicomiso, por lo que durante el año de 2006, no se efectuaron pagos.

g. PDCC celebró un contrato denominado "Framework Agreement" en el que se establecen los lineamientos a seguir para llevar a cabo coinversión en futuros proyectos de construcción y operación de centros comerciales.

h. Convenio para firma de fideicomiso. En julio de 2006, la Compañía celebró un convenio de acuerdo de voluntades con Fomento Metropolitano de Monterrey ("Fomerrey"), quien cuenta con el consentimiento para la substanciación y trámite de la expropiación de un terreno ("el inmueble"), para lo cual celebró un convenio de ocupación previa con los integrantes del Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario "San Miguel de los Garza", ubicado en el Municipio de Escobedo, Nuevo León.

A la firma del convenio, la Compañía entregó a Fomerrey la cantidad de \$5,000 y se obliga a entregar a Fomerrey la cantidad de \$25,749, una vez que se cumplan lo siguiente:

a) Se haya promulgado el decreto expropiatorio que convierta a Fomerrey en legítimo propietario del inmueble.

b) Sea posible legal y físicamente desarrollar vivienda de interés social en el inmueble, que se obtenga un uso de suelo habitacional con una densidad mínima de 50 viviendas por hectárea.

c) Se obtengan las factibilidades de agua, drenaje sanitario y energía eléctrica.

d) El Comité Técnico de Fomerrey haya autorizado la celebración del contrato de fideicomiso.

Una vez que se suscriba el contrato de fideicomiso, se cubrirá a Fomerrey, como contraprestación única por la aportación de la tierra al patrimonio del futuro fideicomiso el equivalente al 2% del valor total por la enajenación individual de las viviendas que se edifiquen en el inmueble.

i. La Compañía tiene litigios derivados del curso normal de sus operaciones los cuales en la opinión de la Compañía y sus asesores legales no afectarán en forma importante la situación financiera y el resultados de las operaciones, por lo tanto, no ha creado una provisión para cubrir dichas contingencias.

22. Nuevos pronunciamientos contables

Con la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la serie NIF-A que integra el Marco Conceptual según se menciona en la Nota 3, algunas disposiciones generaron divergencias con las NIF particulares en vigor, por lo que el CINIF emitió en marzo de 2006, la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") Número 3, Aplicación inicial de las NIF, estableciendo que de manera transitoria debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares que aún no han sido modificadas, mientras se termina su proceso de adaptación con el Marco Conceptual. Por lo tanto, en 2006, por ejemplo, aún no se requiere la clasificación de los ingresos, costos y gastos del estado de resultados, en ordinarios y no ordinarios, y que las otras partidas integrales que forman parte del capital contable se reciclen al estado de resultados al momento de realizarse los activos netos que le dieron origen.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional, el 22 de diciembre de 2006 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2007:

NIF B-3, Estado de resultados.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

NIF C-13, Partes relacionadas.

NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-3, Estado de resultados, establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultados, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación. En congruencia con lo establecido en la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, establece la nueva clasificación de los ingresos, costos y gastos, en ordinarios y no ordinarios. Los ordinarios, aun cuando no sean frecuentes, son los que se derivan de las actividades primarias que representan la principal fuente de ingresos para la entidad, y los no ordinarios se derivan de actividades que no representan la principal fuente de ingresos. En consecuencia, se eliminó la clasificación de ciertas operaciones como especiales y extraordinarias, que establecía el anterior Boletín B-3. Como parte de la estructura del estado de resultados, se establece que se deben presentar en primer orden las partidas ordinarias y, cuando menos, los niveles de

utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad, utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas, en caso de existir, y la utilidad o pérdida neta. La NIF B-3 no requiere, aunque tampoco lo prohíbe, que se presente el nivel de utilidad de operación. En este caso, el rubro de Otros ingresos (gastos), se presenta inmediatamente antes de la Utilidad de operación. Para la presentación de las partidas de costos y gastos, se pueden clasificar por función, por naturaleza o una combinación de ambas. Cuando se clasifican por función, la NIF B-3 indica que se puede presentar el nivel de utilidad bruta. La participación de los trabajadores en la utilidad ahora debe presentarse como gasto ordinario por lo que ya no debe reconocerse como un impuesto a la utilidad. Las partidas especiales mencionadas en algunas NIF particulares, ahora deben formar parte del rubro de otros ingresos y gastos, y las antes denominadas partidas extraordinarias, deben formar parte de las partidas no ordinarias.

La NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, requiere que las reestructuraciones de activos y pasivos, y renuncias por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en caso de incumplimiento por parte de la compañía con compromisos de contratos de deuda, que ocurren en el periodo entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión, sólo se revelen en las notas y que se reconozcan en los estados financieros en el periodo en que realmente se lleven a cabo. Anteriormente, estos hechos se reconocían en los estados financieros en lugar de sólo revelarlos. La NIF A-7, Presentación y revelación, en vigor a partir del 1 de enero de 2006, requiere, entre otros asuntos, que se revele la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados financieros y nombre del o los funcionarios u órgano(s) de la administración que la autorizaron; en esta NIF B-13, se establece que si los propietarios de la entidad u otros, tienen facultades para modificar los estados financieros, la entidad debe revelar este hecho. La aprobación posterior de los estados financieros por los accionistas u otro órgano, no modifica el periodo posterior, el cual termina cuando se autoriza la emisión de los mismos.

La NIF C-13, Partes relacionadas, amplía el concepto de partes relacionadas para incluir, **a)** el negocio conjunto en el que participa la entidad informante; **b)** los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes; y **c)** el fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales. Establece que deben hacerse ciertas revelaciones, como sigue: **a)** la relación entre las entidades controladora y subsidiaria, con independencia de que se hayan tenido o no operaciones entre ellas en el periodo; **b)** que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo; **c)** los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la compañía, y **d)** el nombre de la controladora directa, y si fuera diferente, el de la controladora principal de la entidad económica a la que pertenece. Los estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben revelar en sus notas lo referente a las nuevas disposiciones contenidas en esta NIF C-13.

La NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento, establece normas generales de capitalización, que incluyen tratamientos específicos para financiamientos en moneda nacional y extranjera o una combinación de ambos. Algunas normas son: **a)** Es obligatoria la capitalización del resultado integral de financiamiento ("RIF") directamente atribuible a la adquisición de activos calificables; **b)** en el caso de financiamientos en moneda nacional aplicados a la adquisición de activos, no se consideran los rendimientos obtenidos en inversiones temporales efectuadas en tanto se realizan las inversiones en el activo; **c)** se deben capitalizar las pérdidas o ganancias cambiarias por financiamientos en moneda extranjera, tomando en cuenta, en su caso, la valuación asociada de instrumentos de cobertura; **d)** establece una metodología para la determinación del RIF capitalizable por fondos utilizados provenientes de financiamientos genéricos; **e)** en los terrenos permite la capitalización del RIF, si se lleva a cabo en ellos un proceso de transformación; y **f)** señala las condiciones que deben reunirse para la capitalización del RIF, así como las reglas de cuándo debe suspenderse. La entidad puede decidir aplicar las disposiciones de la NIF D-6 en periodos anteriores al 1 de enero de 2007, en activos que se encuentren en proceso de adquisición al entrar en vigor esta NIF.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2007 por el C.P. J. Sacramento Soto Solís, Director de Administración y Finanzas de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(R.- 246272)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería Geológica Computarizada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 0468/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INGENIERIA GEOLOGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. IGC9211252B5.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 6, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive cuarto del oficio número 09/085/F3.0453/2007 de fecha 22 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-042/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Ingeniería Geológica Computarizada, S.A. de C.V., con R.F.C. IGC9211252B5, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el contribuyente mencionado, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Edgar Gabriel Pérez Zaynos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Climax y Refacciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 0472/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CLIMAX Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CRE850528JE0.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 6, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.0451/2007 de fecha 23 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-018/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Climax y Refacciones, S.A. de C.V., con R.F.C. CRE850528JE0, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el contribuyente mencionado, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Edgar Gabriel Pérez Zaynos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ancora Ingeniería, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 0477/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ANCORA INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. AIN940328LE5.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 6, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.0452/2007 de fecha 23 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-019/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Ancora Ingeniería, S.A. de C.V., con R.F.C. AIN940328LE5, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el contribuyente mencionado, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Edgar Gabriel Pérez Zaynos**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION DIRECCION DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones "actualización de licencias antivirus Symantec y licenciamiento para filtrado de correo electrónico y protección antisipam" y "servicio de mantenimiento para equipos de voz", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional SG-I-DA-05/07, compraNET: 00004001-003-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 compraNET: \$498.00		26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U./medida
1	C810600000	Actualización de licencias antivirus Symantec			1	Servicio
2	C810600000	Licenciamiento para filtrado de correo electrónico y protección antisipam			1	Servicio

Licitación pública internacional SG-I-DA-06/07, compraNET: 00004001-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 compraNET: \$498.00		27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U./medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento para equipos de voz			1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro, Director General de Tecnologías de la Información, los días 13 y 11 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F., teléfono 50933443, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas (forma de pago, en institución bancaria mediante formato SAT-16, clave 600017) y en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los recibos que genera el sistema).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación SG-I-DA-05/07 el día 26 de abril de 2007 y para la licitación SG-I-DA-06/07 el día 27 de abril de 2007, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para la licitación SG-I-DA-05/07 el día 3 de mayo de 2007 y para la licitación SG-I-DA-06/07 el día 4 de mayo de 2007, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación y proposiciones de los licitantes, podrán negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURAINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 246989)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CONAGUA-OCPY-001-2007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 9:30 horas	8/05/2007 10:00 horas	1010104 Adecuación o remodelación de edificio

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Adecuación y construcción de las áreas administrativas y técnicas del inmueble del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, Estado de Yucatán	\$400,000.00	60 días naturales	1/06/2007	Municipio de Mérida, Estado de Yucatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/05/2007	2/05/2007 12:30 horas	2/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 12:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para apoyar la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola que realiza las asociaciones civiles de usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 008-Oriente de Yucatán	\$375,000.00	198 días naturales	21/05/2007	Los municipios de Tizimín, Calotmul, Temozón y Chemax, Estado de Yucatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

16101143-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/05/2007	2/05/2007 16:00 horas	2/05/2007 14:00 horas	8/05/2007 16:30 horas	2010000 Asesoría y consultoría
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para apoyar la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola que realiza las asociaciones civiles del Distrito de Temporal Tecnificado 024 Zona Sur de Yucatán			\$300,000.00	198 días naturales	21/05/2007	Los municipios de Tekax y Tzucacab, en el Estado de Yucatán
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-004-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	2/05/2007 9:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	2020000 Supervisión
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Residencia de supervisión para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y control de calidad de los contratos del programa Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica ejercicio 2007 del Estado de Yucatán			\$150,000.00	209 días naturales	21/05/2007	106 municipios del Estado de Yucatán
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-005-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/05/2007	3/05/2007 13:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 12:00 horas	2020000 Supervisión
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Elaboración de términos de referencia para la caracterización, proyecto de adecuación en el tren de descarga para la instalación del medidor de gasto y volumen en pozos agrícolas y la supervisión para el suministro e instalación del medidor de gasto y volumen en pozos agrícolas del Estado de Yucatán			\$150,000.00	209 días naturales	21/05/2007	106 municipios del Estado de Yucatán
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-006-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/05/2007	9/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 11:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para apoyar la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola y maquinaria transferida a los usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 015 Valle de Edzná-Yohaltún, Estado de Campeche			\$250,000.00	198 días naturales	21/05/2007	Municipios de Campeche y Champotón, Estado de Campeche
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/05/2007	9/05/2007 16:00 horas	9/05/2007 13:00 horas	14/05/2007 16:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para apoyar la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola y maquinaria transferida a los usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 025 Río Verde, Estado de Campeche			\$250,000.00	198 días naturales	21/05/2007	Municipios de Campeche, Tenabo y Hopelchén, Estado de Campeche

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/05/2007	4/05/2007 12:00 horas	4/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 13:00 horas	2010000 Asesoría y consultoría

Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para apoyar la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola que realiza las asociaciones civiles de usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucúm, ubicado en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo			\$250,000.00	209 días naturales	21/05/2007	Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación 16101143-001-07, sólo estarán disponibles en las oficinas ubicadas en la dirección antes mencionada.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación 16101143-001-07, en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento ubicadas en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-07-07; para las licitaciones 16101143-002-07 16101143-003-07 16101143-004-07 y 16101143-005-07, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola ubicadas en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-09-39; para las licitaciones 16101143-006-07 y 16101143-007-07 en la sala de juntas de la Dirección Local Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, Anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86 y para la licitación 16101143-008-07 en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88, en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 16101143-001-07, en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento ubicadas en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-07-07; para las licitaciones 16101143-002-07, 16101143-003-07, 16101143-004-07 y 16101143-005-07, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola ubicadas en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-945-09-39; para las licitaciones 16101143-006-07 y 16101143-007-07 en la sala de juntas de la Dirección Local Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, Anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86 y para la licitación 16101143-008-07 en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: para las licitaciones 16101143-001-07, 16101143-002-07, 16101143-003-07, 16101143-004-07 y 16101143-005-07 en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, ubicada en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 945-09-39 y 945-07-07; para las licitaciones 16101143-006-07 y 16101143-007-07 en la sala de juntas de la Dirección Local Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, Anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-75-86 y para la licitación 16101143-008-07 en la sala de juntas de la Dirección Local Quintana Roo, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares, en los últimos dos años en los contratos de obra pública y cinco años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como documentos A 3 y A 4.

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de

auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

- IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Sociales hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación de la licitación: para las licitaciones 16101143-0001-07, 16101143-004-07, 16101143-005-07 y 16101143-007-07 al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Para las licitaciones 16101143-002-07, 16101143-003-07, 16101143-006-07, 16101143-007-07 y 16101143-008-07 será a la propuesta que reúna el puntaje más alto del mecanismo de puntos y porcentajes que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que para la licitación 16101143-001-07 se otorgará un anticipo de 30%; para las licitaciones 16101143-002-07, 16101143-003-07, 16101143-006-07, 16101143-007-07 y 16101143-008-07 se otorgará un anticipo de 20% y para las licitaciones 16101143-004-07 y 16101143-005-07 no se otorgará anticipo alguno.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO

RUBRICA.

(R.- 246908)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CAMPECHE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de oficina y consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008005-004-07	\$995.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	500	Millar
2	C870000028	Tinta para impresión	14	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	10	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	13	Pieza
5	C660400026	Papel bond	120	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8162133 y 8163073, extensión 8034, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de julio de 2007.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

EDGAR ESTEBAN RICHARD LARA

RUBRICA.

(R.- 246843)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION NOTA ACLARATORIA

Con fundamento al artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica la modificación a la convocatoria que fue publicada el 17 de abril de 2007, referente a la licitación pública internacional número ASF-DSG-LPI-05/2007, para la adquisición de equipo.

Dice: "...redundancia o crecimiento modular de 10KW 208 VAC para Symetra PX. ..."
Debe decir: "...redundancia o crecimiento modular de 10kW 208 VAC para el UPS ofertado...."

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 246859)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas, morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y/o extranjera, que deseen participar en la licitación pública internacional en una etapa bajo la cobertura de los correspondientes tratados de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009004-003-07	Ventanilla: \$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	8/05/2007	7/05/2007 10:30 horas	14/05/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de la obra
00000	"Medición de la rugosidad actual de la superficie de rodamiento en autopistas de cuota mediante equipo de alto rendimiento (clase 1) incluyendo el cálculo del índice de rugosidad internacional (IRI) y la obtención de la profundidad de roderas"	25/05/2007	181 días naturales	\$1'000,000.00	Varios estados

Venta de bases:

- 1.- En Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- 2.- El costo de las bases, no reembolsable, es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto mediante cheque certificado de plaza o cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos

00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos generales que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

- 1.- Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Tratándose de empresas extranjeras estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante Cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la convención por lo que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros, conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 92 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 2.- Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, etc.), copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización, y cédula de identificación fiscal. Para el caso de extranjeros, se deberá presentar pasaporte vigente y forma migratoria FM-3.
- 3.- Escrito mediante el cual acredite el domicilio del "licitante" y, en su caso, "el contratista", donde oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 4.- Declaraciones escritas, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la misma Ley.
- 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición; en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Financieros:

- 6.- Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contiendas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, relativo a las reglas para la debida observancia del precitado artículo 32-D, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2000, de las de la Décima cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, por lo que al supracitado numeral 2.1.14 se refiere, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001, y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003, la Novena Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y sus anexos 7 y 9 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2005, numeral 2.1.17. fracciones I y IV, y la Tercera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, numeral 2.1.16 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.
- 7.- El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2006, o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

- 8.- Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).
- 9.- Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos,

anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales contratados, importes ejercidos o por ejercer, desglosados por anualidades, y las fechas de terminaciones, según sea el caso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios generales para la adjudicación del contrato:

- 1.- Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.07.-005 de fecha 16 de enero de 2007.
- 2.- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, el día y en el horario indicados en el cuadro informativo anterior.
3. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
- 4.- La presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el cuadro informativo de esta licitación, en el mismo domicilio indicado para la junta de aclaraciones.
- 5.- No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.
- 6.- El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Carretero, y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se realizará visita de campo a los sitios de estudio.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 12.- En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 246819)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de limpieza a oficinas, vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, mantenimiento preventivo y correctivos de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados; y adquisición de vales de combustible, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, agua purificada, llantas de diferentes medidas, herramientas de trabajo, material de construcción (cemento), materiales y suministros médicos, uniformes de trabajo y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009068-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas	14/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas (Colima)	5	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas (Manzanillo)	2	Elemento

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, y en el edificio de oficinas federales, ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, los días de lunes a sábado, en el horario de 6:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	2/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	30/04/2007 12:00 horas	14/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a domingo, en turnos de 12 horas, con horario de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	2/05/2007	2/05/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	Copia	186,200	462,000

- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, y en el edificio de oficinas federales, ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, y en el Campamento Crucero Las Brisas, en Manzanillo, Colima.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica de apertura económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Colima)	75	Unidad	\$128,000.00	\$320,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Manzanillo)	15	Unidad	\$12,000.00	\$30,000.00

- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación respectivas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-005-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		3/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	26/04/2007 10:00 horas	15/05/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			140	Hora
2	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			217	Hora
3	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			1,557	Hora
4	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			169	Hora

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, código postal 28048, Colima, Colima.
- No existe opción a compra.
- Lugar de prestación del servicio: deberá entregarse en los lugares y durante el tiempo señalado por la Coordinación de Carreteras Alimentadoras, como se especifica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-006-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		3/05/2007	3/05/2007 16:00 horas	26/04/2007 12:00 horas	15/05/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			105	Hora
2	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			178	Hora
3	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento			1,319	Hora

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, código postal 28048, Colima, Colima.
- No existe opción a compra.
- Lugar de prestación del servicio: deberá entregarse en los lugares y durante el tiempo señalado por la Coordinación de Carreteras Alimentadoras, como se especifica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes.
- Vigencia del contrato: del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-007-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados		Peso	\$40,000.00	\$100,000.00

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-008-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		4/05/2007	4/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vales de combustible (de \$100.00)		Vale	14,000	35,000

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-009-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		4/05/2007	4/05/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel bond p/Fotocop.		Millar	968	1,354

2	C210000000	Recopilador	Pieza	599	839
3	C210000000	Carpeta c/broche Baco	Pieza	1,285	1,800
4	C210000000	Carpeta 3 argollas	Pieza	125	176
5	C210000000	Caja de archivo muerto	Pieza	416	583

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	7/05/2007	7/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Cartucho para impresora C51645	Pieza	50	70
2	C870000000	Cartucho para impresora Q6511A	Pieza	40	57
3	C870000000	Cartucho toner para impresora C8727A	Pieza	92	129
4	C870000000	Toner Imp. láser Opra S1650 1382925	Pieza	10	15
5	C870000000	Toner p/Imp. láser	Pieza	24	34

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	7/05/2007	7/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600600002	Agua purificada (garrafón de 19 l)	Recarga	\$32,000.00	\$80,000.00

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	7/05/2007	7/05/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	Llanta 255/70 R16	Pieza	34	48
2	C660000000	Llanta 255/70 R16 (terracería)	Pieza	18	25
3	C660000000	Llanta 185/70 R13	Pieza	8	12
4	C660600000	Llanta 205/70 R14	Pieza	12	18
5	C660600000	Llanta 255/60 R15	Pieza	11	16

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	8/05/2007	8/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Azadón de hoja ancha	Pieza	72	180
2	C390000000	Carretilla	Pieza	120	300
3	C390000000	Marro	Pieza	26	64
4	C390000000	Talacho-pico con mango	Pieza	72	180
5	C390000000	Guadaña	Pieza	72	180

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	8/05/2007	8/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C240200000	Material para construcción (cemento gris)	Tonelada	80	200

- Lugar de entrega: el material de construcción deberá ser trasladado a la cabecera municipal de cada una de las obras indicadas en los anexos de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	8/05/2007	8/05/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Flanax	Caja	10	24
2	C480000000	Criogel del refrigerante	Pieza	80	200
3	C480000000	Buscapina	Caja	8	20
4	C480000000	Papel para electrocardiógrafo	Pieza	40	100
5	C480000000	Jeringa estéril	Caja	12	31

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00	9/05/2007	9/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750000000	Bota industrial	Par	56	140

2	C750000000	Uniformes de trabajo para personal de campo	Juego	59	147
3	C750000000	Uniforme de trabajo para caballero	Pieza	86	215
4	C750000000	Uniformes para dama	Juego	72	180
5	C750200000	Blusa para dama	Pieza	72	180

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional: 00009068-017-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica	
\$583.00 Costo en compraNET: \$530.00		9/05/2007	9/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Impermeable tipo gabardina			139	Pieza
2	C420000000	Botas de hule			40	Par
3	C420000000	Chaleco reflejante			64	Pieza
4	C420000000	Banderolas de vinil			49	Pieza
5	C420000000	Conos fluorescentes			85	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01-312-31-4-38-57, extensiones 10130, 10131 y 10135, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima (sala número 1), ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima (sala número 1), libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la factura debidamente requisitada, previa recepción de los bienes o prestación de los servicios respectivos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 24 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DEL CENTRO SCT COLIMA

ING. ROGELIO SAHAGUN ONTIVEROS

RUBRICA.

(R.- 246824)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT EN CHIAPAS

CONVOCATORIA 002-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo para construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009051-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas	9/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,027	Hora

2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,312	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,344	Hora
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,771	Hora
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,775	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, edificio "D", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días del 24 de abril al 2 de mayo de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, edificio "E", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, avenida Central Oriente número 1228, edificio "E", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, avenida Central Oriente número 1228, edificio "E", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Indicado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: Indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la realización de los servicios y la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
 RUBRICA.

(R.- 246891)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE CONSTRUCCION; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS; BLANCOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; Y LLANTAS; SERVICIOS DE CAPACITACION MEDIANTE LA IMPARTICION DE CURSOS; Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-026-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	9/05/2007	9/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2007 10:00 HORAS	15/05/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	MATERIAL DE CONSTRUCCION	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-027-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	9/05/2007	9/05/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2007 11:00 HORAS	15/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-028-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	9/05/2007	9/05/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2007 12:00 HORAS	15/05/2007 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	BLANCOS	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-029-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	9/05/2007	9/05/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2007 13:00 HORAS	15/05/2007 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CAPACITACION	1	CURSO
2	C810000000	CAPACITACION	1	CURSO
3	C810000000	CAPACITACION	1	CURSO
4	C810000000	CAPACITACION	1	CURSO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-030-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	10/05/2007	10/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/05/2007 10:00 HORAS	16/05/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-031-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	10/05/2007	10/05/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/05/2007 11:00 HORAS	16/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	LLANTAS	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009064-032-07	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	10/05/2007	10/05/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/05/2007 13:00 HORAS	16/05/2007 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81060000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RIO PAPALOAPAN NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE, CODIGO POSTAL 34120, DURANGO, DURANGO, TELEFONO 01 618 827 13 20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION, LOS DIAS: SEGUN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- A LOS ACTOS DE LICITACION PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS CITADOS OBSERVADORES NO PODRAN INTERVENIR EN DICHOS ACTOS; SIN EMBARGO, DE CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE POSIBLES INOBSERVANCIAS A LAS DISPOSICIONES VIGENTES PODRAN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

DURANGO, DGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 246889)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación del proyecto de rehabilitación de muelle existente, construcción de muelle y rampa para lancha de la capitania y embarcaciones ecoturísticas, así como construcción de muelle y rampa de botado para embarcaciones de pesca ribereña, en Tecolutla, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009012-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/05/2007 11:00 horas

Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	28/05/2007	60 días naturales	\$250,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en las oficinas de la Dirección de Obras Marítimas y Dragado, ubicadas en el piso 16o. del domicilio antes mencionado. No habrá visita al lugar de los trabajos. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en

las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de servicio terminado y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

Por suplencia del Director General de Puertos, firma el **Ing. Celso Morales Muñoz**, Director de Obras Marítimas y Dragado, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

RUBRICA.

(R.- 246823)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo y adquisición de un lote de suministros médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-016-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/04/2007	30/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo	1	Lote	\$300,000.00	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT Zacatecas el día 30 de marzo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Mediante Recibo de Derechos, Productos y Aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que será generado mediante el Programa de Ingresos DGPOP, con el cual efectuará su pago en cualquier institución bancaria.. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Zacatecas, ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Zacatecas.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-017-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$720.00	30/04/2007	30/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Adquisición de un lote de suministros médico y de laboratorio	1	Lote	\$48,000.00	\$80,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT Zacatecas el día 30 de marzo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Mediante Recibo de Derechos, Productos y Aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que será generado mediante el Programa de Ingresos DGPOP, con el cual efectuará su pago en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Zacatecas, ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Zacatecas.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
 RUBRICA.

(R.- 246497)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DE TRAMO CARRETERO EN CAMINOS RURALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009055-018-07	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 HORAS	2/05/2007 8:00 HORAS	9/05/2007 10:00 HORAS	9/05/2007 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: KM 140.0 CARRETERA (ENSENADA-LAZARO CARDENAS) AL OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL SAN PEDRO MARTIR, TRAMO DEL KM 77+630 AL 85+000, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	21/05/2007	117 DIAS	\$15'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-568-92-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO GENERADA POR LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR PAGO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN INSTITUCION BANCARIA (BANAMEX) UNICAMENTE, PREVIA ENTREGA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE SEÑALAN PARA LA LICITACION CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT B.C., SITA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT B.C., SITA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE INDICAN, SE CITA A LOS PARTICIPANTES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULO DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO. RELACION DE CONTRATOS EN TRABAJOS SIMILARES QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, Y SE CUBRIRAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
C. ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246967)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para construcción, uniformes de trabajo, boletos de avión y arrendamiento de maquinaria para construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-034-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	9/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Cementos	400	Tonelada
2	C720200104	Varilla corrugada	100	Pieza
3	C691000060	Tablas y tablonas aserrados o labrados	400	Pieza
4	C720200012	Alambre recocido	100	Kilogramo
5	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	200	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes, mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-035-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	9/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2007 12:00 horas	15/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes, mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-036-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	10/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2007 10:00 horas	16/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	95	Boleto	95	400	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes, mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00009031-037-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	10/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2007 12:00 horas	16/05/2007 12:01 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200072	Uniformes de trabajo	100	Conjunto	100	500	\$200,000.00	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes, mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 246820)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "YUCATAN"
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/05/07	2/05/07 9:00 horas	3/05/07 10:00 horas	9/05/07 10:00 horas	9/05/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos consistentes en la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, sub-estructuras, súper-estructuras, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, del entronque a desnivel "Motul", en el kilómetro 31+100 de la carretera Mérida Tizimín, en el Estado de Yucatán	1/06/2007	183 días naturales	\$6'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5, carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5, carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios anteriormente citados para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5, carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Carreteras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5, carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en

trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 246822)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo primero artículos 26 fracción I y 27; capítulo segundo, artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 en su segundo apartado, 33, 34 y en el título cuarto capítulo único artículos 44, 48 fracción segunda, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en título tercero, capítulo primero artículo 26 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro del servicio de: "Administración de seguridad", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-014-07	\$996.00 Costo en CompraNET: \$996.00	Mayo 3 de 2007	Mayo 3 de 2007 11:00 Hrs.	Mayo 9 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar la contratación para, la prestación de un servicio de "Administración de seguridad integral informática y solución antivirus"	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y, hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Arcos de Belén número 79, esquina con avenida Balderas, 1o. y 4o. pisos, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse en el domicilio de la convocante: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO HERNANDEZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 246916)

SECRETARIA DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Consumibles de cómputo 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/05/2007	25/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Cartucho toner para impresora Samsung Mod. ML 2251 N	Pieza	47	119
2	C870000028	Cartucho toner de color negro para impresora Lexmark modelo E320/E322. P/IMP.E322	Pieza	91	227
3	C870000028	Toner P/Impresora Dell modelo TM 1710	Pieza	17	41
4	C870000028	Cartucho Toner para Impresora HP LaserJet alto rendimiento	Pieza	40	100
5	C870000028	Cartucho de tinta tricolor para impresora HP Deskjet Mod. 5000	Pieza	80	200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200 extensiones 2034 y 2025, los días 24 de abril al 29 de mayo de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del Formulario SAT 16 debidamente sellado y requisitado por el Banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 246987)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de toners y kit de mantenimiento para impresoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica internacional número 16131001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toners nuevos y originales varios modelos	525	Pieza
2	C870000000	Kits de mantenimiento originales	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque

certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Montes Azules de la Profepa, ubicada en Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Montes Azules de la Profepa, Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas Montes Azules de la Profepa, Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53950, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9.00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con bases.
- El pago se realizará: cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DULCE MARIA YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 246969)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para la implementación de un sistema de gestión de asuntos y documentos para la Procuraduría Federal de protección al ambiente y adquisición de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas electrónicas nacionales números: 16131001-008-07 y 16131001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.00 Costo en compraNET: \$447.00	3/05/2007	3/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas	9/05/2007 11:01 horas
\$497.00 Costo en compraNET: \$447.00	4/05/2007	4/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2007 11:00 horas	10/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Implementación de un sistema de gestión de asuntos y documentos para la Profepa	1	Servicio
1	C210000000	Papelería y artículos de oficina	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ajusco número 200, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 y 4 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Montes Azules de la Profepa, ubicada en Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 y 10 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Montes Azules 7o. de la Profepa, Ajusco, número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 y 10 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas Montes Azules de la Profepa, Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en La Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: camino al Ajusco número 200, colonia Jardines en La Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales contados, a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión, a la Dirección de Presupuesto de la Profepa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DULCE MARIA YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 246968)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 02

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los proveedores a participar en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios siguientes:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de la licitación
00017004-010-07 Pasajes aéreos	\$1,000.00 Costo en compraNET \$900.00	3/05/07	7/05/07 18:00 horas	14/05/07 11:00 horas	28/05/07 12:00 horas

Licitaciones estarán a su disposición para su consulta o venta, en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o en la Subdelegación Administrativa, ubicada en el boulevard Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona Río, en Tijuana, B.C., en el horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o mediante los recibos que genera el Sistema de compraNET, el costo será de 1000.00 pesos moneda nacional y por medio de compraNET de 900.00 M.N. Los actos de aclaración de bases y de presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la oficina de la Subdelegación Administrativa, ubicada en el domicilio ya indicado. En el acto de apertura de ofertas económicas, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, los pagos se efectuarán a los 45 días naturales, siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la prestación de los servicios se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
TIJUANA, B.C., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
ING. SERGIO RENE COPPEL PADILLA
RUBRICA.

(R.- 246996)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles de cómputo, papelería y material higiénico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16111003-001-07

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$497.60	8/05/2007	8/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2007 10:30 horas	14/05/2007 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión		24	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión		5	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión		8	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión		6	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión		6	Pieza

Licitación pública nacional 16111003-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$497.60	3/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 10:30 horas	9/05/2007 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora		1,780	Millar
2	C210000032	Carpeta escritorio		800	Pieza
3	C210000032	Carpeta escritorio		800	Pieza
4	C210000000	Caja para archivo de cartón		500	Pieza
5	C210000000	Sobres		100	Pieza

Licitación pública nacional 16111003-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$497.60	3/05/2007	3/05/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:30 horas	9/05/2007 11:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Papel higiénico		2,000	Pieza
2	C420000138	Toallero (toalla papel)		2,000	Pieza
3	C420000140	Trapeador		1,500	Pieza
4	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)		2,500	Pieza
5	C420000054	Escoba		750	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, hasta el 3 de mayo de 2007 de las licitaciones 16111003-002-07, 16111003-003-07, y el 8 de mayo de 2007 de la licitación 16111003-001-07, es decir el sexto día natural previo al acto de las aperturas de las proposiciones técnicas y económicas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 y 13:00 horas de las licitaciones 16111003-002-07 y 16111003-003-07, respectivamente, y el 8 de mayo de 2007 a las 12:00 horas de la licitación 16111003-001-07 en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:30 y 11:30 horas, de las licitaciones 16111003-002-07 y 16111003-003-07, respectivamente, y el día 14 de mayo de 2007 de la licitación 16111003-001-07 en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería, sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad y completas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 25 de junio de 2007.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

JIUTEPEC, MOR., A 24 DE ABRIL DE 2007.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
RUBRICA.

(R.- 246886)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los "Servicio médicos integrales y de hospitalización", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06810001-011-07
Segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00	30/04/2007	30/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C81000000	Servicios médicos integrales y de hospitalización	700	1,000

- Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensión 20046, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. Dicho pago deberá realizarse en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja del domicilio de la entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica) se llevarán a cabo los días y horarios establecidos en los cuadros anteriores en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Sur, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares y plazos de entregas de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de las bases de las licitaciones, según corresponda.
- Los pagos se realizarán de conformidad a lo establecido en las bases de las licitaciones, según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 60 penúltimo párrafo de la Ley, y 8 fracción XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, en los horarios establecidos, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERGIO TELLEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 247017)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de material y equipo de oficina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 M.N.	3/05/07	3/05/07 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9/05/07 10:00 Hrs.	9/05/07 10:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Toner HP C4096A	20	Pieza	20	50
2	Toner HP Q5949A	80	Pieza	80	200
3	Toner DELL J3815	15	Pieza	15	38
4	Toner HP Q2610A	60	Pieza	60	150
5	Toner KYOCERA Mita TK-17	15	Pieza	15	38

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000 extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los servicios: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo según lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 24 DE ABRIL DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 246910)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-001-07 Nacional	En convocante: \$839.00 En compraNET: \$763.00	8 de mayo de 2007	4 de mayo de 2007 a las 9:00 horas	14 de mayo de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Banco de batería plomo-ácido	2	Pieza
2	I330000000	Batería para banco	8	Pieza
3	I330000000	Banco de batería plomo-ácido	1	Pieza
4	I330000000	Banco de batería 48 V.C.D.	2	Pieza
5	I330000000	Cargador de batería	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-002-07 Nacional	En convocante: \$839.00 En compraNET: \$763.00	8 de mayo de 2007	4 de mayo de 2007 a las 13:00 horas	14 de mayo de 2007 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000186	Capacitor	65	Pieza
2	C030000186	Capacitor	30	Pieza
3	C030000186	Capacitor	45	Pieza
4	C030000186	Capacitor	20	Pieza
5	C030000000	Canilla portafusible resorte listón	160	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-003-07 Nacional	En convocante: \$839.00 En compraNET: \$763.00	18 de mayo de 2007	15 de mayo de 2007 a las 9:00 horas	24 de mayo de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Mantenimiento brecha LT's SATT Monclova-Sabinas	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento brecha LT's SATT Río Escondido	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento brecha LT's SATT Frontera	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento brecha LT's SATT Linares	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento brecha LT's SATT Monterrey	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general, situada en la dirección arriba indicada. El importe se

deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega y/o prestación de servicios: licitaciones 18164058-001-07 y 18164058-002-07: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, sita en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444 y para la licitación 1816458-003-07: ver anexo 1 de las bases;
- 1.8** Visita a sitio; licitación 18164058-003-07 del día 3 al 11 de mayo;
- 1.9** Plazo de entrega: licitaciones 18164058-001-07 y 18164058-002-07; 110 días naturales, licitación 18164058-003-07; 120 días naturales;
- 1.10** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.11** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.12** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y fianza por el anticipo, y
- 1.13** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 246949)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/07
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nos. 18164075-001, 002, 003 Y 004/07
(LPN-001, 002, 003 Y 004/07)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, las licitaciones Nos. 18164075-001, 002, 003 y 004/07 (LPN-001, 002, 003 y 004/07), convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de montaje y puesta en servicio de banco autotransformador y la adquisición de gabinetes, postes troncocónicos y acero estructural, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164075-001/07 (LPN-001)	En convocante \$472.10 en compraNET \$429.18	2 de mayo de 2007	2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas	8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas
18164075-002/07 (LPN-002)	En convocante \$472.10 en compraNET \$429.18	2 de mayo de 2007	2 de mayo de 2007 a las 12:00 horas	8 de mayo de 2007 a las 12:00 horas
18164075-003/07 (LPN-003)	En convocante \$472.10 en compraNET \$429.18	2 de mayo de 2007	2 de mayo de 2007 a las 16:00 horas	8 de mayo de 2007 a las 16:00 horas
18164075-004/07 (LPN-004)	En convocante \$472.10 en convocante \$429.18	3 de mayo de 2007	3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas	9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01(LP-001)	C810000000	Montaje y puesta en servicio de banco autotransformador	1	Servicio
01(LP-002)	C030000000	Gabinete centralizador para banco de transformación de 115/230	2	Pieza
02(LP-002)	C030000000	Cambiador de derivaciones para bancos	1	Pieza
01(LP-003)	C780400004	Poste troncocónico tipo AR92+6	2	Pieza
02(LP-003)	C780400004	Poste troncocónico tipo AD42+3	1	Pieza
01(LP-004)	C780400002	Acero estructural para subestación de 115 kV	58,937	Kilogramo

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en Quinta Mayor y Calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 216-92-06, de 8:00 a 17:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$472.10 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, situada en Quinta Mayor y Calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$429.18 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en Quinta Mayor y Calle "B", colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164075-001 y 002/07 será en sitio de la obra S.E. El Habal, ubicada en entronque maxipista Mazatlán-Culiacán y carretera internacional número 15, en las inmediaciones del ejido El Venadillo, código postal 82129 en Mazatlán, Sinaloa;

para la licitación número 18164075-00307 será en el almacén de CFE Irapuato, ubicado en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, en Irapuato, Guanajuato; y para la licitación

número 18164075-004/07 será en el almacén de CFE Bledales, ubicada en la zona agrícola Los Bledales, en la ciudad de la Paz, BCS, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

- d)** Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 18164075-001/07 será de 60 días naturales, para la licitación 18164075-002/07 será de 90 días naturales, para la licitación 18164075-003/07 será de 120 días naturales, y para la licitación 18164075-004/07 será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato original.
- e)** Condiciones de pago: serán a los 30 días naturales, contra presentación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f)** Se considera anticipo de 30%, para las licitaciones números 18164075-001, 002, 003 y 004/07 (LPN-001, 002, 003 y 004/07).
- g)** Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo.
- h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
- i)** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l)** Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. GABRIEL VEJAR TARAZON

RUBRICA.

(R.- 246871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional 18164037-001-07 por encontrarse por debajo del umbral para la adquisición de los siguientes bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-001-07 nacional	\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Llantas 265/75 r-16 todo terreno	271	542	Pz.

2	000000	Llantas 1000 r-20 14 capas doble piso	124	248	Pz.
3	000000	Llantas 31 x 10.5 r-15 todo terreno	196	392	Pz.
4	000000	Llantas 1100 r-20 14 capas doble piso	56	112	Pz.
5	000000	Llantas 265/70 r-17 todo terreno	66	132	Pz.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,540.00, incluido el IVA, y su pago se realizará en Caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,400.00, incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: diferentes zonas de la División Noroeste;
- d) Plazo de entrega: máximo en 24 horas a partir de que Comisión Federal de Electricidad presente la solicitud al proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se deberá presentar oferta de financiamiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) CFE fincará un contrato abierto hasta por el 100% adicional a la cantidad contratada originalmente;
- l) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE ABRIL DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 246940)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA 01

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-001-07	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	6/05/2007	4/05/2007 10:00 Hrs.	3/05/2007 10:00 Hrs.	11/05/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Suministro, instalación y puesta en servicio del enlace Tuxpan Vapor-Poza Rica Dos	31/05/2007	180	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-002-07	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/05/2007	7/05/2007 14:00 Hrs.	7/05/2007 10:00 Hrs.	14/05/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Suministro, instalación y puesta en servicio del enlace Ojo de Agua Potencia-Amatlán Dos	31/05/2007	180	\$120,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Córdoba.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, ubicado en avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver., en el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, del 24 de abril de 2007 hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo,

mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o

si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET deberá efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros, auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, respectivamente, se realizarán partiendo de: para la Lic. 18164088-001-07 se llevará a cabo en la Subárea de Transmisión Poza Rica, ubicada en carretera Pachuca-Tuxpan kilómetro 193, Ejido Flores Magón, Municipio Tihuatlán, Ver. (01-782) 822-14-01, y para la Lic. 18164088-002-07 se llevará a cabo en la Subárea de Transmisión Córdoba, ubicada en calle Siete número 1315, colonia Caracas, código postal 94580, en Córdoba, Ver. (01-271) 717-34-12. En las fechas y horarios arriba indicados.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, sita en avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., en las fechas y horarios arriba indicados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para cada licitación, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

VERACRUZ, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
LAE. JUAN ANTONIO LOPEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 246864)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00207

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
18164099-002-07	\$3,800.00 Costo en compraNET: \$3,270.00	8/05/07	4/05/07 14:00 horas	2/05/07 3/05/07 10:00 horas	14/05/07 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de elementos estructurales de la L.T. Chicoasén-Juile, 400 kV, 2C, 1113 ACSR-T/A, (tramo de la torre No. 420 a la torre No. 567), misma que se llevará a cabo en el Estado de Veracruz	13/06/07	160 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Veracruz.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas en el Tablaje Catastral 12724, ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-930 01 35, extensiones 60401 y 60420, fax 60402.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación

de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Tratándose de persona moral un escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.

Asimismo deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), de la persona que firme la proposición.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cuál consiste en rehabilitación de elementos estructurales en líneas de transmisión energizadas de 400 kV.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: copia simple del comprobante del pago de las bases de licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán, el día 2 de mayo de 2007, partiendo de las oficinas de la Residencia de Obra Acayucan, ubicadas en calle Negrete con esquina Independencia número 24, Centro, código postal 96200, en Acayucan, Veracruz y el día 3 de mayo de 2007, partiendo de la S.E. Juile, ubicada en la carretera transísmica kilómetro 29 en el tramo Acayucan-Matías Romero, código postal 96140, en la población Campo Nuevo, en el Municipio de San Juan Evangelista, Veracruz.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Obra Acayucan, ubicada en calle Negrete con esquina Independencia número 24, Centro, código postal 96200, en Acayucan, Veracruz.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en el Tablaje Catastral 12724, ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto", por Anillo Periférico, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo del porcentaje de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51

y 78, penúltimo párrafo de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra, objeto de la presente licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37,

37 A, 37 B y 37 C de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 246948)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON TRATADOS
PARA ADQUISICION DE BIENES 18164062-002-07 (500247882) Y 18164062-003-07 (500250608)
CONVOCATORIA 02

La Gerencia Regional de Transmisión Oriente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-002-07 (500247882)	Impresas y en compraNET: \$858.36	30 de mayo de 2007	30 de mayo de 2007 10:00 horas	4 de junio de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Grúa hidráulica aérea articulada	1	Pza.
02	000000	Grúa hidráulica 14 Ton.	1	Pza.
03	000000	Grúa hidráulica 14 Ton.	1	Pza.
04	000000	Grúa hidráulica telescópica	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-003-07 (500250608)	Impresas y en compraNET: \$858.36	31 de mayo de 2007	31 de mayo de 2007 10:00 horas	5 de junio de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Apartarrayos de óxido de zinc 400 kV	16	Pza.
02	000000	Apartarrayos de óxido de zinc 400 kV	16	Pza.
03	000000	Apartarrayos de óxido de zinc 400 kV	10	Pza.
04	000000	Apartarrayos de óxido de zinc 230 kV	18	Pza.
05	000000	Apartarrayos de óxido de zinc 400 kV	16	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de las grúas y apartarrayos están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, calle Avenida Framboyanes lote 22, manzana 6, colonia Ciudad Industrial Bruno

Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, situada en la dirección arriba indicada.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, ubicada en la dirección arriba indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en las diferentes instalaciones del Ambito de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente;
- 1.8 Plazo de entrega: ver anexo número 1 correspondiente a cada licitación;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el% del importe del mismo y fianza por el anticipo (ver bases de cada una de las licitaciones), y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. FRANCISCO JAVIER SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 246865)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 003/07

La División de Distribución Oriente, a través de la Unidad de abastecimientos, Departamento de compras con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164039-005-07 y la licitación pública nacional 18164039-004-07 de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación internacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-004-07	Impresas y en compraNET: \$746.00	3 de mayo de 2007	3 de mayo de 2007 12:00 horas	9 de mayo de 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000174	Perno dr 16x457 esp-cfe-2p200-29 octubre 2006	4,220 Pza.	10,550 Pza.
2	C390000174	Ojo re esp-cfe-20100-38 octubre 2006	3,580 Pza.	8,950 Pza.
3	C390000174	Grillete ga1 nrf-043-cfe-2004	3,390 Pza.	8,475 Pza.
4	C390000174	Abrazadera 2bs esp-cfe-2a100-04 septiembre 2006	3,300 Pza.	8,250 Pza.
5	C390000174	Perno ancla 1pa esp-cfe-2p200-59 octubre 2006	2,780 Pza.	6,950 Pza.

Número de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-005-07	Impresas y en compraNET: \$746.00	8 de mayo de 2007	8 de mayo de 2007 13:00 horas	14 de mayo de 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad
1	C030000178	Equipo híbrido aislado con gas sf6 para 123 kv 1250 a, 31.5 ka, para conectarse a una sola barra	1 Pza.
2	C030000178	Montaje, puesta a punto y puesta en servicio	1 Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en forma impresa, en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155 planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$746.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155 planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz; para la licitación número 18164039-004-07, y para la licitación número 18164039-005-07 la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Zona Coatzacoalcos en la dirección avenida Hidalgo número 810, colonia Centro, código postal 96400, en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, México y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, México.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptan propuestas por paquetería o vía postal.
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega para la licitación número 18164039-004-07: almacenes Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica, para la licitación número 18164039-005-07 Subestación Minatitlán I.
- 1.8 Plazo de entrega: 18164039-004-07 es dentro de los 45 días naturales, y 18164039-005-07 es dentro de los 100 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo para la licitación número 18164039-004-07 y para la licitación número 18164039-005-07 de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo.
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.2** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- 2.3** Se otorgará anticipo del 20% para la licitación número 18164039-005-07. Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
- a)** Se fincarán contratos abiertos para la licitación número 18164039-004-07. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
CP. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 246945)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES
CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número 18164048-007-07, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 003

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-007-07	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	9 de mayo de 2007	4 de mayo de 2007 10:00 horas	15 de mayo de 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I06060000	Celda de presión absoluta, rango de presión: 15 psi	30	Pieza
02	I06060000	Tubo Prandtl-Pitot 630 (tipo lambrecht)	15	Pieza
03	I06060000	Celda de presión relativa, rango de presión: 2 bar	7	Pieza
04	I06060000	Field Point compacto en tiempo real	6	Pieza
05	I06060000	Módulo analógico para field point	6	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a)** Impresas, en la Oficina de Adquisiciones de la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Abelardo L. Rodríguez número 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit, teléfono 01(324) 243 50 12, extensión 104, o en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá

cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en las cajas generales de ambos sitios.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Abelardo L. Rodríguez número 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases.
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- 1.7 Lugar de entrega: almacén del P.H. El Cajón, ubicada en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit.
- 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 24 DE ABRIL DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R. - 246954)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
CONVOCATORIA 004

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-005-07	Impresas y en compraNET: \$572.00	9/05/07	7/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1330000000	Supresor de descargas para línea de Transmisión de 230 kV		49	Pza.
2	1330000000	Supresor de descargas para líneas de Transmisión de 400 kV		22	Pza.

Licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-006-07	Impresas y en compraNET: \$572.00	8/05/07	4/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1060200000	Tablero de Enlace de 115 kV (Int. Transferencia)		1	Pza.
2	1330000000	Tablero Integral para Registrador de Disturbio		2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-007-07	Impresas y en compraNET: \$572.00	8/05/2007	4/05/2007 14:00 horas	14/05/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable de control blindado 4 X 10		5,000	Metro
2	C030000000	Cable de control 7 X 12		3,000	Metro
3	C030000000	Cable de control blindado 4 X 10		7,000	Metro
4	C030000000	Cable de control blindado 4 X 10		5,000	Metro
5	C030000000	Cable de control blindado 4 X 10		4,000	Metro

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-008-07	Impresas y en compraNET: \$572.00	4/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1330000116	Transformador de corriente		3	Pza.
2	1330000116	Transformador de corriente		3	Pza.
3	1330000116	Transformador de corriente		3	Pza.
4	1330000116	Transformador de corriente		3	Pza.
5	1330000116	Transformador de corriente		30	Pza.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-009-07	Impresas y en compraNET: \$572.00	9/05/07	7/05/2007 14:00 horas	15/05/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	1330000000	Registrador de disturbios de canales analógicos	1	Pza.
2	1330000000	Registrador de disturbios de canales analógicos	1	Pza.
3	1330000000	Relevador numérico de protección de distancia aplicable a LT's de 115 kV	4	Pza.
4	1330000000	Relevador para protección de líneas	1	Pza.
5	1330000000	Relevador numérico de protección de distancia aplicable a LT's de 230 kV	2	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a)** Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfonos 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada.
- b)** Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar la propuesta en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en los actos de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7** Lugar de entrega de los bienes: para la LPI-18164060-005-07 partida 1, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo carretera Camargo-La perla kilómetro 12, Camargo, Chih., partida 2, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo.; para la LPN-18164060-006-07 partidas 1 y 2 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih.; para la LPN-18164060-007-07, partidas de la 1 a la 5 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., de la partida 6 a la 10 al almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Camargo, Chih., partidas 11, 12 y 13 en el almacén de la Subárea de Transmisión Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., partida 14 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Durango, calle Selenio sin número, Ciudad Industrial, Durango, Dgo.; para la LPN-18164060-008-07 partidas de la 1 a la 4 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., de la 5 a la 10 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Camargo, Chih., partida 11 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., partida 12 al almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez Calle del Heno número 2310, colonia Marquiz, Ciudad Juárez, Chih.; para la LPI-18164060-009-07, partidas 1 y 2 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., partida 3 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih. de Transmisión y Transformación Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., partida 4 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Durango, calle Selenio sin número, Ciudad Industrial, Durango, Dgo.
- 1.8** Plazo de entrega de los bienes: para las LPI-18164060-005-07, LPN-18164060-006-07 y LPN-18164060-008-07: 120 días naturales, para la LPN-18164060-007-07 y la LPI-18164060-009-07: 60 días naturales a partir de la recepción del contrato.
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo para las licitaciones: LPI-18164060-007-07 y LPI-18164060-009-07; se otorgará un anticipo del 30% para las licitaciones: LPI-18164060-005-07, LPN-18164060-006-07 y LPN-18164060-008-07.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
 RUBRICA.

(R.- 246939)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-004/2007

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-007-07	Impresas y en compraNET: \$1,145.00	2/05/07	2/05/2007 14:00 horas	9/05/07 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de toma de muestras y realización de pruebas en transformadores tipo poste instalados en la infraestructura eléctrica de las zonas Metropolitana Oriente	7,977	Muestra
2	C810000000	Servicio de toma de muestras y realización de pruebas en transformadores tipo poste instalados en la infraestructura eléctrica de la zona Metropolitana Norte	7,084	Muestra
3	C810000000	Servicio de toma de muestras y realización de pruebas en transformadores tipo poste instalados en la infraestructura eléctrica de las zonas Metropolitana Poniente	6,972	Muestra

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- 1) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81-83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas. En días hábiles, el costo de las bases impreso es de \$1,145.00 incluido el IVA y en pago se realizará en la Caja Div. 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Div., ubicada en Ave, Alfonso Reyes número 2400 Norte colonia Bella

vista, código postal 64410, Monterrey, N.L. El Importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) Por Internet, (compraNet), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No habrá Visita a Instalaciones, la junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes Norte número 2400, 5o. piso, colonia Bella vista código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: zonas Metropolitanas Oriente, Norte y Poniente de la División Golfo Norte, indicadas en Anexo 1;
- 1.8 Plazo de entrega: para partidas 1, 2 y 3: 150 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo,

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No habrá anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 246942)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------	----------------

017	29/08/2006	R-236033	18164093-022-06	03
-----	------------	----------	-----------------	----

Nota No. 03 licitación No. 18164093-022-06 Proyecto "171 CC Agua Prieta II (con campo solar)" Clave 0518TOQ0047		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	17/04/07	23/06/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	23/04/07; 10:00 horas	29/06/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	22/06/07	17/08/07
Fecha de terminación de los trabajos	1/02/10	1/02/10
Plazo de ejecución (días naturales)	954	899
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 17 de abril de 2007		

MEXICO, D.F. A 24 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 246903)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-006-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-052-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/07	3/05/07 10:00 horas	2/05/07 9:00 horas	14/05/07 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal de líneas de distribución en el área Salina Cruz	13/06/07	150 días naturales	\$120,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Salina Cruz, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-053-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/07	4/05/07 10:00 horas	3/05/07 9:00 horas	14/05/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Limpieza de brecha forestal de líneas de distribución en el área Juchitán	13/06/07	150 días naturales	\$300,000.00
---	---	----------	--------------------	--------------

Ubicación de la obra: en los municipios de Juchitán, Chihuitán, Guevea de Humbolt, Ixtepec, Unión Hidalgo, Zanatepec, Chauites, San Dionisio del Mar, San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-054-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/05/07	3/05/07 12:00 horas	3/05/07 9:00 horas	14/05/07 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de la Zona Tuxtla (1a. etapa: aulas de capacitación)	13/06/07	180 días naturales	\$1'250,000.00

Ubicación de la obra: En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, del Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-055-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/07	3/05/07 9:00 horas	2/05/07 9:00 horas	14/05/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en los circuitos del área de distribución Putla	13/06/07	90 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Putla y Juxtlahuaca, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-056-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/07	3/05/07 13:00 horas	2/05/07 10:00 horas	14/05/07 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal, en los circuitos del área de distribución Tlaxiaco	13/06/07	90 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, San Miguel el Grande, Yolomecatl, Santa Cruz Itundujía y Santiago Amoltepec, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

18164027-057-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/07	5/05/07 9:00 horas	4/05/07 9:00 horas	15/05/07 9:00 horas
-----------------	---	----------	-----------------------	-----------------------	------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal, en los circuitos del área de distribución Teotitlán	13/06/07	90 días naturales	\$200,000,00

Ubicación de la obra: en los municipios de Huautla, Cuicatlán y Teotitlán, del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-058-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	10/05/07	4/05/07 10:00 horas	3/05/07 9:00 horas	15/05/07 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en 130 km en las líneas de subtransmisión IZM-73230, ACA-73520, ACA 73500, YUC 73420, YUC 73430, HJP 63030 y TIL-63050	13/06/07	60 días naturales	\$250,000,00

Ubicación de la obra: en los municipios de Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio y Huautla de Jiménez, Asunción Nochixtlán, San Luis Morelia, Tlaxiaco, en el Estado de Oaxaca.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164027-052-07 a la 18164027-053-07 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70050; para la licitación 18164027-054-07 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Y para las licitaciones 18164027-055-07 a la 18164027-058-07 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, Oax., 69000, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA, y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en Banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega-recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para todas las licitaciones que hayan realizado mantenimiento de brecha forestal en líneas de distribución de 13.8 kV o superiores.

- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que es objeto de esta licitación y, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. Los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-052-07 a la 18164027-053-07 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70050; para las licitaciones 18164027-054-07 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020; para la licitación 18164027-055-07 partiendo de la oficina del Area de Distribución Putla, ubicada en calle Tamaulipas sin número, paraje La Ciénega, Putla de Guerrero, Oax., código postal 71000; para la licitación 18164027-056-07 partiendo de la oficina del Area de Distribución Tlaxiaco, ubicada en la calle Isabel la Católica número 20, Barrio San Sebastián, Tlaxiaco, Oax., código postal 69800; para la licitación 18164027-057-07 partiendo de la oficina del Area de Distribución Teotitlán, ubicada en Hidalgo número 8, Teotitlán de Flores Magón, Oax., código postal 68540; para la licitación 18164027-047-07 partiendo de el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Xochixtlapilco, Huajuapán de León, Oax.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para las licitaciones 18164027-052-07 a la 18164027-053-07 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70050; para las licitaciones 18164027-054-07 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020; para las licitaciones 18164027-055-07 a la 18164027-058-07 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, Oax., 69000.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: para las licitaciones 18164027-052-07 a la 18164027-053-07 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70050; para la licitación 18164027-054-07 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29020; para las licitaciones 18164027-055-07 a la 18164027-058-07 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, Oax., 69000.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad para todas las licitaciones se le otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2007.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de

contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley.

- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 246952)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CONVOCATORIA PUBLICA DE LICITACIONES

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (GCN), con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional, para la contratación de los servicios descritos a continuación:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura
18164100-017-07	Operación y mantenimiento general de la draga marina y equipos auxiliares, propiedad de CFE, ubicada en la dársena de Laguna Verde, Ver. (Plazo: 21/05/2007 al 31/12/2009)	Impresas y en compraNET \$860.00	3/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono (229)9899196, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. El costo de las bases se paga en la Caja General de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en la misma dirección antes indicada, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo.

- b) Por Internet (compraNET): en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases se paga mediante los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.8 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.9 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.10 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2.- Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

VERACRUZ, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GCN
LAE. ADRIAN DE JESUS ROFFIEL CALATAYUD
RUBRICA.

(R.- 246938)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO CASI ESQUINA CON AVENIDA EUGENIO GARZA
SADA
(INTERIOR DE LA SUBESTACION TECNOLOGICO)

AVISO DE FALLO DE LICITACION EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 NUMERAL 7 CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA EL NORTE Y ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO: **18164058-040-06**, QUE AMPARA A LA ADQUISICION DE CABLE DE GUARDA A FAVOR DE CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V (PARTIDAS 1 Y 2) CON DOMICILIO EN PONIENTE 140, NUMERO 720, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 2300, DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO DE \$5'804,366.94 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.), EMITIDO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2007.

MONTERREY, N.L., A 24 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 246951)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-035/06 Y 18164038-036/06

POSTES DE MADERA LAMINADA Y GRUAS HIDRAULICAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE, UBICADA EN CALLE CUATRO CIENEGAS SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, CODIGO POSTAL NUMERO 35070, INFORMA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE POSTES DE MADERA LAMINADA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164038-035/06**, ES LA EMPRESA: FORESTAL LA REFORMA, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2, 3, 4 Y 5 POR: \$6'156,091.87 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.) Y EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE GRUAS HIDRAULICAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164038-036/06**, ES LA EMPRESA: EQUIPOS HIDROMECANICOS MC, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 POR: \$10'993,998.60 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), LAS PARTIDAS GANADORAS EN CONDICIONES DDP DESTINO FINAL Y EL FALLO DE LA LICITACION **18164038-035/06** SE EMITIO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2007 Y EL FALLO DE LA LICITACION **18164038-036/06** SE EMITIO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.

JEFE DEPTO. COMPRAS DIVISION NORTE

C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN

RUBRICA.

(R.- 246953)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIONSUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****No. 004 DE CONVOCATORIA****No. DE LA LICITACION 18575026-005-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de mangueras marinas tipo flotante y submarina de doble carcasa.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 10, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.			
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.			
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Manguera marina para carga y descarga de hidrocarburos de 16 pulgadas de diámetro por 35 pies de longitud	2	Pieza
2	C390000000	Manguera marina doble carcasa para carga y descarga de hidrocarburos de 20 pulgadas de diámetro por 35 pies de longitud	2	Pieza
3	C390000000	Manguera marina doble carcasa para carga y descarga de hidrocarburos de 20 pulgadas de diámetro por 35 pies de longitud	37	Pieza
4	C390000000	Manguera marina doble carcasa para carga y descarga de hidrocarburos de 20-16 pulgadas de diámetro por 35 pies de longitud	2	Pieza
5	C390000000	Manguera marina para carga y descarga de hidrocarburos de 16" de diámetro por 35 pies de longitud	6	Pieza
Lugar de entrega	Taller de Mantenimiento a Monoboyas, ubicado en el muelle Sur 1 de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.			
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065 y 3811200, Ext. 2-24-58, 2-24-77, 2-24-72, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,492.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada

	"Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado
	con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica.
Fecha límite para adquirirlas	29 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 24 de mayo de 2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 4 de junio de 2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 246928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575099-007-07
CONVOCATORIA No. 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 187575099-007-07 para el "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca EMD de los equipos de perforación de pozos para la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto en dólares americanos (U.S.D.)
1	C81080000	"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca EMD de los equipos de perforación de pozos para la Región Sur"	Servicio	Máximo: \$3'550,000.00 Mínimo: \$1'400,000.00
	Subpartidas y conceptos relevantes	1.1 Servicios de mano de obra. 1.1.1 Mantenimiento preventivo motor EMD modelo 8-645-E1. 1.1.2 Mantenimiento preventivo motor EMD modelo 12-645-E1. 1.1.3 Mantenimiento correctivo en campo. 1.1.4 Reparación general de componentes de motores EMD. 1.1.5 Reparación general de motores EMD. 1.1.6 Servicios de reconstrucción y maquinados. 1.2 Refacciones (de acuerdo a lo estipulado en los numerales 3.3 del anexo "B" y 5 del anexo "B-1").		

Lugar de prestación del servicio	<p>a.- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se realizarán en los equipos de perforación o donde se localicen los componentes o motores de combustión interna y podrá ser en cualquier instalación petrolera de la División Sur.</p> <p>b.- Los servicios de reparación general se deberán efectuar en las instalaciones del proveedor y se entregarán en la instalación petrolera de la Región Sur que PEP designe.</p> <p>Los días lunes a domingo, en el horario de entrega: 00:00 a 24:00.</p>
Plazo de entrega	1096 días naturales.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
----------------------------	---

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago de las bases	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirir las bases	29 de mayo de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	14 de mayo de 2007 a las 9:30 horas	4 de junio de 2007 a las 9:30 horas
La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares americanos (U.S.D.).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 246881)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LA LICITACION 18575044-007-07
CONVOCATORIA 007

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE LENTES DE PRESCRIPCION DE SEGURIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL	ART. 134 CONSTITUCIONAL, Y ARTICULOS 1, 3 FRACCION I, 6, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
PUEDEN PARTICIPAR	PROVEEDORES MEXICANOS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL.
NO PUEDEN PARTICIPAR	PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.

GRUPO	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
-------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C420000146	LENTES DE PRESCRIPCION DE SEGURIDAD	1	LOTE	\$6'400,000.00 M.N.	\$8'000,000.00 M.N.
---	------------	-------------------------------------	---	------	---------------------	---------------------

LUGAR DE ENTREGA	EN EL ALMACEN GENERAL 2790, UBICADO EN EL KM 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. O EN DOS BOCAS, TAB. O EN DONDE INDIQUE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE.
PLAZO DE ENTREGA	45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CONDICIONES DE PAGO	NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARAN EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA R.M.NE., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA	LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx , O BIEN, EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO: (01-938) 381-1200, EXT. 5-31-78, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS.
COSTO CONVOCANTE	\$2,168.00 INCLUYE IVA.
COSTO compraNET	\$2,168.00 INCLUYE IVA.
FORMA DE PAGO	LA FORMA DE PAGO ES: EN BBVA BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE: 059180; REFERENCIA: No. DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS	8/05/2007, A LAS 15:30 HORAS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FECHA Y HORA: 2/05/2007, 9:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	FECHA Y HORA: 14/05/2007, 9:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

ASPECTOS GENERALES:

IDIOMA	ESPAÑOL.
ENVIO DE PROPUESTAS	SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
MONEDA DE COTIZACION	PESO MEXICANO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. PARA EL EJERCICIO DE (LOS) CONTRATO(S) QUE GENERE ESTA LICITACION PEP PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO POR MEDIO DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, Y EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 246835)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LA LICITACION 18575044-008-07

CONVOCATORIA 008

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE GUANTES, MANGAS Y MANDILES, DE SEGURIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL	ART. 134 CONSTITUCIONAL, Y ARTICULOS 1, 3 FRACCION I, 6, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
PUEDEN PARTICIPAR	PROVEEDORES MEXICANOS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL.

NO PUEDEN PARTICIPAR	PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.
-----------------------------	--

GRUPO	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I210000000	GUANTES, MANGAS Y MANDILES, DE SEGURIDAD	1	LOTE	\$24'000,000.00 M.N.	\$30'000,000.00 M.N.

LUGAR DE ENTREGA	EN EL ALMACEN GENERAL 2790, UBICADO EN EL KM 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., ALMACEN EN DOS BOCAS, PARAISO, TAB. Y CD. PEMEX, TAB., O EN DONDE INDIQUE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE.
PLAZO DE ENTREGA	45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CONDICIONES DE PAGO	NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARAN EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA R.M.NE., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA	LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx , O BIEN, EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01-938) 381-1200, EXT. 5-31-78, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS.
COSTO CONVOCANTE	\$2,518.00 INCLUYE IVA.
COSTO compraNET	\$2,518.00 INCLUYE IVA.
FORMA DE PAGO	LA FORMA DE PAGO ES: EN BBVA BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE: 059180; REFERENCIA: No. DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS	8/05/2007, A LAS 15:30 HORAS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
------------------------------	---

<p>FECHA Y HORA: 27/04/2007, 11:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE</p>	<p>FECHA Y HORA: 14/05/2007, 11:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE</p>
---	---

ASPECTOS GENERALES:

IDIOMA	ESPAÑOL.
ENVIO DE PROPUESTAS	SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
MONEDA DE COTIZACION	PESO MEXICANO.
<p>NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. PARA EL EJERCICIO DE (LOS) CONTRATO(S) QUE GENERE ESTA LICITACION PEP PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO POR MEDIO DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, Y EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.</p>	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 246834)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LA LICITACION 18575044-009-07
CONVOCATORIA 009

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PEDIDO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE OVEROLES PARA TRANSPORTE.

FUNDAMENTO LEGAL	ART. 134 CONSTITUCIONAL, Y ARTICULOS 1, 3 FRACCION I, 6, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
PUEDEN PARTICIPAR	PROVEEDORES MEXICANOS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL.
NO PUEDEN PARTICIPAR	PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.

GRUPO	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	OVEROLES PARA TRANSPORTE	1	LOTE	\$20'000,000.00 M.N.	\$25'000,000.00 M.N.

LUGAR DE ENTREGA	EN EL ALMACEN GENERAL 2790, UBICADO EN EL KM 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., ASI COMO EN LOS ALMACENES DE DOS BOCAS, TAB., O EN EL LUGAR EN DONDE INDIQUE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE.
PLAZO DE ENTREGA	45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CONDICIONES DE PAGO	NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARAN EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA R.M.NE., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA	LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx , O BIEN, EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01-938) 381-1200, EXT. 5-31-78, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS.
COSTO CONVOCANTE	\$2,518.00 INCLUYE IVA.
COSTO compraNET	\$2,518.00 INCLUYE IVA.

FORMA DE PAGO	LA FORMA DE PAGO ES: EN BBVA BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE: 059180; REFERENCIA: No. DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS	8/05/2007, A LAS 15:30 HORAS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FECHA Y HORA: 27/04/2007, 11:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	FECHA Y HORA: 14/05/2007, 10:00 HORAS. UBICACION: SALAS DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, C.P. 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

ASPECTOS GENERALES:

IDIOMA	ESPAÑOL.
ENVIO DE PROPUESTAS	SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
MONEDA DE COTIZACION	PESO MEXICANO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. PARA EL EJERCICIO DE (LOS) CONTRATO(S) QUE GENERE ESTA LICITACION PEP PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO POR MEDIO DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, Y EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 246833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

CONVOCATORIA 011

No. DE LA LICITACION 18575044-011-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados para la contratación de pedido abierto de calzado de protección.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Grupo	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.	C420000000	Calzado de protección	1	Lote	\$28'800,000.00 M.N.	36'000,000.00 M.N.
2.	C420000000	Calzado de protección	1	Lote	\$28'800,000.00 M.N.	36'000,000.00 M.N.

Lugar de entrega	En el almacén general 2790 ubicado en el km 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Camp., o en Dos Bocas Tab., o en donde indique la orden de surtimiento correspondiente.
Plazo de entrega	45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
----------------------------	--

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, Colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario: 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$2,168.00 incluye IVA,
Costo compraNET	\$2,168.00 incluye IVA,
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: Costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	29/05/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 17/05/2007 11:00 horas Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 4/06/2007 9:00 horas Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, R.M.NE.
 SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
 RUBRICA.

(R.- 246838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82 Y 224-95, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 224-95
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LICITACION 18575035-013-07
CONVOCATORIA 012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio de mensajería y paquetería a nivel nacional desde las oficinas de Ciudad del Carmen, Camp. y Dos Bocas, Tab.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería a nivel nacional desde las oficinas de Cd. del Carmen, Camp. y Dos Bocas, Tab.	1	Servicio	\$1'289,000.00 M.N.	\$3'222,498.00 M.N.
Lugar de entrega		Subgerencia de Administración Patrimonial y de Servicios en Ciudad del Carmen, Camp., con domicilio en Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, tercer nivel, ala Oriente y Jefatura de Administración Patrimonial y de Servicios, en la Ciudad de Paraíso, Tab., con domicilio en Ranchería El Limón s/n, antiguo edificio de ventanilla única.				
Plazo de entrega		(935 días naturales) fecha probable de inicio y terminación: 11 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2009.				
Condiciones de pago		No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.											
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).											
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).											
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: <table border="1" data-bbox="445 597 1841 657"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>No. de convenio</th> <th>Referencia</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer, S.A.</td> <td>64753</td> <td>No. de licitación</td> <td>Nombre del depositante</td> </tr> </tbody> </table> <p>Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.</p>				Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto									
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante									
Fecha límite para adquirirlas	3/05/2007											

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/05/2007 9:00 horas	Fecha y hora: 3/05/2007 11:00 horas	Fecha y hora: 9/05/2007 9:00 horas
Ubicación: el punto de reunión de donde partirán al sitio del servicio será en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: después de la visita al sitio de los servicios se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Esta es la tercera convocatoria que se publica para estos servicios.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 246880)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
 INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-016-07

057/07-STBP-P "Servicio integral de mantenimiento a sistema de monitoreo y mezclas explosivas de la Planta Culebra Norte del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
convocante \$995.00 compraNET: \$896.00	29/05/2007	14/05/2007 16:30 horas	14/05/2007 9:00 horas	4/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de mantenimiento a sistema de monitoreo y mezclas explosivas de la Planta Culebra Norte del Activo Integral Burgos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfono 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2007 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Medición y Equipo Electrónico del Activo Integral Burgos ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- Plazo de entrega: 1093 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única

de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE ABRIL DEL 2007.
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 246931)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-018-07

064/07-ONBM-P "Mantenimiento para conservar la certificación de corredores de ductos y/u otros del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	10/05/2007	2/05/2007 16:30 horas	2/05/2007 9:00 horas	16/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento para conservar la certificación de corredores de ductos y/u otros del Activo Integral Burgos	2/07/2007	664	\$2'075,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida

preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 mayo de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE ABRIL DE 2007.
COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 246924)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575050-017-07
CONVOCATORIA 017

Se convoca a los interesados en participar en la licitación No. 18575050-017-07, para el "Servicio de mantenimiento integral a bombas centrífugas, bombas de pozo profundo y agitadores de lodos en equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a bombas centrífugas, bombas de pozo profundo y agitadores de lodos en equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina	1	\$16'351,400.00	\$40'878,500.00

Unidad de medida	Servicio
-------------------------	----------

Lugar de entrega	En diversas plataformas de la División Marina, zona industrial Km. 4.5, en el equipo PM-1005 pozo escuela y en los patios del muelle Sur, ubicados en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco e instalaciones del proveedor, los días del 23 de julio de 2007 al 18 de junio de 2010 en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	1062 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7 -módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 24 de abril al 30 de mayo de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	30 de mayo de 2007 hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	15 de mayo de 2007, a las 9:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	5 de junio de 2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Podrán ser: dólar americano, peso mexicano.
<p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p> <p>Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.</p> <p>Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.</p> <p>La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-06-67, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.</p>	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 246703)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 17**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura del tratado de libre comercio para la contratación de: "adecuación, modificación e interconexiones de los sistemas de proceso para el manejo de la producción, así como la rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de las regiones marinas con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-17-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,831.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,065.00 M.N.	20/06/2007	15/05/2007 9:00 horas	No habrá visita	26/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Adecuación, modificación e interconexiones de los sistemas de proceso para el manejo de la producción, así como la rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de las regiones marinas con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico"	13/08/2007	731 días naturales	\$114'449,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que

hayán adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: instalaciones marinas de Pemex Exploración y Producción localizadas en el Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes); buceo y sistema de posicionamiento satelital "GPS" diferencial.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 13 de agosto de 2007 al 12 de agosto de 2009 (731) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe, mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), que deben cumplir los licitantes es de 10%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- 23.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 246699)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO No. 18575050-018-07
CONVOCATORIA 018

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-018-07, para el "servicio de mantenimiento integral a malacate con sistema de frenado convencional y con freno de disco, ensamble de mesa rotaria, transmisiones y accesorios, en equipos de perforación y reparación de pozos".

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a malacate con sistema de frenado convencional y con freno de disco, ensamble de mesa rotaria, transmisiones y accesorios en equipos de perforación y reparación de pozos	1	\$75'878,532.78	\$189'696,332.18

Unidad de medida	Servicio.
-------------------------	-----------

Lugar de entrega	En las diversas plataformas de perforación y reparación de pozos de la Sonda de Campeche, en el equipo PM 1005, en los patios ubicados en el muelle sur de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco y en las instalaciones del proveedor, los días del 28 de julio de 2007 al 27 de julio de 2010, en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	1,096 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 24 de abril al 29 de mayo de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (Incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Fecha y hora límite para adquirirlas	29 de mayo de 2007, hasta las 16:00 horas.
---	--

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30 de abril de 2007, a las 8:00 horas. Ubicación: plataformas marinas y el lugar de la reunión para partir al sitio de los servicios será en la Superintendencia de Servicios a Instalaciones y Equipos, ubicada en la segunda nave de perforación, planta alta, ala Norte, km 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, C.P. 24157, Ciudad del Carmen, Campeche	3 de mayo de 2007, a las 11:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.	4 de junio de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: dólar americano, peso mexicano.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; así mismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, a excepción de que para asistir a la visita al sitio de los servicios implique un costo en el medio de transporte para la convocante.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: Aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 246698)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 022

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-022-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, para el "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a malacates, consolas neumáticas de control, suspensiones, transmisiones combinadoras y agitadores de fluidos que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte" (031/07-TCESPC-P).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 26 fracción I, 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a malacates, consolas neumáticas de control, suspensiones, transmisiones combinadoras y agitadores de fluidos para Unidad Operativa de Perforación Reynosa	Lote	\$33'254,020.00	\$83'135,050.00
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a malacates, consolas neumáticas de control, suspensiones, transmisiones combinadoras y agitadores de fluidos para Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y Veracruz	Lote	\$43'601,580.00	\$109'003,950.00

Lugar de ejecución del servicio	Se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los Activos Burgos, Poza Rica-Altamira y Veracruz de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.

Condiciones de pago	Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación, el día anterior a la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.
----------------------------	--

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$2,517.85 IVA incluido.
Costo compraNET	\$2,288.96 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	29/05/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de mayo de 2007, a las 10:00 horas	4 de junio de 2007, a las 10:00 horas
Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas No. 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 246902)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-031-07
CONVOCATORIA 031

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación del "suministro de guantes de seguridad ergonómicos de alta resistencia mecánica para el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C420000000	Guantes de seguridad de uso pesado sintético de alta resistencia mecánica para uso general en trabajos específicos	37,223	Par	\$3'716,344.32 \$1'486,537.72
2	C420000000	Guantes para usos generales en trabajos con riesgos mecánicos moderados	4,928	Par	\$319,482.24 \$127,792.90

3	C420000000	Guantes para trabajos con alta destreza táctil y resistencia al corte	11,760	Par	\$1'671,684.00 \$668,673.60
---	------------	---	--------	-----	--------------------------------

Lugar de entrega de los bienes	Para el Activo Integral Poza Rica-Altamira: En la Ciudad de Poza Rica, Veracruz: En el Departamento de Recursos Materiales de Poza Rica, ubicado en Bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Herradura, entrando por la puerta No. 1, del interior del Campo Pemex, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo. En la Ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Area de Recursos Materiales de Cerro Azul, Veracruz, ubicada en Bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva, código postal 92511. En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Area de Recursos Materiales de Altamira, ubicada en carretera Tampico-Mante km 23, interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 28 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	30 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita A instalaciones	16 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 1	5 de junio de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 4
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
------------------	----------

Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólares americanos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 246695)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
016
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
22/03/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 245659

No. de licitación
18575051-016-07

Ubicación del documento
Plazo de ejecución

Dice:	Debe decir:
918 D.N.	1096 D.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 246901)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N

COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

Licitación No.	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575110-043-06 080/06-OTBO-P	5-Dic.-06	Construcción de ductos en los campos Antiguo, Cañón, Calabaza, Velero, Comitas, Cuervito, Culebra y/u otros área del Activo Integral Burgos	Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. calle: Carretera Monterrey-Salttillo, No. km 339 Col. Los Treviño C.P. 66350 Cd. Santa Catarina, N.L. Tel. 01(81)83992626 Fax. 01(81)83992765	\$85,717,820.32 M.N.

Nota: licitación suspendida por inconformidad de la Compañía Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V., el día 17-enero-2007 y se recibe resolución fundada y se levanta suspensión Acuerdo No. 115.5.557 (23-febrero-2007) recibido: 28-febrero-2007.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 24 DE ABRIL DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.I.B.

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 246929)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE LICITACION 18575004-034-07

CONVOCATORIA 034

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo a unidades semipesadas, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Areas Poza Rica, Altamira y Cerro Azul".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V y VI de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades semipesadas, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica	1	Servicio	\$6'000,000.00 \$2'400,000.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades semipesadas, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area, Altamira	1	Servicio	\$7'500,000.00 \$3'000,000.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades semipesadas, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area, Cerro Azul	1	Servicio	\$6'000,000.00 \$2'400,000.00

Lugar de entrega de los bienes	La ejecución de los servicios amparados en cada orden, se realizará en las instalaciones el proveedor de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas. Los traslados serán por parte de los departamentos usuarios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, cuando le sea imposible entregar el vehículo en el taller se solicitará al proveedor el servicio de salvamento de la unidad. Aplica para las partidas 1, 2 y 3.
Plazo de entrega	Los plazos para la prestación del servicio son de acuerdo a los tiempos señalados en la tabla 1 del anexo "B" de cada una de las partidas y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	11 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	4 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 4	17 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 4
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 246922)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
 COL. RODRIGUEZ
 CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
 AVISO FALLOS DE LICITACIONES

Pemex-Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

Licitación No.	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575109-024-06 014/07-STBP-P	9-Feb.07	Servicio integral de rehabilitación, mantenimiento y lubricación de árboles de válvulas del Activo Integral Burgos. Partida: 1 Servicio integral de rehabilitación, mantenimiento y lubricación de árboles de válvulas del Activo Integral Burgos. Cantidad: 1 Servicios	Manómetros y bridas, S.A. de C.V. Calle: Tarasco No. 202 Col. La Presa-La Laguna, C.P. 88750, Cd. Reynosa, Tamps. Tel. (899) 9261721 Fax. (899) 9260207	Max. \$44'800,000.00 M.N. Min. \$17'920,000.00 M.N.

Nota: licitación suspendida por inconformidad de la Compañía Suministros Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V., el día 22-febrero-2007 y se recibe resolución infundada y se levanta suspensión OF.CI-AR-PEP-18.575.1260/2007 (16-marzo-2007) recibido: 27-marzo-2007.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS. A 24 DE ABRIL DE 2007.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.I.B.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 246927)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18572002-004-07 para la contratación consolidada del Servicio de Transportación Aérea de Servidores Públicos de Petróleos Mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales a diversos destinos nacionales e internacionales. Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Pueden participar: personas de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transportación aérea de servidores públicos de Petróleos Mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales a diversos destinos nacionales e internacionales	1	Contrato

Lugar de ejecución de los servicios: la entrega de boletos y pases de abordar será en las instalaciones de la convocante, aeropuertos u oficinas de servicio del proveedor y la transportación desde los aeropuertos.

Plazo de ejecución: será a partir de la formalización de los contratos respectivos y hasta el 31 de diciembre de 2007 (para dos entidades) y hasta el 31 de diciembre de 2008 (para cinco entidades).

Condiciones de pago: la convocante pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden, a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible al día siguiente al que se agote el plazo señalado.

bases de licitación

Consulta y venta: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas.

Costo: El costo de las bases es de \$1,492.80 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

Forma de pago: la forma de pago en la convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572002-004-07, concepto: (RFC del licitante), sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos el comprobante de pago de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de Identificación Fiscal; o en compraNET: pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET: esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Fecha límite para adquirirlas: el 8 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento

junta de aclaraciones: 3 de mayo de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso 11 del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso 11 del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Aspectos generales

Idioma: español.

Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 246985)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 01

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de: 18578011-001-07: barras redondas sólidas y huecas de bronce, 18578011-002-07: gases industriales y gases grado cromatográfico.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II, inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Para la licitación pública No. 18578011-002-07 además de los artículos antes citados aplica el Art. 47 de la LAASSP.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Licitación pública número 18578011-001-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C00000000 0	Barra hueca de bronce de 20" de diámetro exterior x 9" de diámetro interior	595	Kilogramo
2	C00000000 0	*ídem. Pero de 22" de diámetro exterior x 19" de diámetro interior	418.2	Kilogramo
3	C00000000 0	*ídem. Pero de 11" de diámetro exterior x 15" de diámetro interior	272	Kilogramo
4	C00000000 0	Barras Redondas de bronce de 7" de diámetro	249.6	Kilogramo
5	C00000000 0	Barra hueca de bronce de 6" de diámetro exterior x 3" de diámetro interior	234.5	Kilogramo

Licitación pública número 18578011-002-07 bajo la reserva permanente de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C00000000 0	Oxígeno gas industrial con pureza mínima de 99.50%	Metro cúbico	6,000	15,000

2	C00000000 0	Aire extraseco contenido de oxígeno 19.5 a 23.5%	Metro cúbico	3,830	9,575
3	C00000000 0	Hidrogeno grado prepurificado pureza mínima de 99.998%	Metro cúbico	2,431.2	6,078
4	C00000000 0	Acetileno gas industrial para proceso oxicorte pureza mínima de 99.5%	Kilogramo	2,400	6,000
5	C00000000 0	Nitrógeno grado industrial con pureza máxima 99.50%	Metro cúbico	1,008.4	2,521

Lugar de entrega	En el almacén del Complejo Petroquímico Cangrejera en días hábiles, y en el siguiente horario: de 7:30 a 13:30 horas, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	Para las licitaciones No. 18578011-001-07: 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Para la licitación No. 18578011-002-07: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, el plazo de entrega de los bienes es de 10 y 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en: km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400, en Coatzacoalcos, Ver.		
Costo convocante	\$1,258.93 incluido el IVA	Costo compraNET	\$1,144.48 incluido el IVA
Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana mediante depósito bancario a la cuenta No. 0152021609 de la institución BBVA Bancomer, sucursal 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta No. 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.		
Fecha límite para adquirir las	Para la licitación No. 18578011-001-07: 2 de mayo de 2007, licitación No. 18578011-002-07: 3 de mayo de 2007.		

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-----------------------	------------------------------	---

No habrá visita	Licitación No. 18578011-001-07: Fecha y hora: 2/05/2007, a las 10:00 horas	Licitación No. 18578011-001-07: Fecha y hora: 8/05/2007, a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No. 18578011-002-07: Fecha y hora: 3/05/ 2007, a las 10:00 horas	Licitación No. 18578011-002-07: Fecha y hora: 9/05/2007, a las 10:00 horas
Ubicación: sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, sitio km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 246921)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción III inciso (A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de aceite para turbinas, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R7LI35101107 185-76-082-001-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante y compraNET: \$1,101.00 (más IVA)		8/05/07	No habrá visita a instalaciones	30/04/07 9:30 Hrs.	14/05/07 9:30 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C840000000	Aceite para turbinas			15,000	Litro
02	C840000000	Aceite para turbinas			5,000	Litro
03	C840000000	Aceite para turbinas			37,000	Litro

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano 420 módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298 Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales en avenida Urano 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Sector Minatitlán el Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, ahora camino Albamex sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Ver.
- Sector Salina Cruz calzada acceso a la Refinería esquina avenida Oleoducto, Salina Cruz, Oax., y Sector Mendoza kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba, colonia El Encinar Nogales Veracruz, código postal 94720 los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP entrega de derechos pagados-intercoms 2000.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Anticipos: no se otorgará anticipo
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SUPTCIA. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO

RUBRICA.

(R.- 246918)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576035-003-07, para la adquisición de sellos de seguridad.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento "acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN414003. Número de la licitación (compraNET) 18576035-003-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200020	Sellos de seguridad	1'878,000	Pieza

Lugar de entrega:

El Castillo, Jal.- Camino Viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal.

Manzanillo, Col.- Avenida del Trabajo sin número, código postal 28876, Manzanillo, Col., ejido Tapeixtles.

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Zapopan, Jal.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010.

Lázaro Cárdenas Mich.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Colima, Col.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa Colima, Col., código postal 28620.

Tepic, Nay.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaditas, Ciudad Industrial, código postal 63173, Tepic, Nayarit.

Rosarito, B.C.- Kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22711, Rosarito, B.C.

Hermosillo, Son.- Boulevard de los Seris número 74, Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son.

Mexicali, B.C.- Kilómetro 16 ½ carretera Mexicali-Tijuana, ejido Emiliano Zapata, código postal 21384, Mexicali, B.C.

Ensenada, B.C.- Kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, código postal 22760, Ensenada, B.C.

Magdalena, Son.- Roque Márquez y FFCC sin número, código postal 84160, Magdalena, Son.

Nogales, Son.- Carretera internacional kilómetro 5.5, código postal 84000.

Guaymas, Son.- Domicilio conocido, fraccionamiento Las Batuecas sin número, colonia Termoeléctrica, código postal 85430, Guaymas, Son.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

Ciudad Obregón, Son.- Carretera internacional kilómetro 1858.6, tramo Obregón-Esperanza, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son.

Culiacán, Sin.- Avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sin.

Guamúchil, Sin.- Carretera internacional México-Nogales kilómetro 1532, código postal 81410, Guamúchil, Sin.

La Paz, B.C.S.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, código postal 23000, La Paz, B.C.S.

Navojoa, Son.- Carretera federal número 15 kilómetro 151, tramo Los Mochis-Navojoa, código postal 85800, colonia Parque Industrial Navojoa, Son.

Acapulco, Gro.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco, Gro. Salina Cruz, Oax.- Calzada Acceso a la Refinería, refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax.

Los días: de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 40 y 50 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días: de lunes a viernes, excepto días festivos; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,045.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 3/05/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 3/05/2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 9/05/2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576035-004-07 para la adquisición de llantas. Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN414004. Número de la licitación (compraNET) 18576035-004-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605022	Llantas de hule para camión	2,890	Pieza

Lugar de entrega:

El Castillo, Jal.- Camino Viejo al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal.

Manzanillo, Col.- Avenida del Trabajo sin número, código postal 28876, Manzanillo, Col., ejido Tapeixtles.

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Zapopan, Jal.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010.

Lázaro Cárdenas Mich.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Colima, Col.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa Colima, Col., código postal 28620.

Tepic, Nay.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, código postal 63173, Tepic, Nayarit.

Rosarito, B.C.- kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22711, Rosarito, B.C.

Hermosillo, Son.- Boulevard de los Seris número 74, Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son.

Mexicali, B.C.- Kilómetro 16 ½ carretera Mexicali-Tijuana, ejido Emiliano Zapata, código postal 21384, Mexicali, B.C.

Ensenada, B.C.- Kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, código postal 22760, Ensenada, B.C.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

Ciudad Obregón, Son.- Carretera internacional kilómetro 1858.6, tramo Obregón-Esperanza, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son.

Culiacán, Sin.- Avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sin.

Guamúchil, Sin.- Carretera internacional México-Nogales kilómetro 1532, Ap. 31, código postal 81410, Guamúchil, Sin.

La Paz, B.C.S.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, código postal 23000, La Paz, B.C.S.

Navojoa, Son.- Carretera federal número 15 kilómetro 151, tramo Los Mochis-Navojoa, código postal 85800, colonia Parque Industrial Navojoa, Son.

Acapulco, Gro.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco, Gro.
Salina Cruz, Oax.- Calzada Acceso a la refinería, Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., los días: de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días: de lunes a viernes, excepto días festivos; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,045.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 2/05/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 2/05/2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 8/05/2007 a las 9:00 horas.

Reducción de plazos: habrá reducción del plazo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576035-005-07 para la adquisición de anilina morada.

Licitación 18576035-006-07 para la adquisición de sello perimetral.

Licitación 18576035-007-07 para la adquisición de elementos coalescedores.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI414005. Número de la licitación (compraNET) 18576035-005-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000016	Anilina morada	3,800	Kilogramo

Lugar de entrega:

Manzanillo, Col.- Avenida del Trabajo sin número, código postal 28876, Manzanillo, Col., ejido Tapeixtles.

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Rosarito, B.C.- Kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, código postal 22711, Rosarito, B.C.

Ensenada, B.C.- Kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, código postal 22760, Ensenada, B.C.

Guaymas, Son.- Domicilio conocido, fraccionamiento Las Batuecas sin número, colonia Termoeléctrica, código postal 85430, Guaymas, Son.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

La Paz, B.C.S.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, código postal 23000, La Paz, B.C.S.

Los días: de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 9/05/2007 a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 15/05/2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI414006. Número de la licitación (compraNET) 18576035-006-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Sello perimetral	2,370	Metro

Lugar de entrega:

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Colima, Col.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo de Villa Colima, Col., código postal 28620.

Hermosillo, Son.- Boulevard de los Seris número 74, Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

Ciudad Obregón, Son.- Carretera internacional kilómetro 1858.6, tramo Obregón-Esperanza, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son.

Guamúchil, Sin.- Carretera internacional México-Nogales kilómetro 1532, código postal 81410, Guamúchil, Sin.

Navojoa, Son.- Carretera federal número 15 kilómetro 151, tramo Los Mochis-Navojoa, código postal 85800, colonia Parque Industrial Navojoa, Son.

Acapulco, Gro.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco, Gro.

Los días: de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 9/05/2007 a las 13:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 15/05/2007 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI414007. Número de la licitación (compraNET) 18576035-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Elemento coalescedor	144	Pieza
2	C780200000	Elemento coalescedor	600	Pieza
3	C780200000	Elemento separador	600	Pieza

Lugar de entrega:

Rosarito, B.C.- Kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22711, Rosarito, B.C.

Guaymas, Son.- Domicilio conocido, fraccionamiento Las Batuecas sin número, colonia Termoeléctrica, código postal 85430, Guaymas Son., los días: de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 8/05/2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 14/05/2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de las tres licitaciones:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días: de lunes a viernes, excepto días festivos; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,045.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación 18576035-007-07: 8/05/2007, licitación 18576035-005-07 y 18576035-006-07: 9/05/07

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246923)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 003
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576009-007-07 para la adquisición de guantes de uso general, guantes de cuero delgado y guantes de carnaza para soldador bajo la modalidad de contrato abierto (sujeto a ajuste de precios).

Licitación 18576009-009-07 para la adquisición de espárragos bajo la modalidad de contrato abierto (sujeto a ajuste de precios).

Licitación 18576009-010-07 para la adquisición de juntas en espiral bajo la modalidad de contrato abierto (sujeto a ajuste de precios).

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento "acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN631001. Número de la licitación (compraNET) 18576009-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C42000078	Guantes de seguridad	1	Par	\$960,000.00	\$2'400,000.00
2	C42000078	Guantes de seguridad	1	Par	\$221,000.00	\$552,500.00
3	C42000078	Guantes de seguridad	1	Par	\$10,200.00	\$25,500.00

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN636001. Número de la licitación (compraNET) 18576009-009-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000150	Espárrago	1	Pieza	\$49,840.00	\$124,600.00
2	C390000150	Espárrago	1	Pieza	\$43,200.00	\$108,000.00
3	C390000150	Espárrago	1	Pieza	\$34,320.00	\$85,800.00
4	C390000150	Espárrago	1	Pieza	\$29,600.00	\$74,000.00
5	C390000150	Espárrago	1	Pieza	\$26,400.00	\$66,000.00

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN636002. Número de la licitación (compraNET) 18576009-010-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería	1	Pieza	\$126,960.00	\$317,400.00
2	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería	1	Pieza	\$54,720.00	\$136,800.00
3	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería	1	Pieza	\$51,840.00	\$129,600.00
4	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería	1	Pieza	\$19,880.00	\$124,700.00
5	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería	1	Pieza	\$44,000.00	\$110,000.00

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576009-006-07 para la adquisición de fluxería bajo la modalidad de contrato abierto (sujeto a ajuste de precios).

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento "acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7RN636001. Número de la licitación (compraNET) 18576009-006-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720200000	Fluxería	1	Pieza	\$3'039,200.00	\$7'598,000.00
2	C720200000	Fluxería	1	Pieza	\$1'540,000.00	\$3'850,000.00
3	C720200000	Fluxería	1	Pieza	\$1'392,000.00	\$3'480,000.00
4	C720200000	Fluxería	1	Pieza	\$878,976.00	\$2'197,440.00
5	C720600028	Tubos de acero	1	Pieza	\$602,000.00	\$1'505,000.00

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576009-008-07 para la adquisición de fluxería de inoxidable, bajo la modalidad de contrato abierto (sujeto a ajuste de precios).

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7TI636001. Número de la licitación (compraNET) 18576009-008-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600034	Tubos de acero inoxidable	1	Pieza	\$2'748,900.00	\$6'872,250.00

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 5 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (No. de licitación compraNET) 18576009-006-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(No. de licitación compraNET) 18576009-007-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(No. de licitación compraNET) 18576009-008-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(No. de licitación compraNET) 18576009-009-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(No. de licitación compraNET) 18576009-010-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576009-006-07: 8 de mayo de 2007.

18576009-007-07: 4 de mayo de 2007.

18576009-008-07: 30 de mayo de 2007.

18576009-009-07: 4 de mayo de 2007.

18576009-010-07: 9 de mayo de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional y peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JUAN CASTRO VILLAGOMEZ
RUBRICA.

(R.- 246926)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538011007, compraNET
 NUMERO 18576004-011-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/05/2007	4/05/2007 9:00 HORAS	4/05/2007 10:00 HORAS	10/05/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL QUEMADOR ELEVADO 27-B-002 MARCA "ZEECO" DEL AREA DE DESFOGUES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	28/05/2007	60	\$920,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538012007, compraNET
 NUMERO 18576004-012-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/05/2007	4/05/2007 14:00 HORAS	4/05/2007 15:00 HORAS	10/05/2007 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CASAS HABITACION, HOTEL DE SOLTEROS, CASA DE VISITAS E INSTALACIONES EN GENERAL, ASI COMO CORTE DE PASTO Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COLONIA RESIDENCIAL PEMEX, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	4/06/2007	180	\$840,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538013007, compraNET
 NUMERO 18576004-013-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/05/2007	4/05/2007 16:00 HORAS	4/05/2007 17:00 HORAS	10/05/2007 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES, DEL BUNKER, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, LABORATORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, CASAS DE CAMBIO DE LAS PLANTAS DE PROCESO Y DESTACAMENTO MILITAR, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	4/06/2007	180	\$452,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538014007, compraNET
NUMERO 18576004-014-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	8/05/2007	8/05/2007 14:00 HORAS	8/05/2007 15:00 HORAS	14/05/2007 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA DE LOS EDIFICIOS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	11/06/2007	90	\$220,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538015007, compraNET
NUMERO 18576004-015-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	8/05/2007	8/05/2007 16:00 HORAS	8/05/2007 17:00 HORAS	14/05/2007 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACION DE EMERGENCIAS ("COE") UBICADO EN EL BUNKER, EN EL INTERIOR DE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	11/06/2007	15	\$62,000.00

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-28-4-29-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.

* LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE

PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON EN COLOR NARANJA, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

- * LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, O EN EFECTIVO, EN LOS DIAS HABLES Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO SU PAGO PARA PARTICIPAR.
- * LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA Y HORA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- * LA TOTALIDAD DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- * LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION, OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (ANTES SECODAM), UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 01 55-52-54-80-63-01 O 54-80-64-00, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- * UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE PEMEX REFINACION, MISMA QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LAS OBRAS.
- * PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LAS OBRAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- * PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 1. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES EN LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.

- 3.- COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2005 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- * CON BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - * DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
 - * EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
 - * LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-(828)-284-29-15 O FAX 01 (828)-284-01-77 AL 80, EXTENSION 21733.
 - * SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.
 - * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL A
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 246879)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de análisis de muestras de suelo y agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-005-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	8/05/2007	8/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Análisis de muestras de suelo y agua	Servicio	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3108476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Presupuesto asignado: el monto mínimo será de \$1'600,000.00 y el máximo de \$4'000,000.00.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- Visita a las instalaciones: no habrá.
- Acto de presentación y apertura de las propuestas: se efectuará el día 18 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara, número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Instituto Mexicano del Petróleo, Dirección Regional Sur, ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: firmado el contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la entrega de la factura mensual, previa aprobación del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TABASCO CENTRO, A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 246749)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
OBRA INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Instituto Mexicano del Petróleo, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública consistente en: estudio geotécnico en Ciudad del Carmen, Camp.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18474011-004-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2 de mayo de 2007	2 de mayo de 2007 11:30 horas	2 de mayo de 2007 12:30 horas	9 de mayo de 2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio Geotécnico en Cd. del Carmen, Camp., para la construcción de bodega y archivo en estacionamiento anexo. Estudio de mecánica de suelos correspondiente al terreno donde se desplantará el Centro de Resguardo, Control y Consulta de Información Técnica y Administrativa de Proyectos y estacionamiento de la Dirección Regional Marina, Cd. del Carmen, Camp., referente a trabajos de campo, laboratorio, gabinete e informes técnicos	11 de junio de 2007	90 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en avenida Periférica Norte 75 esquina Calle 35 B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Instituto Mexicano del Petróleo en vigor, y deberán traer consigo identificación con fotografía para que les sea permitido el acceso a las instalaciones y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de los trabajos avenida Periférica Norte 75 esquina Calle 35 B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida Periférica Norte 75 esquina Calle 35 B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche, sala de licitaciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en avenida Periférica Norte 75 esquina Calle 35 B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche, sala de licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de esta obra de acuerdo a las bases licitación.
- Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para iniciar los trabajos de la presente licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: estudios de mecánica de suelos, presentando curriculum y documentos que sean evidencia de la experiencia y capacidad técnica de la empresa, así como de su personal.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que acredite el capital contable requerido y copia de los estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor de los dos últimos ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los solicitados en las bases, así como el comprobante de pago respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será en apego a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tanto en el aspecto técnico como en el económico, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, las que se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Durante la ejecución de los trabajos será obligatorio el uso de la bitácora electrónica, en las bases de licitación se podrán consultar condiciones y detalles.
- Ninguna de las condiciones o requisitos contenidos en las bases de la licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
TERESA ZAVALA LEMUS
 RUBRICA.

(R.- 246925)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08460001-004-07	\$ 995.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/05/2007	9/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2007 11:00 horas	15/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Botella para cultivo celular de 25 cm2	1,500	Pieza
2	I060400000	Indicadores biológicos vía húmeda	50	Caja
3	C480000900	Matraz	290	Pieza
4	C480000074	Gasa esterilizada	15,000	Pieza
5	C480000730	Probeta	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55701777 extensión 224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, ubicada en Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Pronabive, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 15 días a la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE
 RUBRICA.

(R.- 247022)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Frasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08460001-005-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2007 11:00 horas	10/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Frasco ampula de vidrio 3 ml.	700,000	Pieza
2	I060200000	Frasco antibiótico de vidrio 20 ml.	400,000	Pieza
3	I060200000	Frasco ampula de vidrio de 10ml.	180,000	Pieza
4	I060200000	Frasco de polietileno de 25 ml.	180,000	Pieza
5	I060200000	Frasco de polietileno 10 ml.	140,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55701777 extensión 224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, ubicada en Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, S/N, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Pronabive, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 15 días a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE
RUBRICA.

(R.- 247024)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitación Pública Internacional Abierta: adquisición de elementos filtrantes, fundas y cubetas para drenado de combustible (ASA-LPI-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-013/07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	8/05/07	7/05/07 10:30 horas	14/05/07 10:30 horas
Partidas	Descripción de partidas de mayor monto		Cantidad	Unidad de medida
13	Elemento filtrante coals I-63387-TB, cubeta, elemento filtrante coals I-4408-T, elemento filtrante coals I-62887-TB, y elemento filtrante monitor		120, 230, 350, 800 y 600	Pieza, pieza, pieza y pieza

Licitación pública nacional: adquisición de un camión mudancero y dos autobuses de pasajeros (ASA-LPN-004/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-014/07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	3/05/07	2/05/07 10:30 horas	9/05/07 10:30 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
2	Camión mudancero y autobús de pasajeros		1 y 2	Unidad y unidad

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación del servicio, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las Organizaciones no Gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Nota: los licitantes que adquieran las bases de la licitación 09085001-014-07 mediante el Sistema compraNET deberán acudir a las oficinas del Área de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, donde se les proporcionarán, sin costo adicional, los dibujos y las especificaciones técnicas complementarias del anexo 1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 246935)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: proyecto de perforación de pozo profundo y red de distribución en las plazas de cobro número 181 Malpasito, kilómetro 112+000 y número 182 Ocozocoautla, kilómetro 182+200 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla (Red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-016-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	2/05/2007	2/05/2007 13:00 horas	2/05/2007 9:00 horas	8/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Proyecto de perforación de pozo profundo y red de distribución en las plazas de cobro No. 181 Malpasito, km 112+000 y No. 182 Ocozocoautla, km 182+200 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	23/05/2007	180	\$800,000.00
---	---	------------	-----	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94, 61-1-05-54, los días del 24 de abril al 2 de mayo de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 181 "Malpasito", ubicada en el kilómetro 112+000 del Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 8649, Huimanguillo, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- El criterio para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier Persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE TRAMO CHIAPAS

ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 246899)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional abierta para la contratación de "servicios de telefonía", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-011-07	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de enlaces dedicados para la interconexión de los nodos de la red Teldat	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de telefonía conmutada para el acceso a la red Teldat	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de telefonía conmutada para el acceso a la red Teldat en Tulancingo, Hidalgo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, con horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los contratos serán abiertos y sus montos máximos y mínimos serán los siguientes: partida 1.1 máximo \$1'015,000.00, mínimo \$406,000.00; partida 1.2 máximo \$280,000.00, mínimo \$112,000.00; partida 1.3 máximo \$210,000.00 y mínimo \$84,000.00, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- La visita a las instalaciones de Telecom será: de acuerdo a bases.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 246943)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional: 04340001-003-07 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del IMER, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04340001-003-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/05/2007	30/04/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del IMER	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5628-2700, extensión 1875, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, con excepción del último día de venta respectivamente, que será de 9:00 a 12:00 horas La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio, en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones LPN 003 se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones LPN 003 se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, México, D.F.
- No se aceptan propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 30 días, posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente contando a partir del visto bueno del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 ABRIL DE 2007.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. ROCIO ARZATE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 246966)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales: mantenimiento de máquinas-herramientas; y adaptaciones de nivel medio superior, centros y áreas administrativas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-003-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a máquina de tres coordenadas	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento a equipo de ensaye de materiales	4	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento a comparadores ópticos	2	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento a equipo de metrología dimensional	15	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento a fresadora cnc y torno cnc	2	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-004-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	4/05/2007	4/05/2007 12:00 horas	11/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Adaptación y remodelación en Cenlex Santo Tomás	1	Servicio
2	C810000000	Adaptación y remodelación de pasillos en Cenlex Zacatenco	1	Servicio
3	C810000000	Adaptación y remodelación en cofaa	1	Servicio
4	C810000000	Adaptación y remodelación en Cenlex Zacatenco	1	Servicio
5	C810000000	Adaptación y remodelación en el Cecyt 13 "R.F.M."	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo con lo establecido en contrato.

Plazo de entrega: el establecido en el contrato.

Condiciones de pago: cinco días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246878)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional impresión de cuadernillos de exámenes de admisión.
Se corrige la fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-002-07	\$1,091.75 Costo en compraNET: \$992.50	20/04/2007	20/04/2007 11:00 horas	26/05/2007 11:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-002-07	\$1,091.75 Costo en compraNET: \$992.50	20/04/2007	20/04/2007 11:00 horas	26/04/2007 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCION
LIC. JOSE S. GARCIA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 246932)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-021-07 Nacional	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 Hrs.	9/05/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	00000000	Servicios de telefonía local en el edificio sede de la ciudad de Aguascalientes, Ags.	3'051,000.00	7'627,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-022-07 Internacional	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	8/05/2007	8/05/2007 10:00 Hrs.	14/05/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento telefónico marca Avaya	1	Servicio
2	00000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telefonía inalámbrica de largo alcance marca Senao	1	Servicio

- Para la licitación 06131012-021-07, la cantidad es 1 (uno) y la unidad de medida es servicio.
- Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 24 de abril de 2007 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con número de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968, 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación número 06131012-022-07, se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia. La reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Διρεχτορ Γενεραλ δε Ιννοπαχι Γν ψ Τεχνολογι ασ δε Ινφορμαχι Γν δε λα χονποχα ντ ε.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. MANUELA LUCIA CHI AZAMAR
RUBRICA.

(R.- 246914)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Lugar de los eventos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00637076-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/05/2007	3/05/2007 16:00 horas	Sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Sebastián Lerdo de Tejada Pte. 6o. pisos, 63000, Tepic, Nayarit	9/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infeccioso	1	Servicio	\$122,400.00	\$306,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada poniente, 5o piso número 162, Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 311 215 44 11, los días del 24 de abril al 3 de mayo de 2007; en el horario de 8:00 a las 14:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega del servicio: Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, a partir del 12 de mayo al 31 de diciembre, cada 48 horas.
- El pago se realizará: mensualmente dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 246972)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 00637078-001/07, "mantenimiento y conservación de inmuebles"

Costo de las bases:	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
En compraNET: \$1,200.00 En convocante: \$1,500.00	30/04/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	8/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/05/2007	90 días	\$300,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32, del 24 al 30 de abril de 2007, de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago en convocante es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la caja general del Instituto, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que deseen participar en la presente licitación pública, deberán:
 - A) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
 - B) Comprar las bases de la presente licitación.
 - C) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado, el cual contendrá su proposición, misma que deberá presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días y horas arriba señalados.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos.
- * No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de la presente licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SRIO. EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 246869)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de aseo y utensilios para el servicio de la alimentación en su segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637075-005-07 segunda vuelta

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$805.00 Costo en compraNET: \$725.00		2/05/2007	2/05/2007 16:00 horas	8/05/2007 16:00 horas	8/05/2007 16:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Materiales de limpieza	1	Contrato	\$153,781.74	\$384,454.34
2	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Contrato	\$112,749.42	\$281,873.56

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 16 01 36 y 01 311 217 17 40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los cuadros anteriores y llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de los centros de trabajo de la Delegación Estatal Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se efectuará en forma mensual siendo la primer entrega a los 20 días naturales a partir de la formalización del contrato y las siguientes a más tardar el día 15 de cada mes.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 246975)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de artículos diversos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado René Carpinteyro Rodríguez, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 9 de abril de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
LPN-00637117-002-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200010	Folders	6,000	Pieza	6,000	15,000
2	C660200010	Folders	4,000	Pieza	4,000	10,000
3	C660200010	Folders	4,000	Pieza	4,000	10,000
4	C660200028	Sobres de papel	3,200	Pieza	3,200	8,000
5	C660200028	Sobres de papel	3,200	Pieza	3,200	8,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en Puebla, teléfono 01-(222) 211-3051, a partir del 24 al 27 de abril de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo, en la fecha y hora programadas en el calendario de eventos que antecede, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Estatal Delegacional, ubicado en Avenida 46 Poniente número 1005, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas programadas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CARPINTEYRO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 246944)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE 1. REHABILITACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MEDICAS, Y 2. SUSTITUCION DE TUBERIA DE VAPOR DE CASA DE MAQUINAS A C.E.Y.E. Y LABORATORIO EN EL HOSPITAL GENERAL DR. AGUILES CALLES RAMIREZ EN TEPIC, AMBAS EN EL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION PUB. NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	LUGAR DE LOS EVENTOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00637076-002-07	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/05/2007	4/05/2007 14:00 HORAS	4/05/2007 8:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN SEBASTIAN LERDO E TEJADA PTE. 6o. PISO TEPIC, NAY.	11/05/2007 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	11/06/2007	82	\$20,000.00

No. DE LICITACION PUB. NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	LUGAR DE LOS EVENTOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00637076-003-07	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/05/2007	4/05/2007 12:00 HORAS	4/05/2007 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN SEBASTIAN LERDO E TEJADA PTE. 6o. PISO TEPIC, NAY.	11/05/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080204	ADECUACION O REMODELACION DE HOSPITAL	11/06/2007	82	\$20,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE, 5o. PISO, NUMERO 162, CENTRO, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 3112154415, DEL 24 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2007, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 01408150397 DE SCOTIABANK INVERLAT A NOMBRE DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE ADJUDICARA A UN SOLO LICITANTE QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y LEGALES CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O CON PARTICULARES TERMINADOS O EN PROCESO. CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE OBRA.
- CAPACIDAD FINANCIERA: DECLARACION ANUAL DE ISR Y ESTADOS FINANCIEROS, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES FISCALES, EN CASO DE ESTAR OBLIGADOS DE ACUERDO AL CFF.
- REQUISITOS GENERALES: COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, PARA PERSONAS FISICAS; Y PARA PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2007, PARA LA LIC. 00637076-002-07 EN CMF DR. JOAQUIN CANOVAS P., CMF DE ACAPONETA., UMF DE: VILLA HIDALGO, TUXPAN, ROSAMORADA, JALA Y TECUALA Y PARA LA LIC.00637076-003-07 EN EL HOSP. GRAL. DR. AGUILES CALLES R. EN AMBOS CASOS PARTIENDO DE LA DELEGACION ESTATAL SITO EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 162 PONIENTE, CENTRO, TEPIC, NAYARIT.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS MAS EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN CON BASE EN LAS ESTIMACIONES CON PERIODICIDAD MAXIMA DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 246977)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de papelería y de reproducción, material de aseo y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$646.88 compraNET: \$497.60	2/05/2007	2/05/2007 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	8/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Agarrapapel grande (sujetador)	14	Pieza
2	C210000000	Agarrapapel pequeño c/12	7	Pieza
3	C210000000	Agendas grandes	2	Pieza
4	C210000000	Biblorato t/carta (registrador)	654	Pieza
5	C210000000	Biblorato t/oficio (registrador)	40	Pieza

Número de licitación 00637170-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	2/05/2007	2/05/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841800000	Ablandador p/lavandería (penphos) saco c/50 kg	25	Saco
2	C420000000	Alcalino p/lavandería (penzal) polvo saco c/50 kg	25	Saco
3	C480000206	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90 cm	1,598	Pieza
4	C480000206	Bolsa de polietileno 90/100 cm	578	Pieza
5	C660605000	Brillos metálicos para lavados de ollas	50	Pieza

Número de licitación 00637170-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	3/05/2007	3/05/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Bata cruzada p/adulto talla única t/46	505	Pieza
2	C750200008	Bata quirúrgica talla única	235	Pieza
3	C750200016	Bota para área quirúrgica talla única	125	Par
4	C750200026	Cobertor estándar 220 x 180 cm	40	Pieza
5	C750200026	Colcha estándar de 2.20 x 180 cm	115	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche,

télefono 01 981 81 6-48-26, del 24 de abril al 8 de mayo de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
 RUBRICA.

(R.- 246866)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, servicio de mantenimiento a vehículos y servicio de valija y paquetería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$300.00 Costo en compraNET: \$200.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C81080000	Servicio de fotocopiado	Servicio	423,409	529,261

Licitación pública nacional 00637081-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	3/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas
--	-----------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento a vehículos	Servicio	257	321

Licitación pública nacional 00637081-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	3/05/2007	3/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de valija y paquetería	Servicio	3,382	4,228

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra con Juana de Asbaje número 614, colonia miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-127-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE mismo que será intercambiado en la tesorería del instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del licitante que resulte ganador, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de con horario abierto.
- Plazo de entrega: inmediato posterior al requerimiento.
- El pago se realizará: de acuerdo al artículo 47, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los 5 días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE ABRIL DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 246917)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, ROPA HOSPITALARIA Y FORMAS IMPRESA, PARA CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA
00637114-004-07	\$1,262.00 COSTO EN compraNET: \$1,147.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA CON CEJA SIN LOGO	8,960	PIEZA	8,960	22,400
2	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON CEJA SIN LOGO	4,880	PIEZA	4,880	12,200
3	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KILOS	1,192	PAQUETE	1,192	2,980
4	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 57 KILOS	668	PAQUETE	668	1,670
5	BROCHE NUM. 8 PARA ARCHIVO	341	CAJA	341	854

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA
00637114-005-07	\$1,262.00 COSTO EN compraNET: \$1,147.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	SABANAS	5,310	PIEZA	5,310	13,276
2	COMPRESA DE CAMPO SENCILLA 90 X 90 CM	1,181	PIEZA	1,181	2,954
3	CALZADO DE TELA	410	PAR	410	1,025

4	BATAS	760	PIEZA	760	1,900
5	CAMPO DOBLE 90 X 90 CM	370	PIEZA	370	925

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA
00637114-006-07	\$1,262.00 COSTO EN compraNET: \$1,147.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	TARJETAS DE CONTROL DE ASISTENCIA (ORIGINAL)	14,184	PIEZA	14,184	35,460
2	CARNET DE CITAS	8,920	PIEZA	8,920	22,300
3	INFORME DIARIO DE LABORES DEL MEDICO	701	HOJA	701	1,754
4	GAFETE DE IDENTIFICACION	388	PIEZA	388	972
5	REPORTE DE RAYOS X	10	BLOC	10	25

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA 7 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON SEXTA SIN NUMERO, BODEGA 5, COLONIA DEL MAESTRO, CODIGO POSTAL 87070, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 834 31 2 40 54 O 834 31 2 01 97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA DENTRO DEL PAIS EN LA CAJA GENERAL DE LA DELEGACION ESTATAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADAS EN AVENIDA 7 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON SEXTA SIN NUMERO, BODEGA 5, COLONIA DEL MAESTRO, CODIGO POSTAL 87070, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

VICTORIA, TAMPS., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 246905)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA 3

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento,

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, relativa a la adquisición de material de laboratorio, mediante contrato abierto, para el ejercicio presupuestal 2007.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-007-07	Convocante: \$1,492.80 compraNET: \$1,492.80	Del 24 de abril al 9 de mayo de 2007	9/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 10:00 horas	21/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Aguja punzo cortante Cat No. 24 toma de sangre de debes 24G A 0.75 INT 0.7 x 19 mm 25 ml/min	120	200	Pieza
2	C480000000	Aguja toma múltiple estéril desechable 21G x 38 mm, caja con 100	879	1,465	Caja
3	C480000000	Aire comprimido P. "polvo Dust-Off XL, DPSLX; desechable	1	1	Bote
4	C480000000	Archivero para porta objetos con capacidad de 100 laminillas	5	8	Pieza
5	C480000000	Banditas adhesivas redondas IR 7/8" (22 mm), estériles color piel sin látex, caja con 100	396	660	Caja

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 21 de mayo de 2007 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 22 de mayo al 31 de diciembre de 2007, en el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante, en días hábiles de los periodos antes señalados, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C", ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la Coordinación de Recursos Financieros y Contabilidad, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F. y en compraNET en el plazo

indicado.

La forma de pago en la convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre (cerrado).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD
RUBRICA.

(R.- 247015)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación de alta especialidad, hemiprótisis y aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00637112-004-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Set para bomba de infusión	548	Set	548	1,350
2	Equipo para bomba de infusión	400	Equipo	400	1,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00637112-005-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	4/05/2007	4/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2007 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Blanqueador	977	Bote	977	2,443
2	Detergentes	379	Bolsa	379	947
3	Jabón (líquido, pasta, polvo)	600	Pieza	600	1,500
4	Papel higiénico y facial	560	Pieza	560	1,399
5	Tanques de polietileno de alta densidad	20	Tambor	20	50

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00637112-006-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	3/03/2007	3/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Hemiprótisis cementada	21	Pieza	21	53

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja en favor del instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo el día y hora señalados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas del ISSSTE en el estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 72 horas, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 45 días, posteriores a la recepción de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 246907)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación LPN-00637019-010-07 para la adjudicación de contratos relativos a la adquisición de blancos y ropa hospitalaria para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN-00637019-010-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$985.23	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:00 horas	15/05/2007 11:00 horas	31/05/2007 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave cabms	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C750000000	Conjunto médico/área quirúrgica	Pieza	500
2	C750000000	Compresa de campo sencilla 90 x 90	Pieza	100
3	C750000000	Funda/mesa de mayo	Pieza	200
4	C750000000	Sábanas estándar	Pieza	3,400
5	C750000000	Bata cruzada adulto	Pieza	1,400

- Las bases de la licitación se encuentren disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el área de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases. • El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 246958)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresión de diversas publicaciones, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Joaquín Solís Arias, con cargo de Director General de Administración, el día 5 de abril de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-003-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800016	Impresiones	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS

RUBRICA.

(R.- 246890)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION DURANGO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR TRES CONSULTORIOS EN SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, Y 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641221-001-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	5/05/2007	4/05/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 12:00 HORAS	11/05/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	8/06/2007	191	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 1001 PONIENTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., TELEFONO 618-8-25-45-06, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO, QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DELEGACIONAL, UBICADO EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, TERCER PISO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN AVENIDA VALLE DEL TAGARETE SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC, SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA VALLE DEL TAGARETE, COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC, SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 1001 PONIENTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 1001 PONIENTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIONES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$2'500,000.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPOSICION, QUE DEBERA SER APLICADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS PROPUESTAS PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

DURANGO, DGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
ING. ROGELIO ALONSO VIZCARRA
RUBRICA.

(R.- 246854)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación de diversas unidades médicas y administrativas del Estado de Yucatán del Programa IMSS Oportunidades y del Régimen Ordinario con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$1,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$700.00 IVA incluido	3/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	22/05/2007	90 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de unidades médicas, ubicadas en Cuzamá, Seyé, Ixil, Huhi, San José Tzal, Chicxulub Pueblo, Tixpehual, Hunucmá y Acanceh, Yucatán.

Licitación pública nacional número 00641254-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$1,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$700.00 IVA incluido	3/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	22/05/2007	90 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de unidades médicas, ubicadas en Huntochac, Corral, Tixmehuac, Oxkutzcab y Maxcanú, Yucatán.

Licitación pública nacional número 00641254-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$1,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$700.00 IVA incluido	3/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	22/05/2007	90 días naturales	\$180,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de unidades médicas, ubicadas en Motul e Izamal, Yucatán.

Licitación pública nacional número 00641254-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$1,500.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,050.00 IVA incluido	3/05/2007	2/05/2007 13:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	22/05/2007	90 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de unidades médicas y administrativas del Régimen Ordinario del Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las Subdelegaciones Metropolitanas en las Oficinas para Cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97219, o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yuc., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará(n) el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará, mediante curriculum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo indicado en cada una de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por lo licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
RUBRICA.

(R.- 246847)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento de obra civil e instalaciones en varias unidades médicas y no médicas del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
00641256-002-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	30/04/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas	12/06/2007	170 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Domicilio donde se llevará a cabo la visita al lugar de los trabajos	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en unidades en operación de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 4. Concepción del Oro	Carr. Concepción del Oro-Salttillo km 2, C.P. 98420, Concepción del Oro, Zac. (entrada a la población, sobre la carretera 54)	\$250,000.00
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en unidades en operación de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 5 Villanueva	Gutiérrez del Aguila S/N Villanueva, Zac.	\$250,000.00
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en unidades en operación de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 6 Río Grande	Carretera Torreón km 59 Río Grande, Zac.	\$250,000.00
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en unidades en operación de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 7 Tlaltenango	Carr. Jerez-Guadalajara km 140, C.P. 99070 Tlaltenango, Zac.	\$250,000.00
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en unidades en operación de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 8 Pinos	Prolongación González Ortega s/n; Pinos, Zac.	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Restauradores número 3, planta sótano, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8997356, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en las fechas, horarios y lugares establecidos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Restauradores número 3, colonia Dependencia Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, conforme lo marcado en el punto 4 de las bases.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Restauradores número 3, colonia Dependencia Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: varias localidades del Estado de Zacatecas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato para el ejercicio 2007, que deberá ser aplicado conforme a las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a los de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación.
 2. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 3. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 4. En el supuesto de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la L.O.P.S.R.M. y al artículo 156 de su Reglamento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. GENARO GUTIERREZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 246849)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL YUCATAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional: para la adquisición de ropa contractual ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-015-07 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C631200004	210 110 1562 04 01 Bata larga, tres cuartos de Larfo, femenina, talla Med.	Juego	1,669
2	C631200004	210 110 1539 04 01 Bata larga, manga tres cuartos de largo, femenino	Juego	1,243
3	C631200004	210 125 0047 05 01 Filipina manga corta y pantalón femenino y cofia	Juego	696
4	C631200004	210 110 1646 04 01 Bata larga de manga larga, masculino. Talla mediana	Pieza	1,539
5	C631200004	210 125 0187 04 01 Saco de manga corta y pantalón femenino. Talla: Med.	Juego	678

- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a los plazos y en el domicilio que se señala en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
RUBRICA.

(R.- 246855)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641231-006-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Sistema de cadera			334	Pieza	334	834
2	C480000000	Placas, tornillos, arandelas, machuelos y grapas			3,148	Pieza	3,148	7,871
3	C480000000	Sistema de columna			329	Pieza	329	823
4	C480000000	Clavos centro medulares			232	Pieza	232	579
5	C480000000	Sistema de rodilla			98	Pieza	98	245

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Claudia Laureano Palma, con cargo de Coordinadora Deleg. Abastecimiento y Equipamiento el día 9 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3156422 y 316 12 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y día señalados, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y día señalados, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.R/MF.- 1 Cuernavaca, H.G.Z-5 Zacatepec, H.G.Z-7 Cuautla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de mayo al 31 de diciembre 2007.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la fecha de recepción de documentos en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA

RUBRICA.

(R.- 246850)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de ropa para servicios médicos y telas institucionales, para cubrir necesidades del año 2007, señalando las cantidades máximas y mínimas para cubrir la licitación mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-006-07	\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	3/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	220 030 0388 02 01 Colchón para camas: clínica de múltiples posiciones	129	161	Pieza
2	C750200000	220 075 0038 02 01 Paquete para mortaja, de material desechable. Tama	490	612	Pieza
3	C750200000	220 075 0020 02 01 Paquete para mortaja, de material desechable. Tama.	314	392	Pieza
4	C750200000	220 030 0354 03 01 Colchón para carro camilla-"transfer". Dise.º: C	28	35	Pieza
5	C750200000	220 030 0206 02 01 Colchón para camas: de cuidados intensivos y Trab.	10	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visitas a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza, número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad médica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DELEGADO REGIONAL

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 246851)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa contractual para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-015-07	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	21000540360001 Calzado para médico residente talla 24.0, Vol. I,	5	Pieza
2	C180000000	21000540440001 Calzado para médico residente talla 24.5, Vol. I,	6	Pieza
3	C180000000	21000540510001 Calzado para médico residente talla 25.0, Vol. I,	26	Pieza

4	C180000000	21000540690001 Calzado para médico residente talla 25.5, Vol. I,	21	Pieza
5	C180000000	21000540770001 Calzado para médico residente talla 26.0, Vol. I,	64	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Raúl Díaz Niño, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur del D.F., el día 11 de abril de 2007.

- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que la licitación es de carácter nacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte" sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y horario señalados, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 de junio de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

LIC. RAUL DIAZ NIÑO

RUBRICA.

(R.- 246853)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 006/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRADO PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS, PARA CUBRIR EL SUMINISTRO DEL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-008-07 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRADO PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS (ARTICULO 28 FRACCION II) DE LA L.A.A.S.S.P.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-008-07	\$1,761.60	2-MAYO-07	2-MAYO-07 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8-MAYO-07 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRADO PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS	\$222,618.71	PESO	\$222,618.71	\$556,546.78

- EN LA PRESENTE LICITACION SOLO PUEDEN PARTICIPAR TANTO PROVEEDORES MEXICANOS COMO EXTRANJEROS, Y EN EL CASO DE LOS BIENES DE CONSUMO REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN

BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.

- LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO EL PRECIO DE LAS BASES EL SIGUIENTE: \$1,761.60 (SON: MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LA REDUCCION DE PLAZOS PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION 00641243-008-07: SE REALIZA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION EMITIDA POR EL C. HERIBERTO FIDEL AGUIRRE BERNAL, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA A DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 24 DE ABRIL DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. HERIBERTO FIDEL AGUIRRE BERNAL
RUBRICA.

(R.- 246852)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de productos diversos, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641259-007-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	360 707 1952 00 01 Papel para impresora Kodak Ekratherm Extralife 8500 P-8254989. Paquete	80	Paquete	80	100
2	C210000000	370 072 0927 00 01 Master para duplicador Ricohproport Vt-3800 caja con 2	5	Caja	5	6
3	C210000000	360 743 0018 00 01 Pila recargable para fotografía. Tipo Mecablitz de 6 V.3.8 Ah. Plaza	78	Pieza	78	97
4	C210000000	370 445 0117 00 01 Goma líquida, para equipo de autoensobrado Docfinish E20k	80	Litro	80	100
5	C210000000	370 460 0158 00 01 Guantes de asbesto	80	Par	80	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 246856)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

**GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de la licencia para digitalización y configuración del flujo de trabajo de expedientes de crédito, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
06320038-008-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/05/2007	3/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Adquisición de la licencia para digitalización y configuración del flujo de trabajo de expedientes de crédito	1	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200 extensiones 3101 y 3191, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante depósito en las sucursales bancarias autorizadas, por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja edificio La Fe, ubicado en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse la proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 246946)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-005-07	Costo en convocante y compraNET: \$1,144.48	4/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo 4 x 2, Año 2007, tren motriz V4	2	Unidad
2	I480800000	Vehículo 4 x 2, Año 2007, tren motriz V4 (doble cabina)	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en el Departamento de Tesorería de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en las oficinas de la API Dos Bocas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PARAISO, TAB., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 246868)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	3/mayo/2007	2/mayo/2007 10:00 Hrs.	2/mayo/2007 12:00 Hrs.	9/mayo/2007 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e hincado de tubería metálica de 42" de diámetro y pared de 9.53 mm para reforzamiento de Muelle 4, dentro del Puerto de Veracruz, 2a. etapa		21/mayo/2007	120 días	\$10'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	4/mayo/2007	3/mayo/2007 10:00 Hrs.	3/mayo/2007 12:00 Hrs.	11/mayo/2007 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de nuevo Centro Regulador en el Puerto de Veracruz		23/mayo/2007	192 días	\$12'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, Méx., DF., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 425. Se deberá entregar una copia al Dpto. Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los cuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado, se efectuará en el día y hora señaladas en el cuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de las obras: interior del Recinto Portuario de Veracruz; se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la Entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para los inicios de los trabajos será de 30% para cada una de las licitaciones y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2005, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC, de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, y en base a los lineamientos emitidos el pasado 13 de octubre de 2005, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 246937)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

Dice:

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 20 de abril y 16 de mayo 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 27 de abril y 23 de mayo de 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca, números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Debe decir:

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 25 de abril y 21 de mayo 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 2 y 28 de mayo de 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca, números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 246962)

CIATEQ, A.C.

**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el servicio de recopilación, evaluación, propuesta de mejora y presupuestación de trabajos de modernización, de 300 puntos de medición de flujo ubicados en las plantas de producción de PGPB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-012-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de recopilación, evaluación, propuesta de mejora y presupuestación de trabajos de modernización, de 300 puntos de medición de flujo ubicados en las plantas de producción de PGPB	1	Contrato

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Roberto D. Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Rec. Mat. y Servicios el día 12 de abril de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 211-26-67, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a nombre de la convocante, el pago incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007, a las 12:00 horas, en Retorno Vía número 107, colonia Tabasco 2000, en Villaherrmosa, Tabasco, código postal 86035. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas en avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, Querétaro, Qro., código postal 76150. Se aceptara el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los domicilios señalados por la convocante en las bases de licitación, para la prestación del servicio correspondiente, a partir del 10 de mayo al 11 de junio de 2007. El pago se realizará: de acuerdo a las condiciones establecidas por la convocante en las bases de licitación para la prestación del servicio correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otra asociaciones no gubernamentales para que asistan como testigos sociales a los actos públicos de la licitación contemplada en la presente convocatoria, así como cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 246992)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales del INMEGEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 12297001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/05/2007	30/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo en la entrada principal del edificio Sede del INMEGEN, ubicado en avenida Periférico Sur número 4809, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, en México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, torre Zafiro II, 5 y 6 pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., y en Periférico Sur 4809, colonia Arenal, Tlalpan, código postal 14610, México, D.F., los días de lunes a domingo. En el horario de entrega: las 24 horas. Plazo de entrega: de las 00:00 horas: del día 16 de mayo de 2007 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de las pólizas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 246997)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101144-004-07:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$904.70	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	Ver nota sobre visitas	8/05/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia a los inmuebles que ocupa el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 213-0419 y 213-0345, los días de lunes a viernes, con el horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a plena satisfacción del Organismo de Cuenca Noroeste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.

Nota: la visita se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación respectiva.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
CARLOS J. VALENCIA DURAZO

RUBRICA.

(R.- 246906)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la adquisición de "Bienes de uso recurrente" (2a. vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPr-LPN-003/2007					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
\$2,000.00	27 de abril de 2007	27 de abril de 2007 13:00 Hrs.	3 de mayo de 2007 11:00 Hrs.	16 de mayo de 2007 11:00 Hrs.	16 de mayo de 2007 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Borrador para pizarrón tamaño estándar	20,000	Pieza
2	Libreta forma francesa de 96 hojas, rayada	10,200	Pieza
3	Clip del No. 2 (2.5 cm) en caja con 100 piezas	10,000	Caja
4	Multicontacto eliminador de picos	1,200	Pieza
5	Sacapuntas eléctrico	600	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 24 al 27 de abril de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de abril de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 16 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2007 a las 12:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 246936)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos de patente para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Ceferepsi y Centros de Prevención y Tratamiento de Menores, de conformidad con lo siguiente:

La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Licitación pública internacional número 22101001-005-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00		3/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600244	Risperidona tabletas ranuradas 2 mg. c/20		1,298	Caja
2	C841600018	Acido acetilsalicílico Tab. 100 mg. c/30		1,080	Caja
3	C841600000	Mometasona unguento 0.100 g/100g envase con 30 g		410	Caja
4	C841600000	Metformina Tab. de 850 mg. c/30		1,535	Caja
5	C841600000	Clonazepan solución oral 2.5 mg/dl envase con 10 ml		380	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato oficial SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, el cual deberá estar debidamente requisitado con la clave "600217" indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en el lugar antes mencionado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, horario y días de entrega: en los descritos en el anexo técnico.
- Plazo de entrega: en dos parcialidades 80% en la primera entrega y 20% en la última entrega.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada el día 18 de abril de 2007, por el Lic. Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, Director General de Administración.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 247003)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 08

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-008-07	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	27/ABR./2007 HASTA LAS 14:00 HORAS	27/ABR./2007 10:00 HORAS	27/ABR./2007 18:00 HORAS	4/MAY./2007 11:00 HORAS	9/MAY./2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	INFRAESTRUCTURA DE INGENIERIAS ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, HIDROSANITARIAS Y EQUIPAMIENTOS ELECTROMECHANICOS PERMANENTES, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO "CAMPUS CUAUTEPEC"	18/MAY./2007	15/AGO./2007	\$6'000,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) PARA LA LICITACION 30001120-008-07 NUMERO SE/381/2007, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007, CON RECURSOS DE CREDITO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS, O BIEN, EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA:
 - 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
 - 1.2 EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA, PROFESIONAL Y TECNICA.
 2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

- 2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA, COMO DOCUMENTO NUMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
- 2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GOB. D.F./SECRIA. DE FIN./TESORERIA GOB. D.F.), CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2 EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DEL BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.
- 5.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE, PUDIENDO HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.
6. SE OTORGARA ANTICIPO PARA LA LICITACION: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
 - 6.1 EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION PARA LA LICITACION SERA POR EL 6% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA Y LA FIANZA DE GARANTIA SERA DE 10% DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
7. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.
8. SI SE PERMITIRA LA ASOCIACION DE DOS O MAS EMPRESAS Y LA SUBCONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
9. LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA, PROFESIONAL Y TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CONTROL, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
10. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EVALUARA LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO A-6 DE LAS BASES DE LICITACION; CONSIDERANDO PARA ELLO LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, PROFESIONAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, DE ACUERDO CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ARRIBA CITADA.
11. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 246874)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACION ALVARO OBREGON
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas, se da a conocer la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas: correspondientes a las convocatorias públicas nacionales números 1 y 3 de 2007.

Concurso No.	Descripción	Licitante ganador	Monto adjudicado sin IVA
30001133-001-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en las colonias Lomas de los Cedros, Lomas de la Era y Torres de Potrero, dentro del perímetro delegacional	Despacho López Pineda, S.A. de C.V.	\$1'408,113.83
30001133-002-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en la colonia Pueblo Santa Fe, dentro del perímetro delegacional	Grupo Constructor Jota, S.A. de C.V.	\$1'794,430.24
30001133-003-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en las colonias La Presa y Cañada 2a. sección, dentro del perímetro delegacional	Jeu, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	\$2'261,936.90
30001133-004-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en la colonia La Cove, dentro del perímetro delegacional	Viva Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$2'673,400.50
30001133-005-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en la colonia Lomas de las Aguilas, dentro del perímetro delegacional	Grupo Constructor Jhami, S.A. de C.V.	\$2'116,971.76
30001133-006-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en las colonias María G. de García Ruiz y el Capulín, dentro del perímetro delegacional	Proyect Managment de México, S.A. de C.V.	\$1'695,568.86
30001133-007-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en las colonias Alfonso XIII y Minas de Cristo, dentro del perímetro delegacional	Grupo Urbanista Pavimentador, S.A. de C.V.	\$1'963,273.28
30001133-008-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica, a realizarse en las colonias La Palmita y Merced Gómez, dentro del perímetro delegacional	Exxel Internacional, S.A. de C.V.	\$2'343,564.73
30001133-009-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de empedrados, a realizarse en la colonia Chimalistac, dentro del perímetro delegacional	Malpe Construcciones, S.A. de C.V.	\$1'322,244.21
30001133-010-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de empedrados, a realizarse en la colonia San Angel, dentro del perímetro delegacional	Coinar Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$2'358,584.89
30001133-011-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de empedrados, a realizarse en la colonia San Angel Inn, dentro del perímetro delegacional	Coinar Consorcio de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$2'261,492.04

30001133-012-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 2 obras de adoquines, a realizarse en las colonias Santa Fe y Tizapán, dentro del perímetro delegacional	Constructora Jumase, S.A. de C.V.	\$862,374.21
30001133-013-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de adoquines, a realizarse en la colonia Pueblo Nuevo, dentro del perímetro delegacional	Mar Proyectos Supervisión y Obras, S.A. de C.V.	\$781,241.58
30001133-014-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de adoquines, a realizarse en la colonia El Pirul, dentro del perímetro delegacional	Ad Servicios Integrados, S.A. de C.V.	\$1'091,710.24
30001133-015-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de pavimento de concreto hidráulico, a realizarse en la colonia La Mexicana, dentro del perímetro delegacional	Construcciones Caruzo, S.A. de C.V.	\$2'719,293.36
30001133-016-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 2 obras de pavimento de concreto hidráulico, a realizarse en las colonias El Pirul y Belem de las Flores, dentro del perímetro delegacional	Marea Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2'182,698.53
30001133-017-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de pavimento de concreto hidráulico, a realizarse en la colonia Liberales de 1857, dentro del perímetro delegacional	P.F. Francisco Jorge Genchi	\$2'964,461.52
30001133-018-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 2 obras de pavimento de concreto hidráulico, a realizarse en las colonias Tezontla y Ampliación Presidentes, dentro del perímetro delegacional	Proyectos e Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V.	\$2'057,195.53
30001133-019-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de 1 obra de pavimento de concreto hidráulico, a realizarse en la colonia Ampliación Dos Ríos, dentro del perímetro delegacional	Construcciones y Proyectos Juva, S.A. de C.V.	\$1'666,209.51
30001133-020-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de banquetas y guarniciones, a realizarse en la colonia La Presa, dentro del perímetro delegacional	Ingeniería y Arquitectura Mapa, S.A. de C.V.	\$1'189,899.63
30001133-021-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de banquetas y guarniciones en la colonia La Mexicana, dentro del perímetro delegacional	El Choix Obras y Excavaciones, S.A. de C.V.	\$1'840,294.81
30001133-022-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de banquetas y guarniciones en la colonia La Palmita, dentro del perímetro delegacional	Ingeniería y Urbanización M.G., S.A. de C.V.	\$1'394,381.78
30001133-023-07	Trabajos de conservación y mantenimiento de banquetas y guarniciones en la colonia Limbo a Santa Rosa, dentro del perímetro delegacional	Deval, Construcciones, S.A. de C.V.	\$1'548,914.05
30001133-024-07	Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la colonia La Araña, dentro del perímetro delegacional	Mar Proyectos Supervisión y Obras, S.A. de C.V.	\$765,028.95

30001133-025-07	Construcción de la segunda etapa de la Escuela Secundaria Diurna "La Cuesta", ubicada en el predio denominado "La Cuesta", dentro del perímetro delegacional	Siga Construcciones, S.A. de C.V.	\$4'477,772.96
30001133-026-07	Construcción de cocina comedor en las escuelas primarias Melchor Múzquiz y Luxemburgo, dentro del perímetro delegacional	Herped Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	\$856,965.52
30001133-030-07	Trabajos de rehabilitación de áreas verdes, en diferentes sitios de oportunidad, ubicados dentro del perímetro delegacional	Guillermo Flores García	\$717,100.16

EL LUGAR PAR CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, SITA EN CALLE DIEZ, AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
JOSE LUIS ZAMORA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 246885)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO TES-001/2007 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2007, CON CARGO AL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2007 Y PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2007, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 16 LOTES DE MOTOR VERTICAL FLECHA HUECA Y CUERPO DE TAZONES PORCELANIZADOS, TIPO TURBINA DE DIFERENTES CARACTERISTICAS, PARA LA LOCALIDAD DE DELICIAS, MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
38104001-003-07	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,300.00	3/MAYO/2007 9:00 A 15:00 HRS.	3/MAYO/2007 10:00 HORAS	9/MAYO/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I420200048	SUMINISTRO DE MOTOR VERTICAL FLECHA HUECA LUBRICADO POR ACEITE, EFICIENCIA PREMIUM, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEY Y CUERPO DE TAZONES PORCELANIZADOS, TIPO TURBINA E IMPULSOR CERRADO DE DIFERENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	16.00	LOTE
---	------------	--	-------	------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097, FAX 439-3513, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS RIO CONCHOS, DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS RIO CONCHOS, DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD: DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE SEIS SEMANAS, DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- FORMA DE PAGO: SE OTORGARA LA CANTIDAD DE 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL PAGO SERA 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., AL TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097 O AL FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE ABRIL DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. RICARDO RODRIGUEZ LUGO
RUBRICA.

(R.- 246875)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II. Para el presente ejercicio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió el oficio número 511.1/002/07-C de fecha de 12 de enero de 2007, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales cuyos trabajos consisten en la construcción de diferentes obras en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo número 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el agua potable y saneamiento en zonas rurales; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que se detallan a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-014-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2007	8/05/2007 9:00 horas	4/05/2007 9:00 horas	14/05/2007 9:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Caja captora, conducción a gravedad, tanque de 10 m ³ de mampostería, clorador y red de distribución, localidad de Rechagachi, Mpio. de Bocoyna, Chih.	\$400,000.00	92 días	1/06/2007 al 31/08/2007	Rechagachi, Mpio. de Bocoyna, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Bocoyna, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33201, en la localidad de Bocoyna, Municipio de Bocoyna, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

38104002-015-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2007	8/05/2007 10:00 horas	4/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 10:30 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de conducción, red de distribución, tomas domiciliarias, cloración y regularización localidad de Guadalupe de Abajo y Enmedio, Mpio. de Guerrero, Chih.			\$500,000.00	92 días	1/06/2007 al 31/08/2007	Guadalupe de Abajo, Mpio. de Guerrero

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guerrero, ubicadas en calle Novena y Mina, colonia Centro, código postal 31680, en la localidad de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-016-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2007	8/05/2007 11:00 horas	4/05/2007 10:30 horas	14/05/2007 12:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Sistema lagunar con capacidad instalada de 3.0 l.p.s. y alcantarillado sanitario localidad de la Col. Nvo. Delicias, Mpio. de Chihuahua, Chih.	\$2'000,000.00	183 días	1/06/2007 al 30/11/2007	Col. Nvo. Delicias, Mpio. de Chihuahua, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la plaza del lugar, ubicada en domicilio conocido, código postal 31630, en la localidad de Nuevo Delicias, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-017-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2007	8/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 9:00 horas	14/05/2007 13:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Planta de tratamiento rural con capacidad instalada de 4.0 l.p.s., incluye emisor localidad de Bahuichivo, Mpio. de Urique, Chih.	\$3'000,000.00	183 días	1/06/2007 al 30/11/2007	Bahuichivo, Mpio. de Urique, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Seccional de Bahuichivo, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33431, en la localidad de Bahuichivo, Municipio de Urique, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-018-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2007	8/05/2007 13:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 18:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Planta rural con capacidad instalada de 2.3 l.p.s., incluye emisor localidad de La Regina, Mpio. de Julimes, Chih.	\$1'500,000.00	183 días	1/06/2007 al 30/11/2007	La Regina, Mpio. de Julimes, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Julimes, ubicadas en calle Hidalgo y Ocampo sin número, código postal 32950, en la localidad de Julimes, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-019-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	9/05/2007	8/05/2007 14:00 horas	2/05/2007 11:00 horas	15/05/2007 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

Alcantarillado sanitario en la localidad de Independencia (Cologachi), Mpio. de Namiquipa, Chih.	\$2'400,000.00	198 días	1/06/2007 al 15/12/2007	Independencia (Cologachi), Mpio. de Namiquipa, Chih.
--	----------------	----------	----------------------------	--

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la plaza del lugar, ubicada en domicilio conocido, código postal 31967, en la localidad de Independencia, Municipio de Namiquipa, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-020-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	9/05/2007	8/05/2007 18:00 horas	3/05/2007 12:00 horas	15/05/2007 10:30 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Planta de tratamiento de aguas residuales consistentes en la conformación de lagunas, cajas rompedoras, distribución de gasto, registro de concreto, pozos de visita y estructura esviada; línea de conducción presurizada de aguas residuales y la construcción de colectores, emisores y red de atarjeas en su primera etapa en la localidad de Porfirio Parra, Barreales, Juárez y Reforma, Mpio. de Guadalupe., Chih.	\$4'500,000.00	183 días	1/06/2007 al 30/11/2007	Porfirio Parra, Barreales, Juárez y Reforma, Mpio. de Guadalupe, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guadalupe, ubicadas en calle Hidalgo número 128, código postal 32740, en la localidad de Guadalupe, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-021-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	9/05/2007	8/05/2007 19:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 18:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

Suministro e instalación de sanitarios ecológicos, (138) localidad de Cocomorachi, Mpio. de Temosachi, (31) localidad de Animas, Mpio. de Guerrero, (33) localidad de Arroyo Ancho, Mpio. de Guerrero, (16) localidad de Bachurichi, Mpio. de Guerrero, (19) localidad de Rancho Heredia, Mpio. de Guerrero, Chih.	\$600,000.00	92 días	1/06/2007 al 31/08/2007	Cocomorachi, Mpio. de Temosachi, Animas, Arroyo Ancho, Bachurichi, Rancho de Heredia, Mpio. de Guerrero, Chih.
--	--------------	---------	----------------------------	--

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guerrero, ubicadas en calle Novena y Mina, colonia Centro, código postal 31680, en la localidad de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

- I.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones en que desea participar;
- II.- Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- III.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal o complementaria si es el caso de 2006 o bien, con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor;
- IV.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VI.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VII.- Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE ABRIL DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 246870)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estantería para biblioteca, adquisición de equipo deportivo y equipo de cómputo, software, telecomunicaciones y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-001-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/04/2007	28/04/2007 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 8:30 horas	4/05/2007 8:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Estante	1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de la UACJ el día 3 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días del 24 al 27 de abril de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la ventanilla de caja en el segundo piso del edificio de Rectoría de la UACJ, en avenida Henry Dunant número 4016, Zona Pronaf, código postal 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2007 a las 8:30 horas, en la sala de rectores, ubicada en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 8:30 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 8:31 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bodega central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en C. Aguirre Laredo número 6715-D, colonia Partido la Fuente, código postal 32450, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al acto de notificación de fallo.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de los bienes y servicios, previa revisión y validación por escrito y a entera satisfacción de la UACJ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-002-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/04/2007	28/04/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:30 horas	4/05/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de la UACJ el día 3 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días del 24 al 27 de abril de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la ventanilla de caja segundo piso, del edificio de Rectoría de la UACJ en avenida Henry Dunant 4016 Zona Pronaf, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de rectores, ubicada en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:31 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bodega central de la UACJ, ubicada en C. Aguirre Laredo 6715-D, colonia Partido la Fuente, código postal 32450, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al acto de notificación de fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de los bienes previa revisión y validación por escrito y a entera satisfacción de la UACJ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-003-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/04/2007	28/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 12:00 horas	4/05/2007 12:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1180000176	Equipo de seguridad tipo hardware, con protocolos y estándares de seguridad			2	Equipo
2	1180000042	Interfases o acopladores			26	Pieza
3	1330000038	Fuente alimentación			1	Equipo
4	1150200106	Conmutador telefónico automático			1	Equipo
5	1180000176	Equipo de seguridad tipo hardware, con protocolos y estándares de seguridad			1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de la UACJ el día 3 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días hábiles del 24 al 27 de abril de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o Henry Dunant número 4016, Zona Pronaf, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de rectores, ubicada en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 12:31 horas, en la sala de rectores, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de la partida 1 a la 5 en la bodega central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en C. Aguirre Laredo número 6715-D, colonia Partido la Fuente, código postal 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para las demás partidas ver en las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: para las partidas de la 1 a la 5, son sesenta días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de notificación de fallo, para las demás partidas ver en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de los bienes y servicios, previa revisión y validación por escrito y entera satisfacción de la UACJ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 24 DE ABRIL DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA UACJ
MTRO. ALBERTO DIAZ MATA
RUBRICA.

(R.- 246861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2007-004

México

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el siguiente contrato:

No. de licitación	compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
GEGTO/SOP/B IRF/2007-40	40005001- 016-07	SOP/BIRF/EK/ RF/2007-40	2 de mayo de 2007 9:00 Hrs.	2 de mayo de 2007 11:00 Hrs.	15 de mayo de 2007 10:00 Hrs.

Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	fecha de terminación
Construcción del puente peatonal "Blvd. Morelos", en el Distribuidor Vial Juan Pablo II	120 días naturales	28 de mayo de 2007 14:00 Hrs.	11 de junio de 2007	8 de octubre de 2007

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
5. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.
8. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial Titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Contratos, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 30 de abril de 2007 en la dirección indicada abajo o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo o a través de compraNET.

12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo:
13. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 23 00, extensión 8120 8203 fax 01 473 73 5 23 94, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246947)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyecto, construcción y rehabilitación de unidades administrativas y médicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y acto de apertura
41001003-003-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 11:00 horas	11/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral para la sustitución del Centro de Salud Urbano y la construcción del edificio de oficinas administrativas de la Jurisdicción Sanitaria 04 Montaña	1/06/2007	245	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y acto de apertura
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

41001003-004-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	4/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 11:00 horas	11/05/2007 13:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Centro de Salud con servicios ampliados de Chichihualco, Gro.	1/06/2007	235	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y acto de apertura
41001003-005-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 11:00 horas	14/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación del Hospital Básico de Ixcapuzalco, Gro.	1/06/2007	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y acto de apertura
41001003-006-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/05/2007	4/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 11:00 horas	14/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación del Hospital Básico de Teloloapan, Gro.	1/06/2007	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos (01747) 1160724 y 1160165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja de tesorería, mediante recibo emitido por la Coordinación de Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados para cada licitación: en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán los días y horas señalados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados para cada licitación: para la licitación 41001003-003-07 será en la esquina de las calles Guerrero y Añorve (antes Centro de Salud) Tlapa, Gro., para la licitación 41001003-004-07 será en el lugar de la obra, en Chichihualco, Gro., para la licitación 41001003-005-07 será en el Hospital Básico de Ixcapuzalco, Gro., para la licitación 41001003-006-07 será en el Hospital Básico de Teloloapan, Gro.
- Ubicación de las obras y servicios: para la licitación 41001003-003-07 Tlapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., para la licitación 41001003-004-07 Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo, Gro., para la licitación 41001003-005-07 Ixcapuzalco, Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Gro., para la licitación 41001003-006-07 Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos y compra de material de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en servicios y/o construcción, ampliación y remodelación de unidades médicas de por lo menos 3 años en obras similares en tipo y magnitud, acreditada con curriculum vitae de la empresa donde se demuestre tener la experiencia anexando copias de carátulas de contratos y actas de entrega-recepción, así como currícula vitalorun de los profesionistas y técnicos que estarán a cargo de la obra, los cuales deberán contar con experiencia demostrable de 3 años como mínimo en trabajos similares en tipo y magnitud, anexando contratos de trabajo o servicios profesionales que este personal ha celebrado con la empresa licitante y copia de sus cédulas profesionales correspondientes. La capacidad financiera será demostrable con la declaración fiscal de los años 2004, 2005 y 2006 y estados financieros auditados de los años 2004, 2005 y 2006.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés en participar, indicando el número de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales; o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales de los años 2004, 2005 y 2006, estados financieros y anexos debidamente auditados correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes dictaminados por contador público externo a la empresa autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.
 4. Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 5. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas, del día 4 de mayo de 2007 al fax (01-747-1160724).
 6. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
 7. Registros ante el IMSS e INFONAVIT.
 8. Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
 9. En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarcarán periodos mensuales, en parcialidades que considere el porcentaje estimado de avance de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO

DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 246872)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos ejecutivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-010-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del camino pavimentado entre las ciudades de Zitlala-Apango	18/05/2007	70	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Zitlala-Apango, municipios de Zitlala y Mártir de Cuilapa, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-011-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/05/2007	4/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción acotamientos de la carretera actual Chilpancingo-Tlapa tramo "Los Amates" (de la Cd. de Tixtla a la Cd. de Chilapa), cadenamiento: km 19+000 al 55+000	18/05/2007	70	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Los Amates, Municipio de Chilapa de Alvarez-Tixtla, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291, a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación 41005001-010-07 el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-011-07 el día 4 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación 41005001-010-07 el día 9 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-011-07 el día 9 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-010-07 el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación General de Obras de la SDUOP, sita en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-011-07 el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación General de Obras de la SDUOP, sita en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de trabajo en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
 - 4.- Se deberá enviar via fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 4 de mayo de 2007; fax (01-747-47-1-99-74).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
 RUBRICA.

(R.- 246909)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
CONVOCATORIA No. 42106001-005-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Pachuca, construcción del Hospital Infantil Pachuca (2a. etapa), terminación de la construcción del Hospital Básico Comunitario de Huehuetla, y sustitución del Centro de Salud de 3 Núcleos de Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
42106001-010-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/05/07	2/05/07 9:00 Hrs.	30/04/07 9:00 Hrs.	8/05/07 9:00 Hrs.
42106001-011-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/05/07	2/05/07 11:00 Hrs.	30/04/07 11:00 Hrs.	8/05/07 11:00 Hrs.
42106001-012-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/05/07	2/05/07 13:00 Hrs.	30/04/07 13:00 Hrs.	8/05/07 13:00 Hrs.
42106001-013-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/05/07	2/05/07 15:00 Hrs.	30/04/07 15:00 Hrs.	8/05/07 15:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	28/05/07	183 días naturales	\$1'600,000.00
Construcción del Hospital Infantil Pachuca (2a. etapa)	28/05/07	183 días naturales	\$6'000,000.00
Terminación de la construcción del Hospital Básico Comunitario de Huehuetla (segundo procedimiento)	28/05/07	93 días naturales	\$520,000.00
Sustitución del Centro de Salud de 3 Núcleos de Francisco I. Madero	28/05/07	229 días naturales	\$1'220,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Salud, con domicilio en bulevar Nuevo Hidalgo número 104, edificio 2, 3er. piso, colonia Tulipanes, Municipio Mineral de la Reforma, código postal 42083, los días del 24 de abril al 2 de mayo de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a partir de las 9:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Salud, con domicilio en bulevar Nuevo Hidalgo número 104, edificio 2, 2o. piso, colonia Tulipanes, Municipio Mineral de la Reforma, código postal 42083.
- No se aceptarán las propuestas mediante sistema de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a partir de las 9:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Salud, con domicilio en bulevar Nuevo Hidalgo número 104, edificio 2, 3er. piso, colonia Tulipanes, Municipio Mineral de la Reforma, código postal 42083.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a partir de las 9:00 horas, cita en la ubicación de las obras:
- Ubicación de la obra: construcción del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, Fraccionamiento Colosio I, Pachuca, Hgo.; construcción del Hospital Infantil Pachuca (2a. etapa), bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hgo.; terminación de la construcción del Hospital Básico Comunitario de Huehuetla, domicilio conocido (colonia Lindavista, Cabecera Municipal) Municipio de Huehuetla; y sustitución del Centro de Salud de 3 Núcleos de Francisco I. Madero, avenida Hidalgo número 46, colonia Primera Demarcación, localidad de Francisco I. Madero, Municipio de Tepatepec.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los últimos tres años (2004, 2005 y 2006).
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 - b) De la persona física: copia simple del RFC, identificación oficial vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones de obra ejecutada en un periodo de 30 días naturales, máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA, HGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
RUBRICA.

(R.- 246963)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles generales para equipo de cómputo y papelería en general, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-018-07	\$1,095.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA incluido	8/05/2007	8/05/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Consumibles generales para equipo de cómputo	1	Lote
2	C210000000	Papelería en general	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 24 de abril al 8 de mayo del 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Minero.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo del 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios de este organismo, ubicado en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de mayo del 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios de este organismo, boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: 15 días naturales, previa entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte del responsable de éste y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 246964)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de diversas obras (nivel educativo) en varias localidades y municipios en el estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luís, con cargo de Director General, el día 17 de abril de 2007.

Licitación pública nacional 52102001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,700.00	30/04/2007	30/04/2007 9:00 horas	27/04/2007 10:00 horas	7/05/2007 9:00 horas	7/05/2007 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-038, (0292 PR) Construcción de COBACH de nueva creación		14/05/2007	124	\$1'400,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Señor, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/04/2007	30/04/2007 10:00 horas	27/04/2007 14:00 horas	7/05/2007 10:30 horas	7/05/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-039, (0287 CP) Construcción en el CECYTE		14/05/2007	117	\$480,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/04/2007	30/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	7/05/2007 12:00 horas	7/05/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-040, (0288 PR) Construcción en el CECYTE		14/05/2007	117	\$540,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Tulúm, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$8,000.00 Costo en compraNET: \$7,500.00	30/04/2007	30/04/2007 12:00 horas	27/04/2007 14:00 horas	7/05/2007 13:30 horas	7/05/2007 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010303	Paq. Obr-041, (0289 CP) Construcción de CECYTE de nueva creación Cancún III	14/05/2007	187	\$3'000,000.00
---------	---	------------	-----	----------------

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	30/04/2007	30/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 9:30 horas	7/05/2007 15:00 horas	7/05/2007 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-042, (0290 PR) Construcción en el COBACH III		14/05/2007	124	\$1'100,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Alfredo V. Bonfil, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/04/2007	30/04/2007 14:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	7/05/2007 18:30 horas	7/05/2007 18:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-043, (0331 CP) Reconstrucción en el CBTIS No. 214		14/05/2007	94	\$120,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/2007	30/04/2007 15:00 horas	27/04/2007 10:00 horas	7/05/2007 20:00 horas	7/05/2007 20:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-044, (0332 CP) Conservación y mantenimiento en el CBTA no.11		14/05/2007	104	\$220,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	2/05/2007	2/05/2007 9:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-045, (0291 CP) Construcción en el CECYTE		14/05/2007	124	\$750,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	27/04/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:30 horas	8/05/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-046, (0297 CP) Construcción en el CBTIS No. 28		14/05/2007	117	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	8/05/2007 12:00 horas	8/05/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-047, (0298 PR) Construcción en el CBTA 186		14/05/2007	124	\$360,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	2/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	8/05/2007 13:30 horas	8/05/2007 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-048, (0299 CP) Construcción en el COALEP II		14/05/2007	124	\$1,000,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	2/05/2007	2/05/2007 13:00 horas	27/04/2007 13:00 horas	8/05/2007 15:00 horas	8/05/2007 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-049, (0300 CP) Construcción en el CONALEP I		14/05/2007	124	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	8/05/2007 19:00 horas	8/05/2007 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-050, (0305 PR) Conservación y Mantenimiento en el CBTA 186		14/05/2007	124	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/05/2007	2/05/2007 15:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	8/05/2007 20:00 horas	8/05/2007 20:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-051, (0333 CP) Contracción de barda en el ICAT		14/05/2007	69	\$130,000.00

Ubicación de la obra: localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864 ciudad Chetumal, Quintana Roo para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicado para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse, **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas, asimismo que la propuesta resulte más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 246915)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, el día 3 de abril de 2007.

Licitación pública nacional número 58005001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/04/2007	2/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 12:00 horas	7/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	474 Hidrocortisona 100 mg Sol. Iny. 2 ml	16,054	Caja c/50 Amp.
2	C841600000	4158 Insulina glargina Sol. Iny.	9,827	1 Fco. 10 ml
3	C841600000	2711 Vitaminas y minerales Sol. Oral	119,859	Env. c/60 ml Gto. de 2 ml
4	C841600000	0233 Sevoflurano Líq. 250 ml	425	250 ml
5	C841600000	3510 Etonogestrel implante 68.0 mg	871	Env. c/1 implante y aplicador

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensiones 318 y 319, los días del 24 al 26 de abril, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: se efectuarán tres entregas parciales; mayo, agosto y noviembre.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 246959)

**INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI**

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Decreto correspondiente, así como en los artículos

2o. y 3o. del decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su reglamento interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por L.E.A.O. Fernando Rojas Díez Gutiérrez con cargo de Director General, el 9 de abril de 2007.

Número de licitación 530105003-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00	27/04/2007	27/04/2007	27/04/2007	4/05/2007
Costo en compraNET: \$3,400.00		11:00 horas	9:00 horas En el sitio de los trabajos	11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema acondicionador de ambiente e instalación eléctrica, en el centro de información	28/05/2007	78 días	\$800,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, en la Unidad Habitacional Ponciano Arriaga, en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Sierra Leona número 051, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78205, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 825-23-00, 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas o en efectivo en la caja del I.E.C.E. entregándoseles el recibo correspondiente, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en: el Salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007, en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2006 para personas morales y declaración fiscal de 2005 para personas físicas que acrediten el capital contable, o **V.-** Estados financieros auditados a la fecha que acredite el capital contable (esto último solo para empresas que inicien actividades en el 2007) por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP incluir copias del auditor y cédula profesional del mismo. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos

similares así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete este se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquete(s) se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 36, 37, 38 y 40 del Reglamento correspondiente.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen: programa de oferta complementaria de fondos federales para la infraestructura educativa. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246913)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y COSTOS **FO-ADO-06**

LICITACION PUBLICA NACIONAL COP

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: construcción del edificio que albergará al nuevo mercado municipal (2a. etapa), en la localidad y Municipio de Progreso, en el Estado de Yucatán, con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60113001-003-2007	3/mayo/2007	3/mayo/2007 10:00 Hrs.	2/mayo/2007 9:00 Hrs.	9/mayo/2007 10:00 Hrs.	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha Estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	<p>Construcción del edificio que albergará al nuevo mercado municipal (2a. etapa) (trabajos de albañilería, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pintura, luminarias, cisterna, equipo hidroneumático, cárcamo de rebombeo, trampa para sólidos, pozo de absorción, y construcción de caseta para equipo de medición), en la localidad y Municipio de Progreso, en el Estado de Yucatán. Trabajos de acabados e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y contraincendios</p>	28/mayo/2007	15/agosto/2007	\$2'500,000.00
--	--	--------------	----------------	----------------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Costos de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán, Avenida Itzáes s/n Centro por 59 y 59-A Int. 1 Ex hospital O'Horán código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae.
- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en esta convocatoria en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Estado de Yucatán ubicada en Avenida Itzáes s/n Centro por 59 y 59-A Int. 1 Ex hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión la Dirección Técnica de la Comisión de Obras Públicas ubicada en la avenida Itzáes s/n Centro por 59 y 59-A Int. 1 Ex hospital O'Horán.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Estado de Yucatán ubicada en Avenida Itzáes s/n Centro por 59 y 59-A Int. 1 Ex hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán en la fecha y horario señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Entidad.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. RUBEN ADRIAN OJEDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 247020)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 001

México

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) ha recibido el préstamo 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" para financiar al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2007 del Estado de Yucatán.

Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

1) Construcción de baños ecológicos en varias comunidades del Municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que el H. Ayuntamiento Constitucional de Mérida convoca a empresas mexicanas y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que estén en posibilidad de llevar acabo por contrato dichos trabajos, los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que a continuación se describen.

Licitación pública

Número de licitación 60301001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 10:00horas	17/05/2007 9:00 horas	28/05/2007 9:00 horas	28/05/2007 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Santa María Chi			4/06/2007	133	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 11:00horas	17/05/2007 10:00 horas	28/05/2007 10:00 horas	28/05/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Susula			4/06/2007	133	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 12:00 horas	17/05/2007 11:00 horas	28/05/2007 11:00 horas	28/05/2007 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Tixcacal			4/06/2007	133	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 13:00 horas	17/05/2007 12:00 horas	28/05/2007 12:00 horas	28/05/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Tixcacal			4/06/2007	133	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 14:00 horas	17/05/2007 13:00 horas	28/05/2007 13:00 horas	28/05/2007 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría de Oncan			4/06/2007	133	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2007	17/05/2007 15:00 horas	17/05/2007 14:00 horas	28/05/2007 14:00 horas	28/05/2007 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de baños ecológicos ubicados en la comisaría Oncan			4/06/2007	133	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-10, extensión 81334, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- La fecha de inicio de los trabajos será el 7 de mayo y el término el 24 de junio del presente.
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLenguaje=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversas localidades del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, la movilización, compra y demás insumos de 30% del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los dos puntos anteriores, deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por lo que se suprime los requisitos de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
 RUBRICA

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
 RUBRICA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE ENRIQUE COLLADO SOBERANIS
 RUBRICA

(R.- 247023)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
 Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II, y 32 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la "adquisición de mobiliario especializado para el Museo de Arte Popular de Yucatán, ubicado en Mérida, Yucatán"; "adquisición de mobiliario y equipo diverso para la Escuela Superior de Artes de Yucatán, ubicada en Mérida, Yucatán" y "adquisición de equipo de cómputo y material bibliográfico en inglés para la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Mérida, Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-017-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	3/05/2007	30/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Vitrinas para salas museográficas	1	Lote	45 días naturales
2		Mobiliario para recepción	1	Lote	45 días naturales
3		Mobiliario para tienda	1	Lote	45 días naturales
4		Remodelación de mueble existente	5	Pieza	45 días naturales
5		Muebles complementarios para diversas áreas del museo	1	Lote	45 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-018-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	3/05/2007	30/04/2007 11:30 horas	9/05/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Centro multimedia	2	Pieza	30 días naturales
2		Sillón de recepción 2 plazas	3	Pieza	30 días naturales
3		Procesador de audio	1	Pieza	30 días naturales
4		Cámara de video profesional formato de cine digital	1	Pieza	30 días naturales
5		Cargadores universal para baterías	2	Pieza	30 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-019-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	8/05/2007	4/05/2007 9:00 horas	14/05/2007 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Tarjeta de red PCI inalámbrica	27	Pieza	30 días naturales
2		Computadora de escritorio	16	Pieza	30 días naturales
4		No break	20	Pieza	30 días naturales
5		Impresora láser a color	1	Pieza	30 días naturales
7		Equipo de videoconferencia	1	Lote	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná números 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295 entre 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná números 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que, a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 24 DE ABRIL DE 2007.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 247026)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: construcción del Viaducto Zacatecas sobre el boulevard López Mateos con una longitud de 1,020 Mts. en la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-005-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	27/04/2007 14:30 horas	4/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 9:00 horas	10/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción Viaducto	21/05/2007	180 días	40'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en para tal efecto se reunirán en las oficinas de la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en Juan de Tolosa número 831, Centro Histórico en Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en 2a. del Seminario parte posterior del Museo Manuel Felguérez, Centro Histórico en Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en Juan de Tolosa número 831, Centro Histórico en Zacatecas, Zac.

Requisitos generales

- La procedencia del los recursos es federal.
- Presentar copia vigente del padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, o recibo del pago del mismo con una antigüedad máxima de 15 días a la fecha del acto de apertura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, Zac., y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).**- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación o en su caso comprobante de haber participado en obras similares. (con vigencia de dos años a la fecha de la apertura).
 - B).**- Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida. (con una experiencia en el ramo mínima de dos años)
 - C).**- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares.
 - D).**- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
 - 1.-** Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, (auditados por un auditor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- Las condiciones de pago son: Se otorgará un anticipo de 30% y una sola estimación al término de los trabajos, la cual será por el 70% restante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 24 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 246904)